GMC-127-017-2024

Bogotá D.C., febrero 6 de 2024

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicado GEI-036-24 de fecha 2 de febrero de 2024 - Aprobación Informe Mensual No.5 de Consultoría componente técnico-administrativo.**

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del informe mensual No.5 para el componente técnico-administrativo remitido por el consultor bajo comunicado del asunto, se evidencia que se atendieron las observaciones remitidas, por lo tanto, se da **aprobación** al informe mensual No.5 para el componente técnico-administrativo.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Realizó: AFA
Revisó: CJH

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CON-831-2022

INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL

INFORME DE CONSULTORIA No. 5

Periodo del 15 al 30 de agosto y del 03 al 14 de noviembre de 2023

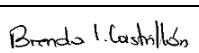
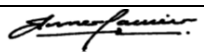
Versión 1

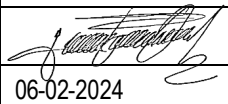
BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		24 de noviembre de 2023	Emisión inicial.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO No.			PR-182 – No.2				
TITULO DOCUMENTO			**INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No 5.** INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.				
CLASE DE DOCUMENTO			**DOCUMENTO TÉCNICO**				
	NUMERO DE REVISIÓN		1	2	3	4	
A	**Responsable por elaboración**	**Nombre**	Grupo Geicol				
P		**Firma**	NA				
R		**Fecha**	24 de noviembre de 2023				
O	**Responsable por revisión**	**Nombre**	Ricardo A. Palacios				
B		**Firma**					
A		**Fecha**	24 de noviembre de 2023				
C	**Control de calidad**	**Nombre**	Brenda Castrillón				
I		**Firma**					
O		**Fecha**	24 de noviembre de 2023				
N	**Responsable por Aprobación**	**Nombre**	Elmer Zúñiga				
		Firma					
		Fecha	24 de noviembre de 2023				

Responsable por Aprobación Interventoría	Nombre	Ing. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
	Firma	
	Fecha aprobación	06-02-2024

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 7
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 7
1.2. OBJETO DEL CONTRATO 20
2. INFORMACIÓN LEGAL. 21
2.1. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES. 21
2.2. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO. 22
2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS. 22
2.4. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES. 23
2.5. CONVENIOS ASOCIADOS. 23
3. INFORMACIÓN FINANCIERA. 24
3.1. ESTADO FINANCIERO. 24
3.2. NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES. CDP. 24
3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP. 24
4. INFORMACIÓN TECNICA. 26
4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR 26
4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA DE CADA DEPENDENCIA. 27
4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS. 27
4.4. CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO. 33
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

LISTADO DE TABLAS.

Tabla 1. Listado de segmento priorizados UPZ 45 8
Tabla 2. Listado de segmento priorizados UPZ 46 9
Tabla 3. Listado de segmento priorizados UPZ 48 10
Tabla 4. Listado de segmento priorizados UPZ 79 11
Tabla 5. Listado de segmento priorizados UPZ 80 14
Tabla 6. Listado de segmento priorizados UPZ 81 16
Tabla 7. Listado de segmento priorizados UPZ 82 19
Tabla 8. Datos Generales consultor 22
Tabla 9. Garantías de contratista 22
Tabla 10. Actas suscritas en el periodo 23
Tabla 11. Estado financiero. 24
Tabla 12. CDP contrato. 24
Tabla 13. CRP contrato. 25
Tabla 14. Datos de personal contratista 26
Tabla 15. Actividades desarrolladas en el periodo por cada uno de los componentes. 27
Tabla 16. Reprogramación del proyecto. 35
Tabla 17. Verificación de avance del proyecto. 36

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general de Kennedy 8
Ilustración 2. Localización específica CIV´s UPZ45 9
Ilustración 3. Localización específica CIV´s UPZ46 10
Ilustración 4. Localización específica CIV´s UPZ48 11
Ilustración 5. Localización específica CIV´s UPZ79 12
Ilustración 6. Localización específica CIV´s UPZ80 15
Ilustración 7. Localización específica CIV´s UPZ81 17
Ilustración 8. Localización específica CIV´s UPZ82 20
Ilustración 9. Levantamientos topográficos tramo 15 al 20..... 30
Ilustración 10. Instalación de cámaras para conteo vehicular 32

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. POLIZAS DE GARANTIAS……..……39
ANEXO 2. ACTAS SUSCRITAS EN EL PERIODO……45
ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC……72
ANEXO 4. CRONOGRAMA……..……75
ANEXO 5. CORRESPONDENCIA……..93
ANEXO 6. PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES……181

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY FDLK, mediante CONTRATO DE CONSULTORÍA CON 831 DE 2022 adjudica a GEICOL S.A.S, el proyecto cuyo objeto es “INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY”.

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante los periodos de 15 al 30 de agosto y del 03 al 14 de noviembre de 2023.

LOCALIZACIÓN.

El proyecto se ejecutará en la localidad de Kennedy, que contempla ciento veinticinco (125) segmentos viales se encuentran localizados en la UPZ 45 – Carvajal, UPZ 46 - Castilla, UPZ 48 - Timiza, UPZ 79 - Calandaima, UPZ 80 - Corabastos, UPZ 81 – Gran Britalia y UPZ 82 – Patio Bonito. (117) .

La localidad forma parte de la llanura aluvial de la Sabana de Bogotá, lo cual permite que su topografía sea totalmente plana y que su territorio forme parte de la cuenca baja del río Bogotá. La temperatura superficial promedio de Kennedy, según la información de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y teniendo en cuenta el promedio de estos últimos 12 años (1999 a 2010), ha sido de 14,058 grados centígrados.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

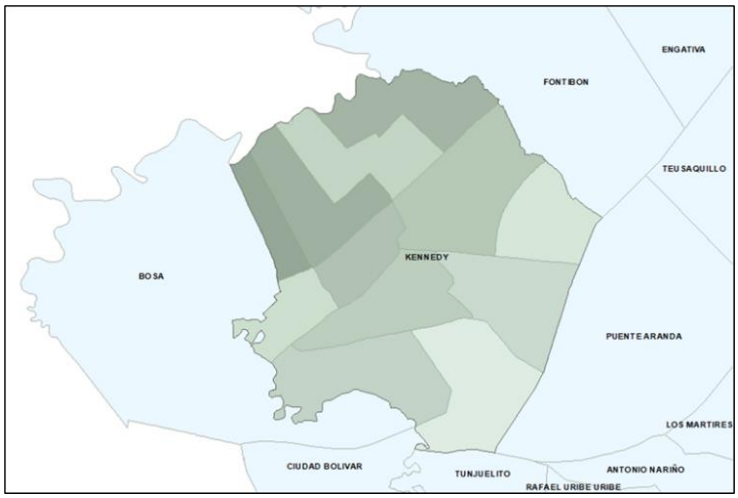


Ilustración 1. Localización general de Kennedy
Fuente: *Propia*

Localización especifica.

De acuerdo con el contrato el proyecto se enfoca en ciento veinticinco (125) CIVs ubicados en la localidad de Kennedy, elementos que fueron priorizados por el **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy,** el listado se muestra a continuación, y se presenta de una manera general la localización de los CIVs a intervenir.

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S

Tabla 1. Listado de segmento priorizados UPZ 45
Fuente: Propia



Ilustración 2. Localización específica CIV´s UPZ45
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C
117	8000167	UPZ46			
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F
122	8000153	UPZ46			

Tabla 2. Listado de segmento priorizados UPZ 46
Fuente: Propia



Ilustración 3. Localización específica CIV´s UPZ46
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A

Tabla 3. Listado de segmento priorizados UPZ 48
Fuente: Propia


Lugares
Uso de capas
CASA BLANCA
CIUDAD KENNEDY SUR
GIRALDILLA
PASTRANA
TIMIZA
CASTILLA
CASTILLA REAL
EL PORVENIR
EL PARAISO
EL PARAISO II
EL PARAISO III
EL PARAISO IV
EL PARAISO V
EL PARAISO VI
EL PARAISO VII
EL PARAISO VIII
EL PARAISO IX
EL PARAISO X
EL PARAISO XI
EL PARAISO XII
EL PARAISO XIII
EL PARAISO XIV
EL PARAISO XV
EL PARAISO XVI
EL PARAISO XVII
EL PARAISO XVIII
EL PARAISO XIX
EL PARAISO XX
EL PARAISO XXI
EL PARAISO XXII
EL PARAISO XXIII
EL PARAISO XXIV
EL PARAISO XXV
EL PARAISO XXVI
EL PARAISO XXVII
EL PARAISO XXVIII
EL PARAISO XXIX
EL PARAISO XXX
EL PARAISO XXXI
EL PARAISO XXXII
EL PARAISO XXXIII
EL PARAISO XXXIV
EL PARAISO XXXV
EL PARAISO XXXVI
EL PARAISO XXXVII
EL PARAISO XXXVIII
EL PARAISO XXXIX
EL PARAISO XL
EL PARAISO XLI
EL PARAISO XLII
EL PARAISO XLIII
EL PARAISO XLIV
EL PARAISO XLV
EL PARAISO XLVI
EL PARAISO XLVII
EL PARAISO XLVIII
EL PARAISO XLIX
EL PARAISO L
EL PARAISO LI
EL PARAISO LII
EL PARAISO LIII
EL PARAISO LIV
EL PARAISO LV
EL PARAISO LVI
EL PARAISO LVII
EL PARAISO LVIII
EL PARAISO LIX
EL PARAISO LX
EL PARAISO LXI
EL PARAISO LXII
EL PARAISO LXIII
EL PARAISO LXIV
EL PARAISO LXV
EL PARAISO LXVI
EL PARAISO LXVII
EL PARAISO LXVIII
EL PARAISO LXIX
EL PARAISO LXX
EL PARAISO LXXI
EL PARAISO LXXII
EL PARAISO LXXIII
EL PARAISO LXXIV
EL PARAISO LXXV
EL PARAISO LXXVI
EL PARAISO LXXVII
EL PARAISO LXXVIII
EL PARAISO LXXIX
EL PARAISO LXXX
EL PARAISO LXXXI
EL PARAISO LXXXII
EL PARAISO LXXXIII
EL PARAISO LXXXIV
EL PARAISO LXXXV
EL PARAISO LXXXVI
EL PARAISO LXXXVII
EL PARAISO LXXXVIII
EL PARAISO LXXXIX
EL PARAISO XC
EL PARAISO XCI
EL PARAISO XCII
EL PARAISO XCIII
EL PARAISO XCIV
EL PARAISO XCV
EL PARAISO XCVI
EL PARAISO XCVII
EL PARAISO XCVIII
EL PARAISO XCIX
EL PARAISO C
EL PARAISO CI
EL PARAISO CII
EL PARAISO CIII
EL PARAISO CIV
EL PARAISO CV
EL PARAISO CVI
EL PARAISO CVII
EL PARAISO CVIII
EL PARAISO CIX
EL PARAISO CX
EL PARAISO CXI
EL PARAISO CXII
EL PARAISO CXIII
EL PARAISO CXIV
EL PARAISO CXV
EL PARAISO CXVI
EL PARAISO CXVII
EL PARAISO CXVIII
EL PARAISO CXIX
EL PARAISO CXX
EL PARAISO CXXI
EL PARAISO CXXII
EL PARAISO CXXIII
EL PARAISO CXXIV
EL PARAISO CXXV
EL PARAISO CXXVI
EL PARAISO CXXVII
EL PARAISO CXXVIII
EL PARAISO CXXIX
EL PARAISO CXXX
EL PARAISO CXXXI
EL PARAISO CXXXII
EL PARAISO CXXXIII
EL PARAISO CXXXIV
EL PARAISO CXXXV
EL PARAISO CXXXVI
EL PARAISO CXXXVII
EL PARAISO CXXXVIII
EL PARAISO CXXXIX
EL PARAISO CXL
EL PARAISO CXLI
EL PARAISO CXLII
EL PARAISO CXLIII
EL PARAISO CXLIV
EL PARAISO CXLV
EL PARAISO CXLVI
EL PARAISO CXLVII
EL PARAISO CXLVIII
EL PARAISO CXLIX
EL PARAISO CL
EL PARAISO CLI
EL PARAISO CLII
EL PARAISO CLIII
EL PARAISO CLIV
EL PARAISO CLV
EL PARAISO CLVI
EL PARAISO CLVII
EL PARAISO CLVIII
EL PARAISO CLIX
EL PARAISO CLX
EL PARAISO CLXI
EL PARAISO CLXII
EL PARAISO CLXIII
EL PARAISO CLXIV
EL PARAISO CLXV
EL PARAISO CLXVI
EL PARAISO CLXVII
EL PARAISO CLXVIII
EL PARAISO CLXIX
EL PARAISO CLXX
EL PARAISO CLXXI
EL PARAISO CLXXII
EL PARAISO CLXXIII
EL PARAISO CLXXIV
EL PARAISO CLXXV
EL PARAISO CLXXVI
EL PARAISO CLXXVII
EL PARAISO CLXXVIII
EL PARAISO CLXXIX
EL PARAISO CLXXX
EL PARAISO CLXXXI
EL PARAISO CLXXXII
EL PARAISO CLXXXIII
EL PARAISO CLXXXIV
EL PARAISO CLXXXV
EL PARAISO CLXXXVI
EL PARAISO CLXXXVII
EL PARAISO CLXXXVIII
EL PARAISO CLXXXIX
EL PARAISO CXC
EL PARAISO CXCI
EL PARAISO CXCII
EL PARAISO CXCIII
EL PARAISO CXCIV
EL PARAISO CXCV
EL PARAISO CXCVI
EL PARAISO CXCVII
EL PARAISO CXCVIII
EL PARAISO CXCIX
EL PARAISO CC
EL PARAISO CCI
EL PARAISO CCII
EL PARAISO CCIII
EL PARAISO CCIV
EL PARAISO CCV
EL PARAISO CCVI
EL PARAISO CCVII
EL PARAISO CCVIII
EL PARAISO CCIX
EL PARAISO CCX
EL PARAISO CCXI
EL PARAISO CCXII
EL PARAISO CCXIII
EL PARAISO CCXIV
EL PARAISO CCXV
EL PARAISO CCXVI
EL PARAISO CCXVII
EL PARAISO CCXVIII
EL PARAISO CCXIX
EL PARAISO CCXX
EL PARAISO CCXXI
EL PARAISO CCXXII
EL PARAISO CCXXIII
EL PARAISO CCXXIV
EL PARAISO CCXXV
EL PARAISO CCXXVI
EL PARAISO CCXXVII
EL PARAISO CCXXVIII
EL PARAISO CCXXIX
EL PARAISO CCXXX
EL PARAISO CCXXXI
EL PARAISO CCXXXII
EL PARAISO CCXXXIII
EL PARAISO CCXXXIV
EL PARAISO CCXXXV
EL PARAISO CCXXXVI
EL PARAISO CCXXXVII
EL PARAISO CCXXXVIII
EL PARAISO CCXXXIX
EL PARAISO CCXL
EL PARAISO CCXLI
EL PARAISO CCXLII
EL PARAISO CCXLIII
EL PARAISO CCXLIV
EL PARAISO CCXLV
EL PARAISO CCXLVI
EL PARAISO CCXLVII
EL PARAISO CCXLVIII
EL PARAISO CCXLIX
EL PARAISO CCL
EL PARAISO CCLI
EL PARAISO CCLII
EL PARAISO CCLIII
EL PARAISO CCLIV
EL PARAISO CCLV
EL PARAISO CCLVI
EL PARAISO CCLVII
EL PARAISO CCLVIII
EL PARAISO CCLIX
EL PARAISO CCLX
EL PARAISO CCLXI
EL PARAISO CCLXII
EL PARAISO CCLXIII
EL PARAISO CCLXIV
EL PARAISO CCLXV
EL PARAISO CCLXVI
EL PARAISO CCLXVII
EL PARAISO CCLXVIII
EL PARAISO CCLXIX
EL PARAISO CCLXX
EL PARAISO CCLXXI
EL PARAISO CCLXXII
EL PARAISO CCLXXIII
EL PARAISO CCLXXIV
EL PARAISO CCLXXV
EL PARAISO CCLXXVI
EL PARAISO CCLXXVII
EL PARAISO CCLXXVIII
EL PARAISO CCLXXIX
EL PARAISO CCLXXX
EL PARAISO CCLXXXI
EL PARAISO CCLXXXII
EL PARAISO CCLXXXIII
EL PARAISO CCLXXXIV
EL PARAISO CCLXXXV
EL PARAISO CCLXXXVI
EL PARAISO CCLXXXVII
EL PARAISO CCLXXXVIII
EL PARAISO CCLXXXIX
EL PARAISO CCXC
EL PARAISO CCXCI
EL PARAISO CCXCII
EL PARAISO CCXCIII
EL PARAISO CCXCIV
EL PARAISO CCXCV
EL PARAISO CCXCVI
EL PARAISO CCXCVII
EL PARAISO CCXCVIII
EL PARAISO CCXCIX
EL PARAISO CCC
EL PARAISO CCCI
EL PARAISO CCCII
EL PARAISO CCCIII
EL PARAISO CCCIV
EL PARAISO CCCV
EL PARAISO CCCVI
EL PARAISO CCCVII
EL PARAISO CCCVIII
EL PARAISO CCCIX
EL PARAISO CCCX
EL PARAISO CCCXI
EL PARAISO CCCXII
EL PARAISO CCCXIII
EL PARAISO CCCXIV
EL PARAISO CCCXV
EL PARAISO CCCXVI
EL PARAISO CCCXVII
EL PARAISO CCCXVIII
EL PARAISO CCCXIX
EL PARAISO CCCXX
EL PARAISO CCCXXI
EL PARAISO CCCXXII
EL PARAISO CCCXXIII
EL PARAISO CCCXXIV
EL PARAISO CCCXXV
EL PARAISO CCCXXVI
EL PARAISO CCCXXVII
EL PARAISO CCCXXVIII
EL PARAISO CCCXXIX
EL PARAISO CCCXXX
EL PARAISO CCCXXXI
EL PARAISO CCCXXXII
EL PARAISO CCCXXXIII
EL PARAISO CCCXXXIV
EL PARAISO CCCXXXV
EL PARAISO CCCXXXVI
EL PARAISO CCCXXXVII
EL PARAISO CCCXXXVIII
EL PARAISO CCCXXXIX
EL PARAISO CCCXL
EL PARAISO CCCXLI
EL PARAISO CCCXLII
EL PARAISO CCCXLIII
EL PARAISO CCCXLIV
EL PARAISO CCCXLV
EL PARAISO CCCXLVI
EL PARAISO CCCXLVII
EL PARAISO CCCXLVIII
EL PARAISO CCCXLIX
EL PARAISO CCCL
EL PARAISO CCCLI
EL PARAISO CCCLII
EL PARAISO CCCLIII
EL PARAISO CCCLIV
EL PARAISO CCCLV
EL PARAISO CCCLVI
EL PARAISO CCCLVII
EL PARAISO CCCLVIII
EL PARAISO CCCLIX
EL PARAISO CCCLX
EL PARAISO CCCLXI
EL PARAISO CCCLXII
EL PARAISO CCCLXIII
EL PARAISO CCCLXIV
EL PARAISO CCCLXV
EL PARAISO CCCLXVI
EL PARAISO CCCLXVII
EL PARAISO CCCLXVIII
EL PARAISO CCCLXIX
EL PARAISO CCCLXX
EL PARAISO CCCLXXI
EL PARAISO CCCLXXII
EL PARAISO CCCLXXIII
EL PARAISO CCCLXXIV
EL PARAISO CCCLXXV
EL PARAISO CCCLXXVI
EL PARAISO CCCLXXVII
EL PARAISO CCCLXXVIII
EL PARAISO CCCLXXIX
EL PARAISO CCCLXXX
EL PARAISO CCCLXXXI
EL PARAISO CCCLXXXII
EL PARAISO CCCLXXXIII
EL PARAISO CCCLXXXIV
EL PARAISO CCCLXXXV
EL PARAISO CCCLXXXVI
EL PARAISO CCCLXXXVII
EL PARAISO CCCLXXXVIII
EL PARAISO CCCLXXXIX
EL PARAISO CCCXC
EL PARAISO CCCXCI
EL PARAISO CCCXCII
EL PARAISO CCCXCIII
EL PARAISO CCCXCIV
EL PARAISO CCCXCV
EL PARAISO CCCXCVI
EL PARAISO CCCXCVII
EL PARAISO CCCXCVIII
EL PARAISO CCCXCIX
EL PARAISO CD
EL PARAISO CDI
EL PARAISO CDII
EL PARAISO CDIII
EL PARAISO CDIV
EL PARAISO CDV
EL PARAISO CDVI
EL PARAISO CDVII
EL PARAISO CDVIII
EL PARAISO CDIX
EL PARAISO CDX
EL PARAISO CDXI
EL PARAISO CDXII
EL PARAISO CDXIII
EL PARAISO CDXIV
EL PARAISO CDXV
EL PARAISO CDXVI
EL PARAISO CDXVII
EL PARAISO CDXVIII
EL PARAISO CDXIX
EL PARAISO CDXX
EL PARAISO CDXXI
EL PARAISO CDXXII
EL PARAISO CDXXIII
EL PARAISO CDXXIV
EL PARAISO CDXXV
EL PARAISO CDXXVI
EL PARAISO CDXXVII
EL PARAISO CDXXVIII
EL PARAISO CDXXIX
EL PARAISO CDXXX
EL PARAISO CDXXXI
EL PARAISO CDXXXII
EL PARAISO CDXXXIII
EL PARAISO CDXXXIV
EL PARAISO CDXXXV
EL PARAISO CDXXXVI
EL PARAISO CDXXXVII
EL PARAISO CDXXXVIII
EL PARAISO CDXXXIX
EL PARAISO CDXL
EL PARAISO CDXLI
EL PARAISO CDXLII
EL PARAISO CDXLIII
EL PARAISO CDXLIV
EL PARAISO CDXLV
EL PARAISO CDXLVI
EL PARAISO CDXLVII
EL PARAISO CDXLVIII
EL PARAISO CDXLIX
EL PARAISO CDL
EL PARAISO CDLI
EL PARAISO CDLII
EL PARAISO CDLIII
EL PARAISO CDLIV
EL PARAISO CDLV
EL PARAISO CDLVI
EL PARAISO CDLVII
EL PARAISO CDLVIII
EL PARAISO CDLIX
EL PARAISO CDLX
EL PARAISO CDLXI
EL PARAISO CDLXII
EL PARAISO CDLXIII
EL PARAISO CDLXIV
EL PARAISO CDLXV
EL PARAISO CDLXVI
EL PARAISO CDLXVII
EL PARAISO CDLXVIII
EL PARAISO CDLXIX
EL PARAISO CDLXX
EL PARAISO CDLXXI
EL PARAISO CDLXXII
EL PARAISO CDLXXIII
EL PARAISO CDLXXIV
EL PARAISO CDLXXV
EL PARAISO CDLXXVI
EL PARAISO CDLXXVII
EL PARAISO CDLXXVIII
EL PARAISO CDLXXIX
EL PARAISO CDLXXX
EL PARAISO CDLXXXI
EL PARAISO CDLXXXII
EL PARAISO CDLXXXIII
EL PARAISO CDLXXXIV
EL PARAISO CDLXXXV
EL PARAISO CDLXXXVI
EL PARAISO CDLXXXVII
EL PARAISO CDLXXXVIII
EL PARAISO CDLXXXIX
EL PARAISO CDXC
EL PARAISO CDXCI
EL PARAISO CDXCII
EL PARAISO CDXCIII
EL PARAISO CDXCIV
EL PARAISO CDXCV
EL PARAISO CDXCVI
EL PARAISO CDXCVII
EL PARAISO CDXCVIII
EL PARAISO CDXCIX
EL PARAISO CM
EL PARAISO CMI
EL PARAISO CMII
EL PARAISO CMIII
EL PARAISO CMIV
EL PARAISO CMV
EL PARAISO CMVI
EL PARAISO CMVII
EL PARAISO CMVIII
EL PARAISO CMIX
EL PARAISO CMX
EL PARAISO CMXI
EL PARAISO CMXII
EL PARAISO CMXIII
EL PARAISO CMXIV
EL PARAISO CMXV
EL PARAISO CMXVI
EL PARAISO CMXVII
EL PARAISO CMXVIII
EL PARAISO CMXIX
EL PARAISO CMXX
EL PARAISO CMXXI
EL PARAISO CMXXII
EL PARAISO CMXXIII
EL PARAISO CMXXIV
EL PARAISO CMXXV
EL PARAISO CMXXVI
EL PARAISO CMXXVII
EL PARAISO CMXXVIII
EL PARAISO CMXXIX
EL PARAISO CMXXX
EL PARAISO CMXXXI
EL PARAISO CMXXXII
EL PARAISO CMXXXIII
EL PARAISO CMXXXIV
EL PARAISO CMXXXV
EL PARAISO CMXXXVI
EL PARAISO CMXXXVII
EL PARAISO CMXXXVIII
EL PARAISO CMXXXIX
EL PARAISO CMXL
EL PARAISO CMXLI
EL PARAISO CMXLII
EL PARAISO CMXLIII
EL PARAISO CMXLIV
EL PARAISO CMXLV
EL PARAISO CMXLVI
EL PARAISO CMXLVII
EL PARAISO CMXLVIII
EL PARAISO CMXLIX
EL PARAISO CML
EL PARAISO CMLI
EL PARAISO CMLII
EL PARAISO CMLIII
EL PARAISO CMLIV
EL PARAISO CMLV
EL PARAISO CMLVI
EL PARAISO CMLVII
EL PARAISO CMLVIII
EL PARAISO CMLIX
EL PARAISO CMLX
EL PARAISO CMLXI
EL PARAISO CMLXII
EL PARAISO CMLXIII
EL PARAISO CMLXIV
EL PARAISO CMLXV
EL PARAISO CMLXVI
EL PARAISO CMLXVII
EL PARAISO CMLXVIII
EL PARAISO CMLXIX
EL PARAISO CMLXX
EL PARAISO CMLXXI
EL PARAISO CMLXXII
EL PARAISO CMLXXIII
EL PARAISO CMLXXIV
EL PARAISO CMLXXV
EL PARAISO CMLXXVI
EL PARAISO CMLXXVII
EL PARAISO CMLXXVIII
EL PARAISO CMLXXIX
EL PARAISO CMLXXX
EL PARAISO CMLXXXI
EL PARAISO CMLXXXII
EL PARAISO CMLXXXIII
EL PARAISO CMLXXXIV
EL PARAISO CMLXXXV
EL PARAISO CMLXXXVI
EL PARAISO CMLXXXVII
EL PARAISO CMLXXXVIII
EL PARAISO CMLXXXIX
EL PARAISO CMXC
EL PARAISO CMXCI
EL PARAISO CMXCII
EL PARAISO CMXCIII
EL PARAISO CMXCIV
EL PARAISO CMXCV
EL PARAISO CMXCVI
EL PARAISO CMXCVII
EL PARAISO CMXCVIII
EL PARAISO CMXCIX
EL PARAISO CMC
EL PARAISO CMCI
EL PARAISO CMCII
EL PARAISO CMCIII
EL PARAISO CMCIV
EL PARAISO CMCV
EL PARAISO CMCVI
EL PARAISO CMCVII
EL PARAISO CMCVIII
EL PARAISO CMCIX
EL PARAISO CMCX
EL PARAISO CMCXI
EL PARAISO CMCXII
EL PARAISO CMCXIII
EL PARAISO CMCXIV
EL PARAISO CMCXV
EL PARAISO CMCXVI
EL PARAISO CMCXVII
EL PARAISO CMCXVIII
EL PARAISO CMCXIX
EL PARAISO CMCXX
EL PARAISO CMCXXI
EL PARAISO CMCXXII
EL PARAISO CMCXXIII
EL PARAISO CMCXXIV
EL PARAISO CMCXXV
EL PARAISO CMCXXVI
EL PARAISO CMCXXVII
EL PARAISO CMCXXVIII
EL PARAISO CMCXXIX
EL PARAISO CMCXXX
EL PARAISO CMCXXXI
EL PARAISO CMCXXXII
EL PARAISO CMCXXXIII
EL PARAISO CMCXXXIV
EL PARAISO CMCXXXV
EL PARAISO CMCXXXVI
EL PARAISO CMCXXXVII
EL PARAISO CMCXXXVIII
EL PARAISO CMCXXXIX
EL PARAISO CMCXL
EL PARAISO CMCXLI
EL PARAISO CMCXLII
EL PARAISO CMCXLIII
EL PARAISO CMCXLIV
EL PARAISO CMCXLV
EL PARAISO CMCXLVI
EL PARAISO CMCXLVII
EL PARAISO CMCXLVIII
EL PARAISO CMCXLIX
EL PARAISO CMCL
EL PARAISO CMCLI
EL PARAISO CMCLII
EL PARAISO CMCLIII
EL PARAISO CMCLIV
EL PARAISO CMCLV
EL PARAISO CMCLVI
EL PARAISO CMCLVII
EL PARAISO CMCLVIII
EL PARAISO CMCLIX
EL PARAISO CMCLX
EL PARAISO CMCLXI
EL PARAISO CMCLXII
EL PARAISO CMCLXIII
EL PARAISO CMCLXIV
EL PARAISO CMCLXV
EL PARAISO CMCLXVI
EL PARAISO CMCLXVII
EL PARAISO CMCLXVIII
EL PARAISO CMCLXIX
EL PARAISO CMCLXX
EL PARAISO CMCLXXI
EL PARAISO CMCLXXII
EL PARAISO CMCLXXIII
EL PARAISO CMCLXXIV
EL PARAISO CMCLXXV
EL PARAISO CMCLXXVI
EL PARAISO CMCLXXVII
EL PARAISO CMCLXXVIII
EL PARAISO CMCLXXIX
EL PARAISO CMCLXXX
EL PARAISO CMCLXXXI
EL PARAISO CMCLXXXII
EL PARAISO CMCLXXXIII
EL PARAISO CMCLXXXIV
EL PARAISO CMCLXXXV
EL PARAISO CMCLXXXVI
EL PARAISO CMCLXXXVII
EL PARAISO CMCLXXXVIII
EL PARAISO CMCLXXXIX
EL PARAISO CMCXC
EL PARAISO CMCXCI
EL PARAISO CMCXCII
EL PARAISO CMCXCIII
EL PARAISO CMCXCIV
EL PARAISO CMCXCV
EL PARAISO CMCXCVI
EL PARAISO CMCXCVII
EL PARAISO CMCXCVIII
EL PARAISO CMCXCIX
EL PARAISO CMD
EL PARAISO CMDI
EL PARAISO CMDII
EL PARAISO CMDIII
EL PARAISO CMDIV
EL PARAISO CMDV
EL PARAISO CMDVI
EL PARAISO CMDVII
EL PARAISO CMDVIII
EL PARAISO CMDIX
EL PARAISO CMDX
EL PARAISO CMDXI
EL PARAISO CMDXII
EL PARAISO CMDXIII
EL PARAISO CMDXIV
EL PARAISO CMDXV
EL PARAISO CMDXVI
EL PARAISO CMDXVII
EL PARAISO CMDXVIII
EL PARAISO CMDXIX
EL PARAISO CMDXX
EL PARAISO CMDXXI
EL PARAISO CMDXXII
EL PARAISO CMDXXIII
EL PARAISO CMDXXIV
EL PARAISO CMDXXV
EL PARAISO CMDXXVI
EL PARAISO CMDXXVII
EL PARAISO CMDXXVIII
EL PARAISO CMDXXIX
EL PARAISO CMDXXX
EL PARAISO CMDXXXI
EL PARAISO CMDXXXII
EL PARAISO CMDXXXIII
EL PARAISO CMDXXXIV
EL PARAISO CMDXXXV
EL PARAISO CMDXXXVI
EL PARAISO CMDXXXVII
EL PARAISO CMDXXXVIII
EL PARAISO CMDXXXIX
EL PARAISO CMDXL
EL PARAISO CMDXLI
EL PARAISO CMDXLII
EL PARAISO CMDXLIII
EL PARAISO CMDXLIV
EL PARAISO CMDXLV
EL PARAISO CMDXLVI
EL PARAISO CMDXLVII
EL PARAISO CMDXLVIII
EL PARAISO CMDXLIX
EL PARAISO CMDL
EL PARAISO CMDLI
EL PARAISO CMDLII
EL PARAISO CMDLIII
EL PARAISO CMDLIV
EL PARAISO CMDLV
EL PARAISO CMDLVI
EL PARAISO CMDLVII
EL PARAISO CMDLVIII
EL PARAISO CMDLIX
EL PARAISO CMDLX
EL PARAISO CMDLXI
EL PARAISO CMDLXII
EL PARAISO CMDLXIII
EL PARAISO CMDLXIV
EL PARAISO CMDLXV
EL PARAISO CMDLXVI
EL PARAISO CMDLXVII
EL PARAISO CMDLXVIII
EL PARAISO CMDLXIX
EL PARAISO CMDLXX
EL PARAISO CMDLXXI
EL PARAISO CMDLXXII
EL PARAISO CMDLXXIII
EL PARAISO CMDLXXIV
EL PARAISO CMDLXXV
EL PARAISO CMDLXXVI
EL PARAISO CMDLXXVII
EL PARAISO CMDLXXVIII
EL PARAISO CMDLXXIX
EL PARAISO CMDLXXX
EL PARAISO CMDLXXXI
EL PARAISO CMDLXXXII
EL PARAISO CMDLXXXIII
EL PARAISO CMDLXXXIV
EL PARAISO CMDLXXXV
EL PARAISO CMDLXXXVI
EL PARAISO CMDLXXXVII
EL PARAISO CMDLXXXVIII
EL PARAISO CMDLXXXIX
EL PARAISO CMDXC
EL PARAISO CMDXCI
EL PARAISO CMDXCII
EL PARAISO CMDXCIII
EL PARAISO CMDXCIV
EL PARAISO CMDXCV
EL PARAISO CMDXCVI
EL PARAISO CMDXCVII
EL PARAISO CMDXCVIII
EL PARAISO CMDXCIX
EL PARAISO CME
EL PARAISO CMEI
EL PARAISO CMEII
EL PARAISO CMEIII
EL PARAISO CMEIV
EL PARAISO CMEV
EL PARAISO CMEVI
EL PARAISO CMEVII
EL PARAISO CMEVIII
EL PARAISO CMEIX
EL PARAISO CMEX
EL PARAISO CMEXI
EL PARAISO CMEXII
EL PARAISO CMEXIII
EL PARAISO CMEXIV
EL PARAISO CMEXV
EL PARAISO CMEXVI
EL PARAISO CMEXVII
EL PARAISO CMEXVIII
EL PARAISO CMEXIX
EL PARAISO CMEXX
EL PARAISO CMEXXI
EL PARAISO CMEXXII
EL PARAISO CMEXXIII
EL PARAISO CMEXXIV
EL PARAISO CMEXXV
EL PARAISO CMEXXVI
EL PARAISO CMEXXVII
EL PARAISO CMEXXVIII
EL PARAISO CMEXXIX
EL PARAISO CMEXXX
EL PARAISO CMEXXXI
EL PARAISO CMEXXXII
EL PARAISO CMEXXXIII
EL PARAISO CMEXXXIV
EL PARAISO CMEXXXV
EL PARAISO CMEXXXVI
EL PARAISO CMEXXXVII
EL PARAISO CMEXXXVIII
EL PARAISO CMEXXXIX
EL PARAISO CMEXL
EL PARAISO CMEXLI
EL PARAISO CMEXLII
EL PARAISO CMEXLIII
EL PARAISO CMEXLIV
EL PARAISO CMEXLV
EL PARAISO CMEXLVI
EL PARAISO CMEXLVII
EL PARAISO CMEXLVIII
EL PARAISO CMEXLIX
EL PARAISO CMEL
EL PARAISO CMELI
EL PARAISO CMELII
EL PARAISO CMELIII
EL PARAISO CMELIV
EL PARAISO CMELV
EL PARAISO CMELVI
EL PARAISO CMELVII
EL PARAISO CMELVIII
EL PARAISO CMELIX
EL PARAISO CMELX
EL PARAISO CMELXI
EL PARAISO CMELXII
EL PARAISO CMELXIII
EL PARAISO CMELXIV
EL PARAISO CMELXV
EL PARAISO CMELXVI
EL PARAISO CMELXVII
EL PARAISO CMELXVIII
EL PARAISO CMELXIX
EL PARAISO CMELXX
EL PARAISO CMELXXI
EL PARAISO CMELXXII
EL PARAISO CMELXXIII
EL PARAISO CMELXXIV
EL PARAISO CMELXXV
EL PARAISO CMELXXVI
EL PARAISO CMELXXVII
EL PARAISO CMELXXVIII
EL PARAISO CMELXXIX
EL PARAISO CMELXXX
EL PARAISO CMELXXXI
EL PARAISO CMELXXXII
EL PARAISO CMELXXXIII
EL PARAISO CMELXXXIV
EL PARAISO CMELXXXV
EL PARAISO CMELXXXVI
EL PARAISO CMELXXXVII
EL PARAISO CMELXXXVIII
EL PARAISO CMELXXXIX
EL PARAISO CMELXXXX
EL PARAISO CMELXXXXI
EL PARAISO CMELXXXXII
EL PARAISO CMELXXXXIII
EL PARAISO CMELXXXXIV
EL PARAISO CMELXXXXV
EL PARAISO CMELXXXXVI
EL PARAISO CMELXXXXVII
EL PARAISO CMELXXXXVIII
EL PARAISO CMELXXXX

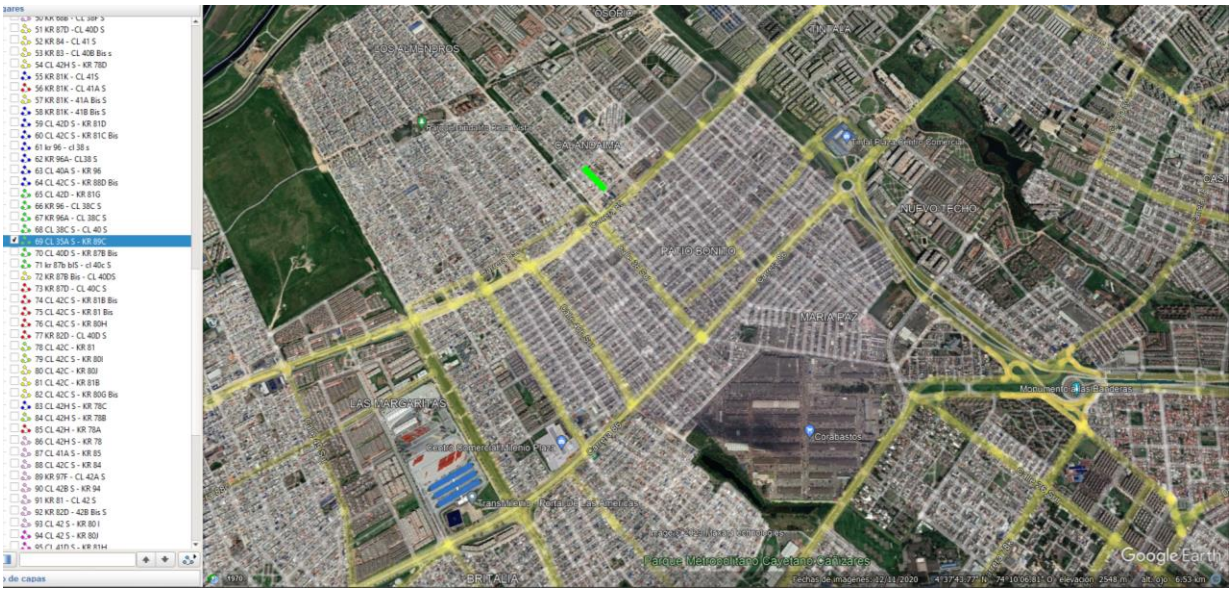


Ilustración 5. Localización específica CIV´s UPZ79
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS
75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F

Tabla 5. Listado de segmento priorizados UPZ 80
Fuente: Propia

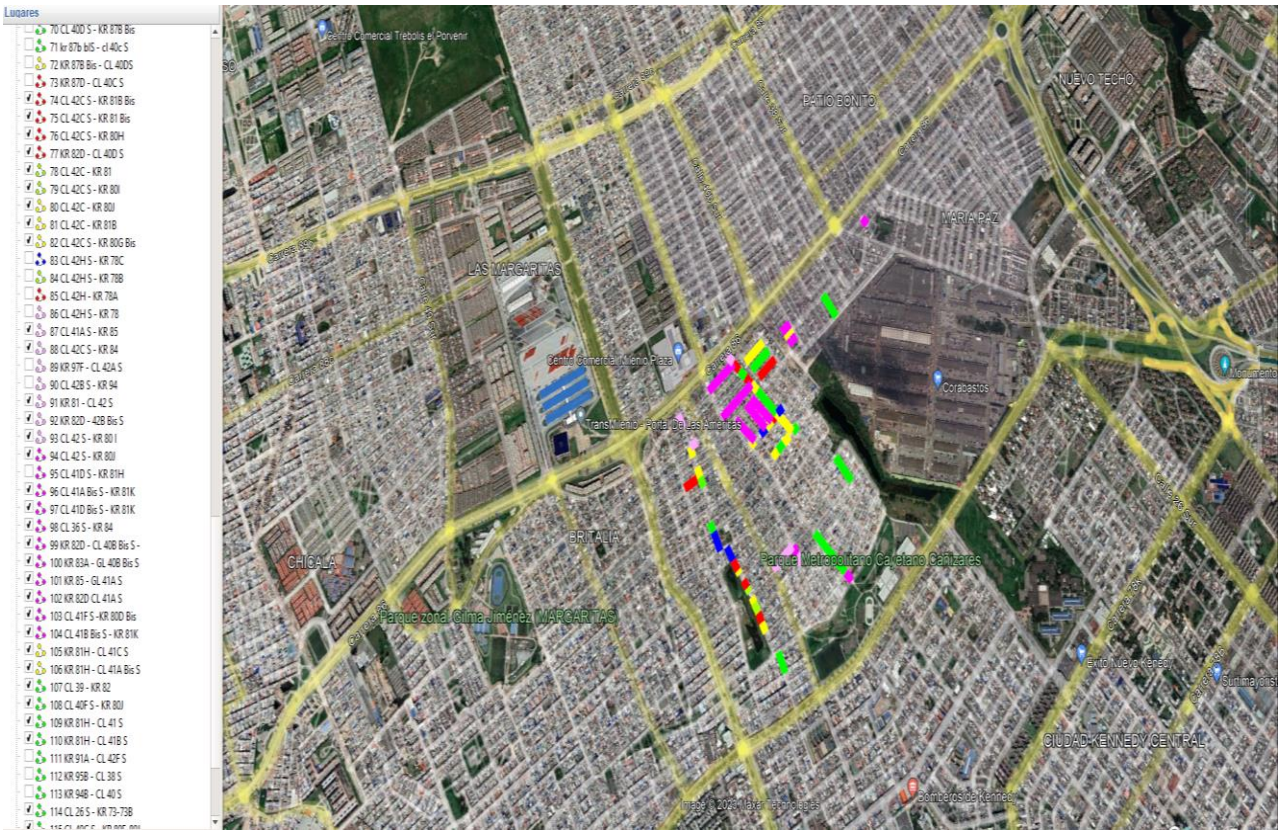


Ilustración 6. Localización específica CIV´s UPZ80
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J

Tabla 6. Listado de segmento priorizados UPZ 81
Fuente: Propia

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net



Ilustración 7. Localización específica CIV´s UPZ81
Fuente: *Propia – Google Earth*

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S
14	8004024	U PZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S
124	8004669	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S. E
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISAS

Tabla 7. Listado de segmento priorizados UPZ 82
Fuente: Propia

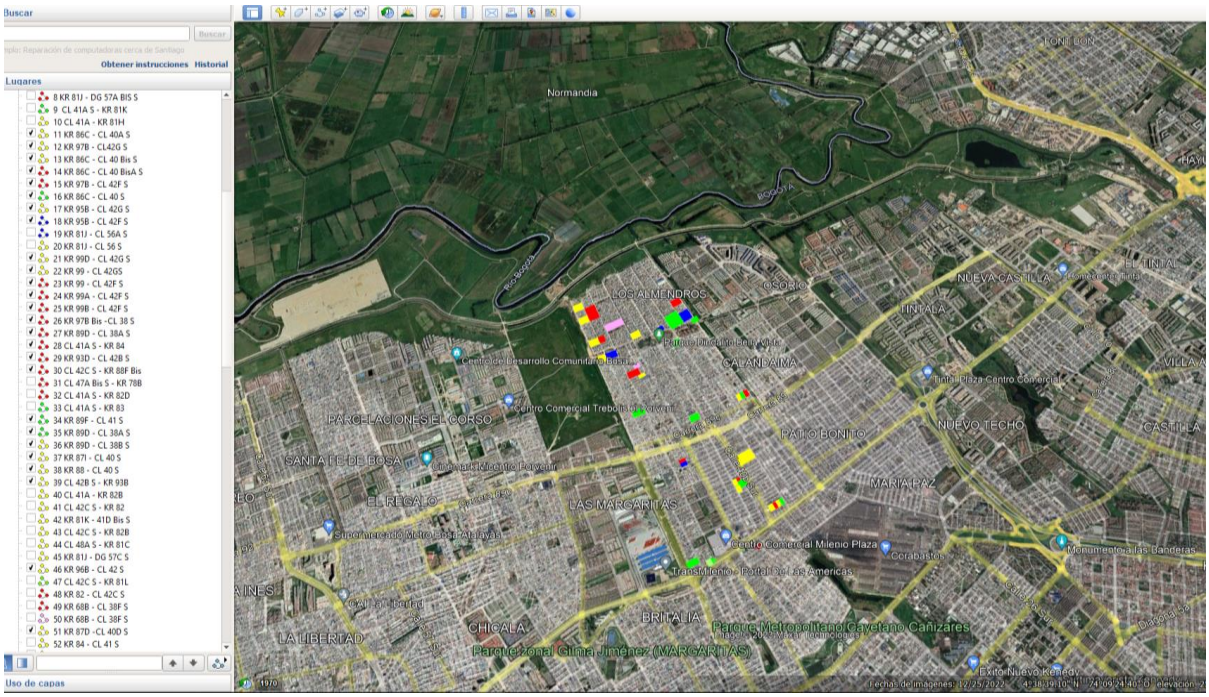


Ilustración 8. Localización específica CIV´s UPZ82
Fuente: *Propia – Google Earth*

1.2. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA CON-831-2022

INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

2. INFORMACIÓN LEGAL.

2.1. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

Consultor.

NUMERO DEL CONTRATO	CON-831-2022
OBJETO DEL CONTRATO	INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
CONTRATISTA	GEICOL S.A.S,
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.934.101.490
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MESES
ETAPAS	<table><tr><th>ETAPAS</th><th>DURACION</th></tr><tr><td>Recopilación y análisis de la información</td><td>1 MES</td></tr><tr><td>Estudios y diseños</td><td>6 MESES</td></tr><tr><td>Aprobaciones</td><td>1 MES</td></tr></table>
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	15 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	14 de octubre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 28 de marzo al 27 de abril de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 28 de abril al 27 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN No. 3	Desde el 01 al 30 de septiembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 4	Desde el 03 de octubre al 02 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	14 de febrero de 2024
ADICIÓN Y/O PRORROGA	N/A

DIRECCIÓN / TELÉFONO	Calle 37 Norte No. 3 G-N-19 - CALI Teléfono 6807811 Celular 311-4779615 CALI

Tabla 8. Datos Generales consultor
Fuente: Propia

2.2. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron sanciones y acciones legales al consultor.

2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS.

En el anexo No. 1 se presentan las pólizas actualizadas.

AMPAROS	ASEGURADOR	No DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101144757	15/02/2023	29/07/2024	$580,230,447
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			15/02/2023	29/12/2026	$193,410,149
CALIDAD DEL SERVICIO			15/02/2023	29/01/2026	$580,230,447
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		45-40-101081584	15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15/02/2023	29/12/2023	$348,000,000

Tabla 9. Garantías de contratista
Fuente: Propia

2.4. COPIA DE LAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO, JUNTO CON SUS SOPORTES.

Durante el periodo de ejecución del presente informe se ejecutaron las actas relacionadas a continuación (Ver Anexo 2.):

ACTA	FECHA
Comité de seguimiento No.13	15/08/2023
Comité de seguimiento No.14	23/08/2023
Comité de seguimiento No.15	30/08/2023
Suspensión No. 3	01/09/2023
Reinicio del contrato	02/10/2023
Suspensión No. 4	03/10/2023
Reinicio del contrato	03/11/2023

Tabla 10. Actas suscritas en el periodo.
Fuente: Propia

2.5. CONVENIOS ASOCIADOS.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron convenios asociados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1. ESTADO FINANCIERO.

ACTA No.	PERIODO	VALOR COBRADO	VALOR POR COBRAR
Pago No. 1	15/02/2023 al 14/03/2023	$ 171.747.106	$ 1.762.354.384
Pago No. 2	15/03/2023 al 27/03/2023 - 28/05/2023 al 14/06/2023	$ 56.393.394	$ 1.705.960.990
TOTAL		$ 228.140.500,00	$ 1.705.960.990

Tabla 11. Estado financiero.
Fuente: Propia

El pago actualmente se encuentra en revisión por parte del FDLK el acta de pago No. 2.

3.2. NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES. CDP.

No. CDP	FECHA	VALOR
1587	04/11/2022	$ 1.934.101.490

Tabla 12. CDP contrato.
Fuente: Propia

3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP.

No. CRP	FECHA	RUBRO	FONDO	VALOR
2481	30/12/2022	O23011604490000002118	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	$ 795.046.076

No. CRP	FECHA	RUBRO	FONDO	VALOR
		O23011604490000002118	1-200-I002 RB-10% ingresos corrientes FDL	$ 1.139.055.414
			TOTAL	$ 1.934.101.490

Tabla 13. CRP contrato.
Fuente: Propia

4. INFORMACIÓN TECNICA.

4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	ELMER ZUÑIGA	50%
COORDINADOR DE PROYECTO	RICARDO PALACIOS	100%
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	ELMER ZÚÑIGA	19%
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	RUBÉN DARÍO TORRES	19%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	PAOLA MOSQUERA	19%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	LILY CECILIA CASTRILLÓN	39%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LILY CECILIA CASTRILLÓN	19%
ESPECIALISTA AMBIENTAL	GLORIA ELIZABETH CASTRILLÓN / DAVID MUÑOZ QUINTERO	19%
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	27%
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	LUIS HENRY ALFONSO	19%
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	RUBÉN DARIO CERÓN	19%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	ÁNGELA CRISTINA PEDRAZA	19%
ESPECIALISTA SOCIAL	ALEJANDRA MARTINEZ	19%

Tabla 14. Datos de personal contratista

Fuente: Propia

4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA DE CADA DEPENDENCIA.

COMPONENTE	OBSERVACIONES
1. TOPOGRAFIA	Se continuo con los levantamientos topográficos de los tramos 15 al 20
2. GEOLOGIA Y GEOTECNIA	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 del 18/08/2023 interventoría realizo observaciones al informe RAI del componente de geotecnia, estas fueron atendidas mediante comunicado GEI-1013-23 del 15/11/2023
3. TRANSITO	Se adelanto la instalación de las cámaras para el conteo vehicular en los doce (12) puntos seleccionados en la metodología
4. PAVIMENTOS	Se adelanto la elaboración de los diseños de estructura de pavimentos.
5. REDES HUMEDAS	Se adelanto la atención de las observaciones realizadas al informe RAI de redes hidrosanitarias.
6. REDES SECAS	Mediante comunicado GEI- 994-23 del 09/11/2023 se remitió el informe RAI del componente de redes secas.
7. AMBIENTAL	Con oficio GEI- 950-23 del 09/11/2023 se solicito el cambio del profesional ambiental.
8. SOCIAL	Mediante comunicado GEI- 814-23 del 31/08/2023 se remitió el Informe No 4 del componente social subsanado para aprobación.
9. URBANISMO	No se adelantaron actividades en el periodo.
10. ESTRUCTURAS	No se adelantaron actividades en el periodo.

Tabla 15. Actividades desarrolladas en el periodo por cada uno de los componentes.
Fuente: Propia

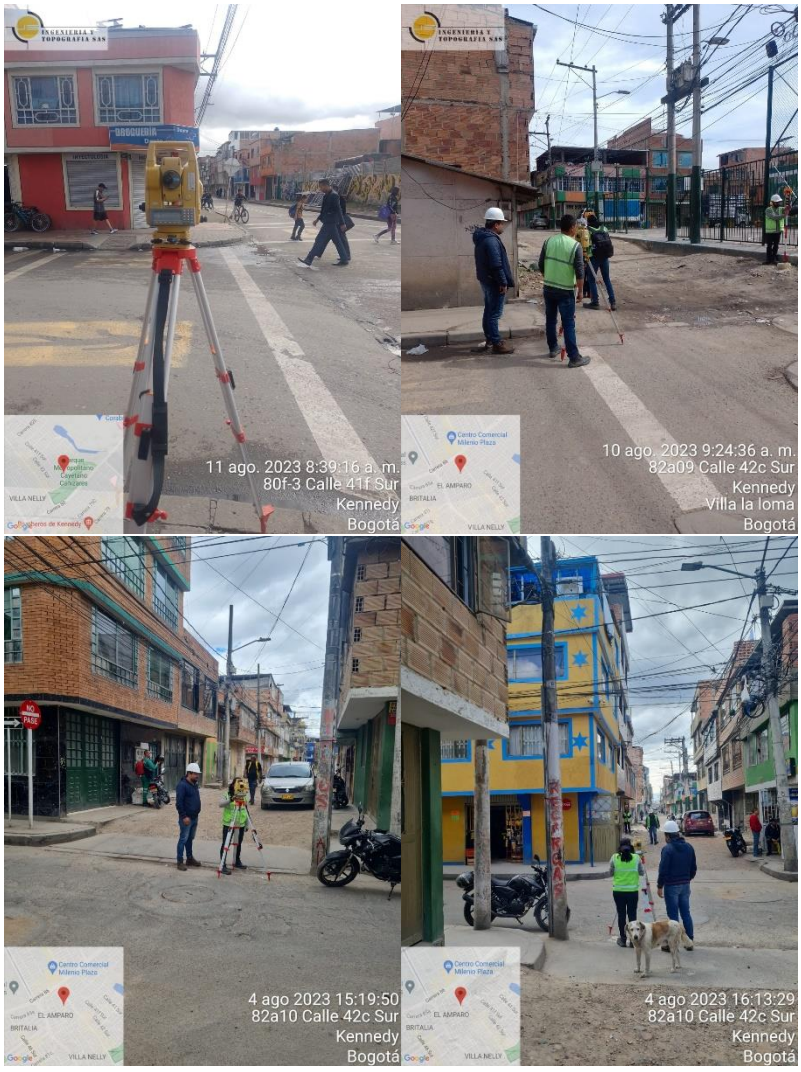
4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS.

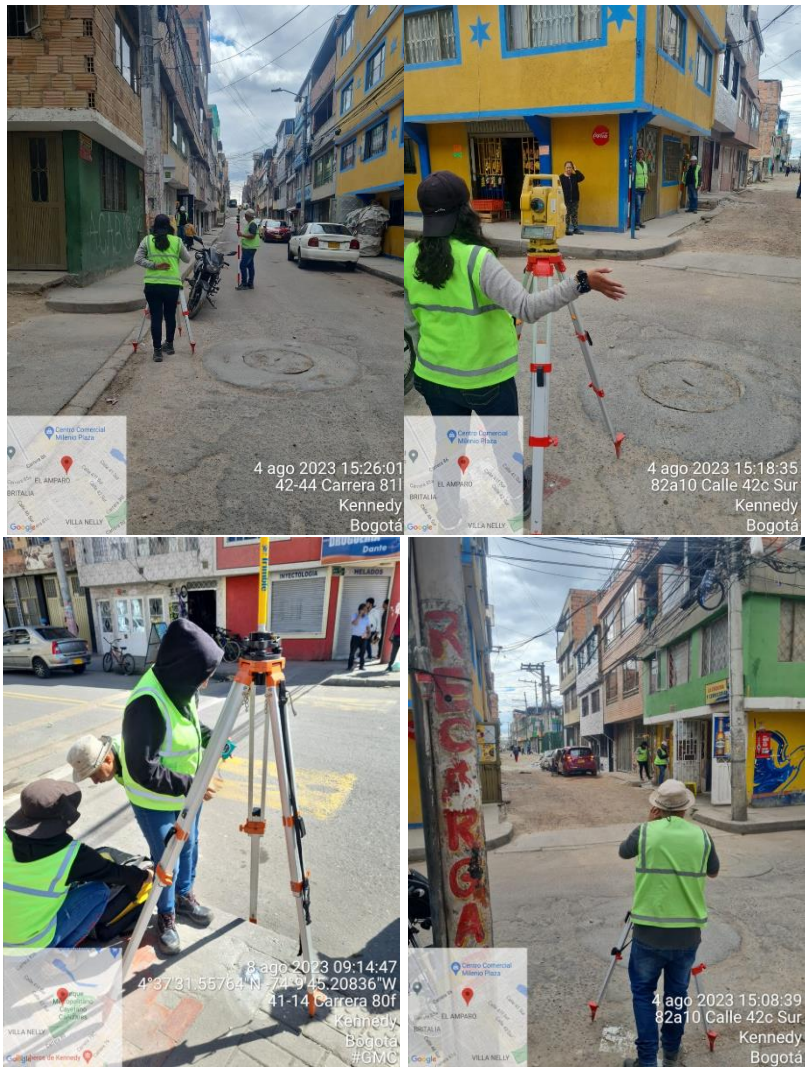
Adicionalmente al anterior punto, se realizaron las siguientes actividades:

Levantamientos topográficos.

Se iniciaron los levantamientos topográficos de los tramos 14 (CIV 8012964), 15 (CIV 8005630 y 8005579), 16 (CIV 8005666), 17 (CIV 8005081), 18 (CIV 8005150), 19 (CIV 8004762,

8004965, 8004923 y 8004882), 20 (CIV 8004966), tal como se aprecia en las siguientes fotografías.




4 ago 2023 15:26:01
42-44 Carrera 81I
Kennedy
Bogotá
4 ago 2023 15:18:35
82a10 Calle 42c Sur
Kennedy
Bogotá
8 ago 2023 09:14:47
41-14 Carrera 80f
Kennedy
Bogotá
#GMC
4 ago 2023 15:08:39
82a10 Calle 42c Sur
Kennedy
Bogotá

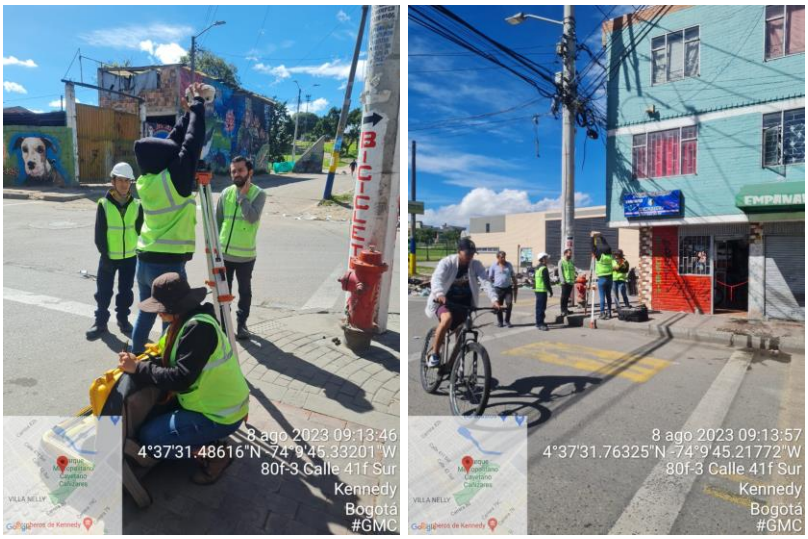


Ilustración 9. Levantamientos topográficos tramo 15 al 20
Fuente: *Propia*

Colocación de cámaras para conteo vehicular.

Se realizó la instalación de las cámaras para el conteo vehicular en doce (12) puntos del área directa del proyecto.




192.168.0.115-IPC
1/4 2023-10-24 10:45:08
IPC
192.168.0.113-IPC
1/4 2023-10-24 09:45:42
IPC

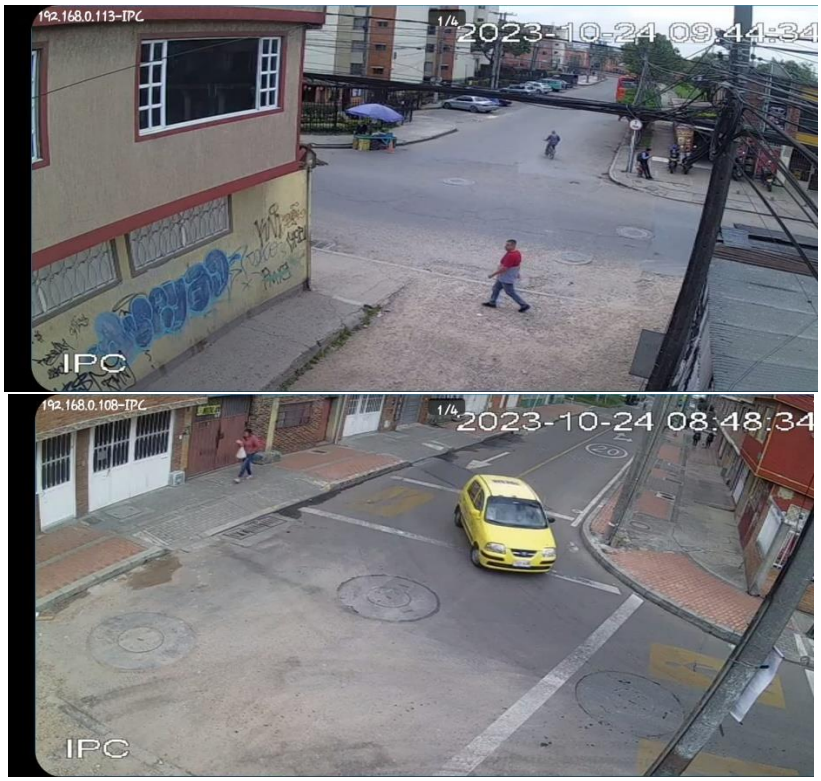


Ilustración 10. Instalación de cámaras para conteo vehicular
Fuente: *Propia*

Suspensión de contrato.

Para la fecha del presente informe se suspendió el contrato desde el día 01 de septiembre hasta el 02 de noviembre de 2023. Dicha suspensión, se basa en la afectación del flujo de caja del consultor por el no pago del acta No. 1, igualmente por el modificatorio que debió ser firmado por las partes donde se debió ajustar la forma de pago del contrato de consultoría 831 de 2022 por la presencia de incongruencias en esta cláusula.

4.4. CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO.

Respecto a la reprogramación del proyecto se tiene lo siguiente (Ver Anexo 4).

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	INV-080 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE KENNEDY	207,42 días	mié 15/02/23	jue 15/02/24
2	ACTA DE INICIO	0 días	mié 15/02/23	mié 15/02/23
3	Seguimiento CIV´s Fase RAI	94,42 días	mié 15/02/23	vie 4/08/23
132	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	204,63 días	mié 15/02/23	mar 13/02/24
133	INVESTIGACION, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE	93,42 días	mié 15/02/23	jue 3/08/23
134	Solicitud Otras entidades	7 días	mié 15/02/23	jue 23/02/23
149	Topografía	26,42 días	jue 29/06/23	sáb 29/07/23
154	Tránsito	30,42 días	jue 29/06/23	jue 3/08/23
159	Urbanismo y espacio publico	45 días	lun 12/06/23	jue 3/08/23
164	Geotecnia	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
169	Pavimentos	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
174	Diseño geométrico	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
179	Redes húmedas	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
184	Estructurales	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
189	Redes secas	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23
194	Ambiental ,SST y forestal	24 días	jue 29/06/23	jue 27/07/23

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
199	**Gestión Social**	**43 días**	**jue 8/06/23**	**vie 28/07/23**
204	**Revisión y aprobación documentos RAI por Interventoría**	**0 días**	**jue 3/08/23**	**jue 3/08/23**
210	**FIN FASE RAI**	0 días	jue 3/08/23	jue 3/08/23
211	**ACTIVIDADES DE DISEÑO**	**171,63 días**	**sáb 25/03/23**	**mar 13/02/24**
212	**I ESTUDIOS TOPOGRAFICOS**	**73 días**	**jue 29/06/23**	**vie 24/11/23**
226	**II ESTUDIOS DE TRAFICO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO Y SEÑALIZACIÓN**	**117 días**	**sáb 24/06/23**	**mié 10/01/24**
244	**III ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMÉTRICOS**	**111 días**	**lun 26/06/23**	**jue 4/01/24**
259	**IV ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE PAISAJISMO**	**100 días**	**vie 21/07/23**	**mié 17/01/24**
274	**V INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE REDES**	**146 días**	**sáb 25/03/23**	**sáb 13/01/24**
365	**VI ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES**	**144,63 días**	**lun 26/06/23**	**mar 13/02/24**
402	**X GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL**	**124,42 días**	**sáb 15/07/23**	**jue 8/02/24**
453	**Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio y toma de información de campo**	**48 días**	**vie 21/07/23**	**vie 17/11/23**
461	**Seguimiento CIV´s Fase Estudios y Diseños**	**150 días**	**sáb 25/03/23**	**jue 18/01/24**
587	**Medidas de Bioseguridad**	**150 días**	**vie 10/03/23**	**mié 3/01/24**
588	Elementos bioseguridad	150 días	vie 10/03/23	mié 3/01/24
589	**Informes mensuales**	**147 días**	**mar 14/03/23**	**mié 3/01/24**
590	**Informe Mensual No. 1 (técnico, sst, ambiental, social)**	**14 días**	**mar 14/03/23**	**mar 30/05/23**
596	**Informe Mensual No. 2 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mié 15/03/23**	**jue 1/06/23**

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
601	Informe Mensual No. 3 (técnico, sst, ambiental, social)	15 días	jue 15/06/23	lun 3/07/23
606	Informe Mensual No. 4 (técnico, sst, ambiental, social)	15 días	sáb 15/07/23	mié 2/08/23
611	Informe Mensual No. 5 (técnico, sst, ambiental, social)	15 días	mar 15/08/23	vie 3/11/23
616	Informe Mensual No. 6 (técnico, sst, ambiental, social)	15 días	jue 16/11/23	lun 4/12/23
621	Informe Mensual No. 7 (técnico, sst, ambiental, social)	15 días	sáb 16/12/23	mié 3/01/24
626	VALOR A PAGAR POR COSTOS DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE IVA)	0 días	mié 3/01/24	mié 3/01/24
627	Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo 2)	0 días	mar 14/11/23	mar 14/11/23
628	XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	80,42 días	mar 14/11/23	jue 15/02/24
629	XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES (TERCEROS)	31,42 días	mié 10/01/24	jue 15/02/24
636	VII PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	24 días	mar 14/11/23	mar 12/12/23
644	Informe mensual No 8 (técnico, sst, ambiental, social)	18 días	vie 5/01/24	vie 26/01/24
645	Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo 3)	0 días	jue 14/12/23	jue 14/12/23
646	Reunión para revisión del balance financiero del contrato y del proyecto	0 días	mar 5/12/23	mar 5/12/23
647	ACTA DE ENTREGA	2 días	mar 12/12/23	jue 14/12/23
648	FIN ESTUDIOS Y DISEÑOS	0 días	jue 14/12/23	jue 14/12/23

Tabla 16. Reprogramación del proyecto.
Fuente: Propia

ETAPA	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
TOTAL DEL CONTRATO	64,50%	32,20%

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	98,40%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	31,10%	10,50%
TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	1%	0%

Tabla 17. Verificación de avance del proyecto.
Fuente: Propia

De acuerdo con el seguimiento semanal realizado conjuntamente por consultor e interventoría, existe un avance total del contrato del 32,20%.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Fue necesario tramitar dos (2) suspensiones del contrato teniendo en cuenta las modificaciones que se debieron realizar en la forma de pago del contrato, igualmente por los problemas de flujo de caja del consultor por el no pago del acta No. 1.
- El concurso de méritos abierto FDLK-CMA-004-2002 del cual surge el contrato CON 831 de 2022, nació de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de Kennedy.
- Conforme al recorrido de Campo: se identificaron ocho (08) segmentos Viables donde se evidencia intervenciones recientes o en ejecución. Por esta razón fue necesario excluir dichos CIV e incluir unos nuevos.
- La realización de obras viales es una actividad que implica análisis de información, planeación y verificación de las zonas donde se van a desarrollar obras de infraestructura vial, razón por la cual su Estado del Arte debe brinda información precisa, amplia y suficiente que permita alcanzar objetivos propuestos dentro de cualquier proyecto de construcción y procedimientos de movilidad en la ciudad.
- Existe información técnica en bases de datos la cual brinda claridad acerca de puntos existentes en la zona de influencia, zonas de riesgo, ronda hidráulica, inventario realizado para cada uno de los tramos procedente de documentos previos del proceso de contratación; información secundaria a través de visores y mapas geográficos, recorrido y reconocimiento de campo de 23 entidades que permiten obtener criterios para delimitar tramos o segmentos de la malla vial de la localidad de Kennedy donde se ejecutarán las distintas obras.

ANEXOS

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

ANEXO 1. POLIZAS

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-44-101144757**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**15**	**02**	**2023**	**00:00**	**29**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S	**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	CALI, VALLE	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4481400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CON-831-2022 REFERENTE A: EL OBJETO DEL CONTRATO INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/02/2023**	**29/07/2024**	**$580,230,447.00**	**$580,230,447.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/02/2023**	**29/12/2026**	**$193,410,149.00**	**$193,410,149.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/02/2023**	**29/01/2026**	**$580,230,447.00**	**$580,230,447.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD DEL REINICIO DE OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,353,871,043.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144757

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101144757	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19		CALI, VALLE		6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 SUR NRO. 69 C - 17		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4481400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144757

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-40-101081584**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**15**	**02**	**2023**	**00:00**	**29**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S	**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	CALI, VALLE	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No..CON-831-2022 REFERENTE A: EL OBJETO DEL CONTRATOINV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.-

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS Y/O y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy identificada con NIT 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$348,000,000.00**	**$348,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD DEL REINICIO DE OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101081584	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**
DIRECCIÓN: CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 19 SUR NRO. 69 C - 17	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/02/2023**	**29/12/2023**	**$174,000,000.00**	**$174,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIANSLOZANO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101081584	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	15	02	2023	00:00	29	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		**NIT: 800.256.897-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 37 NORTE NO, 3GN-19		CALI, VALLE		6656005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 SUR NRO. 69 C - 17		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4481400

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101081584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANEXO 2. ACTAS SUSCRITAS

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 13 **FECHA:** 15 | 8 | 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No CON -831 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Jairo Ortiz	Director de interventoría	CONSORCIO GMC	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Reunión SST	**12**	**1**	**Interventoría - Consultor**	**S**	**N.A.**
Reunión componente Ambiental	**12**	**2**	**Interventoría - Consultor**	**S**	**N.A.**

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. CONSULTA EN SDP

El coordinador de consultoría manifiesta que a la fecha ya se cuenta con la información de 17 planos, a la falta que reciban otros 17 planos en lo que resta de semana para iniciar la documentación del perfil vial de cada sector, adicional en la plataforma aparece información pero difiere con lo que se tiene en planos. El director de interventoría menciona que también en la plataforma del SIGIDU también se podría encontrar perfiles viales para los CIV's que se tienen.

2. INCLUSION CIV'S.

El director de interventoría hace la consulta a la profesional de apoyo a la supervisión de los dos CIV's que se podrían incluir, a esta consulta por parte del FDLK manifiesta que no es viable de quitar CIV's que ya se tenían para hacer la inclusión de estos dos CIV's, a futuro se podría considerar hacer la inclusión pero como una adición. Por parte de la interventoría se hace la pregunta de si es posible realizar los estudios a los CIV's que se podrían incluir, frente a esta posibilidad el coordinador de consultoría expresa que al hacer estudios a estos dos CIV's se necesitaría recursos que no están incluidos dentro de los CIV's contractuales.

3. INSPECCION DE REDES MEDIANTE CCTV.

El coordinador de consultoría menciona que se reunió con la especialista y con el director de consultoría en la que se tiene como expectativa hacer la entrega del documento RAI y metodología de inspección de redes la próxima semana, adicional menciona que la consulta con EAAB es que se debe investigar en las plataformas, se mantiene la metodología de hacer la inspección bajo la topografía que se esta adelantando con cada uno de los CIV's.

4. CUENTAS DE COBRO.

Por parte del coordinador de interventoría menciona que ya se han realizado los ajustes a la cuenta de cobro según las observaciones que había realizado la profesional de apoyo a la supervisión, y adicional que se va a realizar la revisión de los documentos cargados para la cuenta de cobro de parte del consultor.

Adicionalmente por parte del director de interventoría manifiesta que si es necesario hacer la reprogramación del PAC que ya se había presentado, frente a esto por parte del FDLK expresa que se debe hacer una reprogramación que se ira haciendo de acuerdo al avance del contrato, así mismo se solicitara la reprogramación bimensual a partir del mes de septiembre.

5. ENTREGABLES.

El director de interventoría menciona que a la fecha aun no se tienen los documentos RAI del componente social, redes húmedas y del componente estructural, frente a esto el coordinador menciona que de algunos componentes el producto entregable se presenta bajo otro nombre y no como documento de Recopilación y Análisis de la Información y así mismo confirma que hace falta por enviar algunos componentes.

VARIOS

Se propone hacer el cambio del día en que se esta haciendo los comité de seguimiento del día martes a los miércoles manteniendo el mismo horario, frente a esta propuesta no hay inconveniente por parte del FDLK, consular e interventoría.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 23 (DIA) 8 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Dieciséis (Día en letras) 16 (Día en números) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

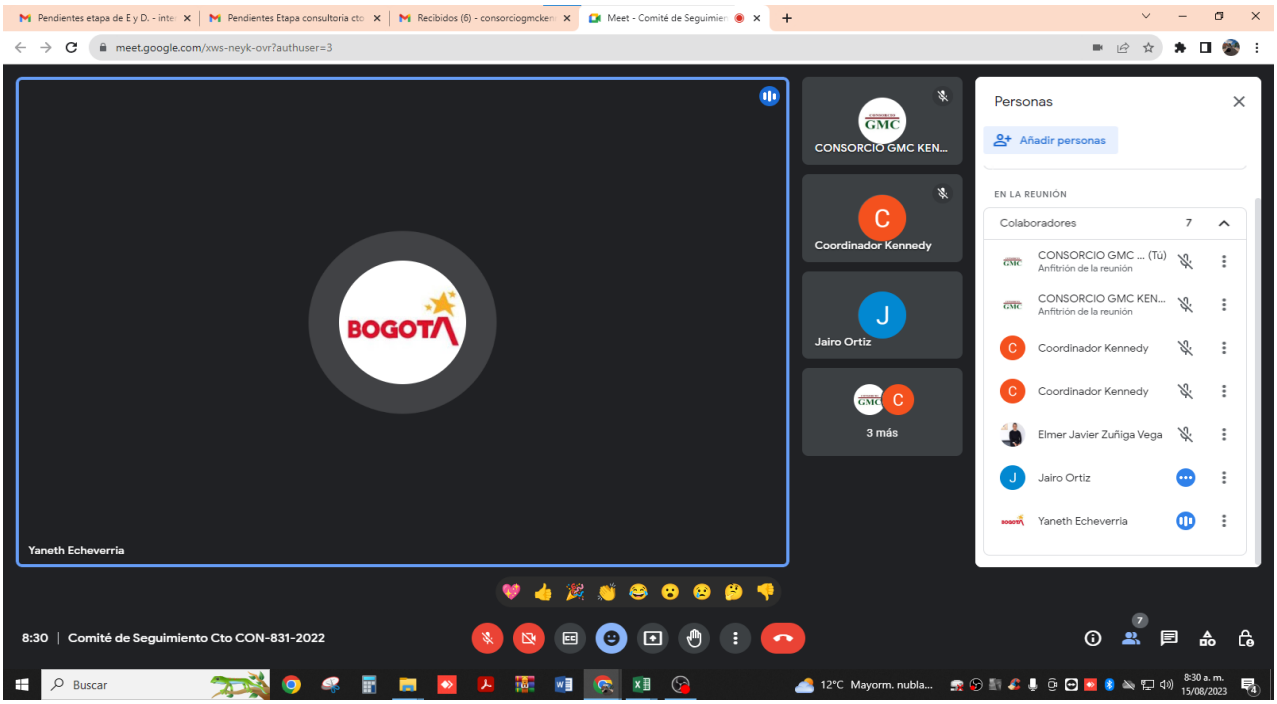
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 14 **FECHA:** 23 | 8 | 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No CON -831 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Adriana Bastidas	Representante legal	GEILCOL SAS	
Jairo Ortiz	Director de interventoría	CONSORCIO GMC	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. PORCENTAJES DE AVANCE.

El director de interventoría menciona los porcentajes que a la fecha presenta el contrato en el que el % programado a la fecha es de 43,7% y el porcentaje ejecutado es del 30%, es decir, se presenta un atraso del 14%, frente a esto el coordinador de la consultoría menciona que se debería concertar los porcentajes de avance los días lunes antes de que se realicen los comités de seguimiento.

2. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN DE SDM.

El coordinador de interventoría manifiesta al consultor la importancia de incoar acercamientos con la SDM frente al proyecto, esto debido a que en la reunión entre profesionales especialistas en el componente de transito de la semana pasada se menciono el tiempo en el que la SDM podría tomarse para dar aprobaciones a los diseños de señalización que presente el consultor e ir presentando al delegado de SDM para ir adelantando el proceso de diseños. El coordinador de consultoría menciona que se hara una mesa de trabajo con el delegado de SDM para presentar al delegado el proyecto.

3. COMPONENTE AMBIENTAL Y SST.

El coordinador de interventoria expresa la preocupacion que a la fecha el consultor aun no ha remitido la información, la interventoría ya ha realizado 3 Apremios al consutor por la **NO** entrega de la información y manifiesta que se dara inicio de un proceso sancionatorio, dando como fecha maxima para recibir la información el dia viernes 23 de agosto de 2023.

El coordinador de cosultoria expresa que en el transcurso del dia (23 de agosto de 2023) remitiran informacion del componente ambiental que el especialista esta haciendo recopilacion de la información, asi mismo sucede con la informacion requerida para el componente SST, ya esta el consultor terminando de hacer recopilación y procesos de firmas de los profesionales que se requiere manifestando que se enviara tambien en el transcurso del dia (23 de agosto de 2023).

Se menciona por parte de interventoria la posibilidad del cambio del especialista ambiental del consultor, la representante legal de consultoría manifiesta que se de espera hasta el viernes 25 de agosto de 2023 para que el especialista pueda remitir la información requerida.

4. CUENTA DE COBRO.

La representante legal de consultoria menciona la importancia de los pagos para que haya flujo de caja, ya que el consultor a la fecha menciona que ya no cuenta con los recursos para poder continuar con los estudios topograficos, ya que la semana pasada fue necesario detener los levantamientos topograficos de los CIV'S por motivos de flujo de caja, frente a esta situacion la interventoria manifestó que el dia viernes 18 de agosto de 2023 el consultor envio la cuenta de cobro ajustada, informacion que ya esta siendo revisada por interventoría y en caso de que no existan observaciones a realizar se dara el aval a la documentación presentada por el consultor. De igual forma la profesional de apoyo a la supervisión hace mencion que ya ha hecho revisiones a la documentación cargada a los enlaces del Drive para la cuenta de cobro tanto de interventoría como de consultoría.

Asi mismo la representante legal de consultoría menciona la posibilidad de hacer suspensión al contrato cerca de 20 dias mientras se surte los tramites de la cuenta de cobro, ante esta posibilidad la profesional de apoyo a la supervision e interventoría manifiestan que la causal de suspensión del contrato por flujo de caja no seria viable.

5. INSPECCIÓN CCTV Y GEOTECNIA.

La especialista de consultoria menciona que estan haciendo la consulta en portales de servicios de bogota para materiales, año de instalacion de tuberia para el catastro de redes para la inspeccion, asi mismo trabajar en conjunto con la topografia para tener conocimiento de cuales tramos se deben hacer la inspeccion CCTV y hacer la priorizacion de los tramos.

El director de interventoria manifiesta que la postura de priorizar tramos para la inspeccion CCTV es lo mas importante para no gastar el rubro de la inspeccion en lugares que no sean los mas importantes, partiendo de esto les recuerda la reunion con la EAAB el dia 24 de marzo de 2023 y espera que se pueda tener parte de la informacion para la reunion con la EAAB.

Por parte del componente de geotecnia el director de interventoria menciona la ubicacion de los apiques para que se pueda hacer una reubicacion hacia el centro del CIV que se va a intervenir, frente a este criterio da la ubicacion de los apiques el coordinador de consultoría explica que la ubicacion se dio por puntos comunes de CIV's para el componente de pavimentos, para la parte de geotecnia se hizo una propuesta de sondeos para caracterizar los perfiles geotecnicos de la zona.

El director de interventoría menciona que no se recibio invitacion para los ensayos de geotecnia, asi mismo menciona que no se dara aval a informacion con la que no se este de acuerdo, recalca la importancia del trabajo en conjunto para los estudios geotecnicos. Asi mismo menciona que a la fecha no ha visto el primer apique realizado. Por parte del consultor menciona que se ya se habia dado aval a la metodologia de geotecnia y que habian mencionado los lugares de trabajo de los ensayos. Por parte de interventoría se recalca en la falta de comunicación para hacer acompañamiento en estos ensayos.

VARIOS

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Acercamiento con SDM**	**Consultor**	**25-ago-23**
2	**Envio de informacion del componente ambiental**	**Consultor**	**25-ago-23**
3	**Remision y aval de documentación de cuenta de cobro del consultor**	**Interventoría**	**23-ago-23**
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 30 (DIA) 8 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Veintitrés (Día en letras) 23 (Día en números) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

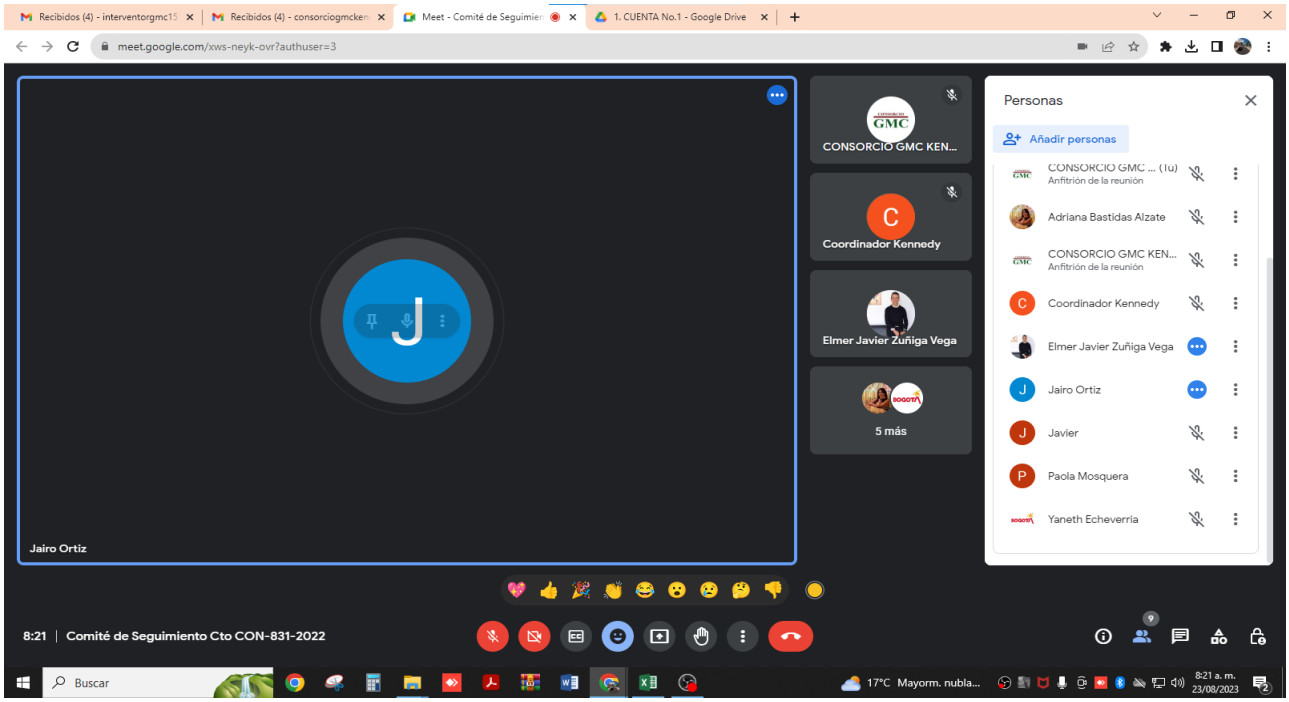
(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.


meet.google.com/xws-neyk-ovr?authuser=3
CONSORCIO GMC KEN...
Coordinador Kennedy
Elmer Javier Zuñiga Vega
5 más
Jairo Ortiz
Personas
Añadir personas
Adriana Bastidas Alzate
Anfitrión de la reunión
Coordinador Kennedy
Elmer Javier Zuñiga Vega
Jairo Ortiz
Javier
Paola Mosquera
Yaneth Echeverria
8:21 | Comité de Seguimiento Cto CON-831-2022
Buscar
17°C Mayorm. nubla...
8:21 a. m.
23/08/2023

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 15 **FECHA:** 30 / 8 / 2023
(Fecha de realización del comité dd-mm-aa)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No CON -831 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. CIN-832 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaneth Echeverría Becerra	Apoyo a la supervisión	FDLK	
Elmer Javier Zúñiga	Director de proyectos	GEILCOL SAS	
Ricardo Palacios	Coordinador consultoría	GEILCOL SAS	
Jairo Ortiz	Director de interventoría	CONSORCIO GMC	
Carlos Julián Hernández	Coordinador de interventoría	CONSORCIO GMC	
Andrés Arboleda	Auxiliar de ingeniería	CONSORCIO GMC	
(Se adjunta soporte de reunión virtual)			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CON-831-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Acercamiento con SDM	14	1	Consultor	N	El consultor no ha iniciado el acercamiento con la SDM
Envio de informacion del componente ambiental	14	2	Consultor	S	Entregaron la documentación subsanada el dia 28 de agosto de 2023
Remision y aval de documentación de cuenta de cobro del consultor	14	3	Interventoría	S	Se dio aval a la documentacion carga en el Drive por el consultor el dia 23 de agosto de 2023

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión convocada por la interventoría Consorcio GMC, entre el consultor GEILCOL S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con la presentación de los profesionales descritos en el listado de asistencia de la presente acta, mencionando los compromisos pactados en el acta anterior y los temas a tratar en el presente comité como se relacionan a continuación.

1. PROCESO SANCIONATORIO POR EL COMPONENTE AMBIENTAL.

El director de interventoría menciona que se dio inicio al proceso sancionatorio debido a los tres apremios que habian sido enviados al consultor por la NO entrega de la información requerida del componente ambiental, frente al inicio del proceso sancionatorio el coordinador de consultoría menciona que no esta de acuerdo con la postura de la interventoría, ya que entregaron la informacion y no considera pertinente que se de inicio al proceso por la calidad de la documentacion entregada y adicional menciona el tiempo que se le ha otorgado para subsanar las observaciones es poco; asi mismo finaliza manifestando que la postura de la consultoría es de no conformidad con el inicio del proceso sancionatoria.

El director de interventoría menciona que si los documentos allegados por el consultor no cumplen con la calidad requerida para que los apremios ya no tengan validez, el proceso sancionatorio continuara.

Adicionalmente el coordinador de interventoría menciona que los dias habiles que se le otorgaron para poder hacer la entrega de los documentacion requerida se dio a partir del dia 2 de agosto de 2023 y que no han contado solo con un (1) dia habil para poder allegar la información; tambien menciona que la intención de la interventoría frente al proyecto es en pro de ayudar al consultor y no de generar procesos sancionatorios.

Asi mismo el coordinador de interventoría manifiesta que ya en varias ocaciones se han solicitado mesas de trabajo entre pares de la consultoría y de interventoría para el componente ambiental, donde no se han podido llevar a cabo las mesas de trabajo por distintas circunstancias, el director de consultoría menciona que se acordaran las fechas y horas para poder realizar estas mesas de trabajo.

2. TRABAJOS DE TOPOGRAFIA Y GEOTECNIA.

El director de la interventoría manifesto que los trabajos de topografia se detuvieron desde el pasado 17 de agosto de 2023 generando atrasos significativos en el proyecto, el director de consultoría manifiesta que efectivamente estos trabajos del levantamiento topografico se detuvieron por motivos financieros y flujo de caja; de igual forma menciona que despues de 5 meses de avance del proyecto ya se hace un poco complejo el poder conitnuar con algunos trabajos sin los recursos necesarios.

Tambien por parte del director de interventoria manifiesta la importancia que el consultor presente a la interventoría una fecha en la que se pueda ir a hacer un recorrido en campo para poder verificar los ensayos de geotecnia que se hicieron para los distintos CIV's contractuales y priorizados por el FDLK.

3. DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE CADA COMPONENTE.

El director de interventoría menciona que a la fecha aun hace falta que el consultor remita para revisión y verificacion de la subsanacion de las observaciones realizadas a las metodologias de cada componente, asi mismo con los documentos RAI, mencionando que a la fecha las metodologias que aun no se han recibido con su respectiva subsancion son: diseño geometrico, urbanismo, redes hidrosanitarias, transito, topografia y estructuras.

El director de consultoría menciona que tratara de agilizar la subsanación de cada unos de los componentes para que sean allegadas en el menor tiempo posible para que los atrasos que se estan presentando se vean disminuidos.

4. ACERCAMIENTO CON SDM.

El director de consultoría menciona que aun no han realizado el acercamiento con la SDM, esto se debe a que estan a la espera de tener todos los perfiles viales para poder hacer este acercamiento. El coordinador de interventoría menciona que se habia tenido una reunion entre pares del componente de transito, de esta reunion por parte de la especialista de interventoría manifestó que se pueden ir adelantando mesas de trabajo junto con el delgado de la SDM exponiendole los CIV's contractuales para ver que informacion pueden suministrar al proyecto desde la parte de señalización.

VARIOS

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Reunion entre pares del componente ambiental y SST	Consultoría - Interventoría	Miercoles cada 15 días
2	Recorrido en campo para verificación de ensayos de geotecnia	Consultoría	Pendiente
3	Acercamiento con la SDM	Consultoría	8-sep-23
4			
5			
6			
7			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 6 (DIA) 9 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

Treinta (Día en letras) 30 (Día en números) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

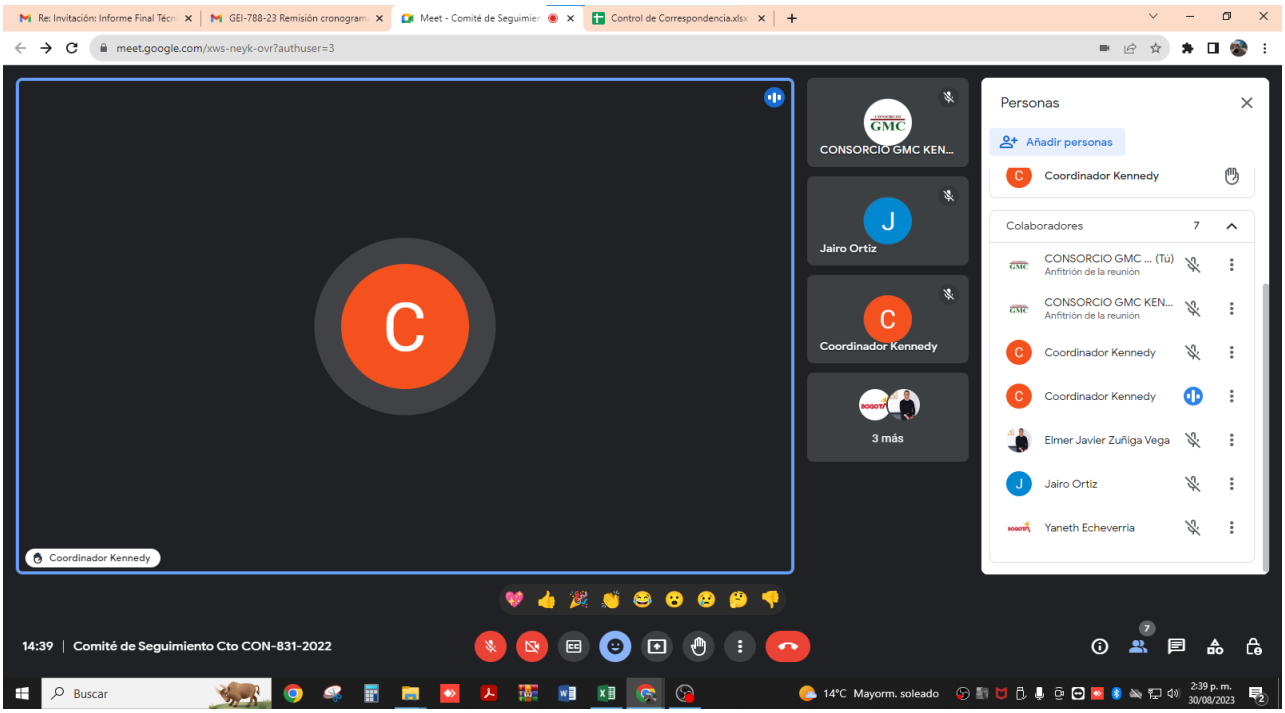
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235820015763
Fecha: 29-09-2023
20235820015763

MEMORANDO

Código de dependencia: 582

PARA: **ELKIN LEONARDO LOPEZ GUERRERO**
Abogado del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

DE: **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: VIABILIDAD Y SOLICITUD DE TRÁMITE DE SUSPENSIÓN No.4 PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 DE 2022 – CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RESULTANTES DEL PROCESO CONTRACTUAL FDLK-CMA-04-2022 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Respetado doctor,

En mi calidad de ordenadora del gasto, me permito otorgar viabilidad y solicitar el inicio del trámite correspondiente a la **SUSPENSIÓN No.4** por el término por UN (1) MES contado desde el 03 de octubre del 2023 hasta el 02 de noviembre del 2023 inclusive, o antes si cesan las causas que dan lugar a esta suspensión, en virtud de realizar OTRO SI ACLARATORÍO de la estructura presupuestal y sus documentos asociados, para generar el flujo de caja al contrato de acuerdo con los establecido en la forma de pago contractual.

En virtud de la solicitud, se proyecta así el reinicio del Contrato de Consultoría 831 del 2022 para el día 03 de noviembre del 2023.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Anexos:
1. Formato modificatorio -Concepto técnico y solicitud de aprobación
2. Documento GEI-885-23 – Solicitud GEICOL SAS
3. Documento GMC-127-106-2023 – Aprobación solicitud CONSORCIO GMC
4. Documento GMC-127-107-2023 – Alcance a la solicitud CONSORCIO GMC

Elaboró: Yaneth Echeverría Becerra – Profesional contratista FDLK
Revisó: Paola Andrea Otero– Profesional especializado del área de contratación del FDLK
Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado - Infraestructura del FDLK

Fecha de Solicitud: 28 -SEPTIEMBRE-2023	**Área de Origen:** Gestión de Desarrollo Local - Infraestructura FDLK

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CON-831-2022	**Fecha de Suscripción**: 30-Diciembre-2022	**Tipo de Contrato:** Contrato de Consultoría
Plazo Inicial: Ocho (8) meses	Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2023	Fecha de Terminación Inicial: 14 de Octubre 2023
Contratista: GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S – GEICOL SAS		
Supervisor: Yeimy Carolina Agudelo Hernández Fondo de Desarrollo Local de Kennedy		Valor Inicial: $ 1.934.101.490

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 4**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	**Tiempo**: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de febrero de 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de **SUSPENSIÓN No.4**, por un término de UN (1) MES, contado desde el 03 de octubre del 2023 hasta el 02 de noviembre del 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	Tiempo: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de Noviembre de 2023	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de SUSPENSIÓN No 1, por un término de UN (1) MES, contado desde el 28 de marzo del 2023 hasta el 27 de abril del 2023.
MODIFICACIÓN No.2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	Tiempo: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de Diciembre de 2023	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de SUSPENSIÓN No 2, por un término de UN (1) MES, contado desde el 28 de abril del 2023 hasta el 27 de mayo del 2023.
MODIFICACIÓN No.3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	Tiempo: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 enero de 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de SUSPENSIÓN No 3, por un término de UN (1) MES, contado desde el 01 de septiembre del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA
Información general del contrato **CON 831-2022 –** GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S – GEICOL SAS **Objeto:** INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY **Valor total ejecutado a la última factura: $ 0.0** **Plazo de ejecución actual: OCHO (8) meses** **Multas o sanciones impuestas: No Aplica**

Estado financiero del contrato

Valor inicial del Contrato:	$ 1.934.101.490
Valor contrato incluido adiciones anteriores:	No Aplica
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0.0**
Valor a Adicionar:	No Aplica
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 1.934.101.490

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.4 CON 831 – 2022

Mediante oficio GEI-901-23 con fecha 03 de octubre del 2023; el cual fue remitido por el contratista GEICOL SAS, presentado y radicado al interventor CONSORCIO GMC, y a su vez, remitido con aprobación de la interventoría mediante oficio GMC-127-107-2023, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, recibido mediante radicado Orfeo No. 2023581015066-2, con los cuales se presenta la solicitud de SUSPENSIÓN No.4 para el Contrato de Consultoría 831-2022; exponiendo las siguientes justificaciones con relación a determinar y establecer las aclaraciones necesarias a los documentos contractuales, incluida la forma de pago para la fase RAI.

Teniendo presente los oficios de solicitud y viabilidad, a continuación, se relacionan y describen las justificaciones presentadas por consultor CON 831 del 2022, las cuales soportan y hacen parte integral de la presente solicitud:

I. ASPECTOS TÉCNICOS

SOLICITUD CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

Los hechos que sustentan la solicitud del asunto son señalados por el contratista de consultoría **GEICOL SAS** mediante el documento GEI-901-23, con fecha del 03 de octubre del 2023, con el cual señala y manifiesta los siguientes antecedentes que soportan la solicitud de Suspensión No.4 para el Contrato de Consultoría 831 del 2022:

"CAUSALES DE LA SUSPENSIÓN

- *Se requiere dar claridad por parte de la entidad en lo que refiere todas las inconsistencias incluida la forma de pago, motivo vigente de la suspensión No 3 del contrato, siendo argumento adicional, lo evidenciado en el oficio de consultoría GEI-878-23 del 22 de septiembre de 2023, con el fin de no generar más traspiés en el proceso de ejecución del contrato de consultoría FDLK831-2022 y lograr a buen término, dado su alcance inicial.*
- *Siendo que se tiene una inversión de recursos superior al 30% de valor total del contrato y que a la fecha no se ha recibido el desembolso de la Cuenta No 1 de cobro, habiéndose cumplido con las obligaciones que corresponden a la terminación de la FASE 1 del nuestro contrato (Documento RAI), para poder continuar con el contrato se requiere el cumplimiento de la cláusula 11. Derechos del consultor.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es claro que el plazo contractual se está viendo comprometido por causas externas a este consultor que en aras de proteger los tiempos contractuales SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO de acuerdo con lo descrito en su cláusula 4, por un término no menor a UN (01) MES, a partir del 03 de octubre de 2023. Es importante aclarar que si antes de este plazo previsto se logra superar las causales de suspensión se reiniciará el contrato.

VIABILIDAD CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Los hechos que sustentan la solicitud del asunto son señalados, revisados y avalados por el contratista de interventoría **CONSORCIO GMC** mediante el documento GMC-127-106-2023 con fecha del 26 de septiembre del 2023, con los cuales señala y manifiesta los siguientes antecedentes que soportan la VIABILIDAD de Suspensión No.4 para el Contrato de Consultoría 831 del 2022:

"Teniendo en cuenta que, las causales de suspensión N° 3 aún no se han superado, donde se requiere; "…dar claridad por parte de la entidad en lo que refiere todas las inconsistencias incluida la forma de pago, motivo vigente de la suspensión No 3 del contrato, siendo argumento adicional, lo evidenciado en el oficio de

consultoría GEI-878- 23 del 22 de septiembre de 2023, con el fin de no generar más traspiés en el proceso de ejecución del contrato de consultoría FDLK831-2022 y lograr a buen término, dado su alcance inicial."

Por lo anterior, esta interventoría sugiere al Fondo de Desarrollo de Local de Kennedy, suspender los contratos del asunto, por las razones arriba mencionadas a demás, de las explicaciones dadas por el consultor en el comunicado mencionado y anexo al presente.

Por lo tanto, la suspensión tendría efecto a partir del 01 de octubre de 2023, por un plazo inicial de un (01) mes y/o hasta tanto se superen las motivaciones de la presente solicitud de suspensión."

Adiciolmente, mediante el oficio de alcance GMC-127-107-2023 con fecha 03 de octubre del 2023, en el cual manifiestan lo siguiente:

"Por lo tanto, se da alcance a la solicitud de suspensión para los contratos de consultoría CON-831-2022 y de interventoría CIN-832-2022 debido a los inconvenientes presentados el día 02 de octubre de 2023 en la plataforma del SECOP II, así las cosas, la suspensión de los contratos señalados anteriormente tendría efecto a partir del 03 de octubre de 2023, por un plazo inicial de un (01) mes y/o hasta tanto se superen las motivaciones de la presente solicitud de suspensión."

II. CONCEPTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – AREA TÉCNICA

Con relación a los hechos descritos por el contratista de consultoría y la viabilidad emitida por el contratista de interventoría, se realiza la evaluación a la trazabilidad de antecedentes presentados, determinando que:

De acuerdo con lo establecido en el CLAUSULADO del contratista de consultoría, se referencia lo siguiente:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO***
(…)
*Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, l**as partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita,** no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.*

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

12.1. OBLIGACIONES GENERALES
(…)

4. Ejecutar el contrato de consultoría ***cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia,*** *celeridad y calidad.*
(…)

12. ***Advertir al INTERVENTOR de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones del FDLK****, o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el presente contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la aprobación del FDLK."*
****Negrilla fuera de texto**

Por lo anterior, y en virtud de la solicitud interpuesta por el contratista de consultoría ante las aclaraciones necesarias a la estructura presupuestal para determinar y generar el ACTA DE PAGO No.1, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los documentos contractuales del CON-831-2022, se evidencia la necesidad de generar OTRO SI ACLARATORIO a los documentos contractuales, específicamente al desglose de la estructura presupuestal del CON-831-2022 y sus documentos contractuales asociados.

Es importante resaltar las gestiones efectuadas entre las partes desde la fecha en la que se suscribió la suspensión No.3:

1. Revisión y análisis de las justificaciones e inconsistencias presentadas mediante oficio GEI-802-23, por el contratista de consultoría, desde el área técnica del FDLK.
2. Mesa de trabajo entre las partes (consultoría, interventoría y FDLK), efectuada el 06 de septiembre del 2023, para socialización de justificaciones e inconsistencias.
3. Revisión de documentos contractuales, proyectando paralelamente las aclaraciones y modificaciones necesarias de acuerdo con el oficio emitido por el contratista.
4. Mesa de trabajo con asistencia del área jurídica tanto de la consultoría, interventoría, como del FDLK; efectuada el 20 de septiembre para socializar proyección del otrosí aclaratorio, socializar diferencias de conceptos entre las partes y definir temas referentes a la forma de pago que estableció la entidad en la etapa RAI. Desde el área jurídica del FDLK se le solicitó al contratista proyectar las aclaraciones que el considere necesarias y enviar mediante oficio.
5. Mesa de trabajo entre las partes (consultoría, interventoría y FDLK), efectuada el 25 de septiembre del 2023, para socializar las aclaraciones que consideró el contratista y la interventoría para emitir oficio de aclaraciones definitivo.
6. Mesa de trabajo del área técnica del FDLK efectuada el 28 de septiembre del 2023, para evaluar las aclaraciones acogidas y emitidas por el contratista y la interventoría.

Teniendo presente que, a la fecha de la presente solicitud las causales y justificaciones que dieron lugar a la suspensión No3 no han cesado y no se ha logrado suscribir el otrosí aclaratorio entre las partes (consultoría, interventoría y FDLK), se determina la necesidad de atender la solicitud efectuada por el contratista GEICOL SAS, viabilizada por el CONSORCIO GMC; para proceder

así, con la SUSPENSIÓN No.4 para el Contrato de Consultoría CIN 831 del 2022 hasta obtener el otrosí aclaratorio y poder proceder con el pago No.1 al contratista de consultoría.

De esta manera, y en virtud del ejercicio contractual relacionado a los pagos y/o desembolsos que la entidad contratante debe aprobar y generar a los contratistas de consultoría se evidencia la necesidad de aclarar las inconsistencia presentadas en las estructura presupuestal del contrato CON-831-2022 para proceder con el trámite correspondiente al ACTA DE PAGO No.1 sin generar un desequilibrio económico al contratista de consultoría para el desarrollo y la continuidad de sus actividades y así mismo, garantizar el flujo de caja de acuerdo a la forma de pago establecida en el clausulado.

Por lo anterior, en la revisión y evaluación realizada a la justificación presentada por el contratista GEICOL S.A.S., determina que, es un hecho concluyente para requerir y proceder con la solicitud de Suspensión No.4.

Adicionalmente, el área técnica realiza la revisión respectiva a la matriz de riesgos propia del proceso FDLK-CMA-04-2022, evidenciando que en el numeral 16 se describe el riesgo que se materializó en el marco del CON-831-2022, *"Riesgos de financiación y de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras"*.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	% A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
															PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	Riesgos de financiación y de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras	1.Mayores costos en la ejecución del contrato.Retrasos en la ejecución del contrato.Suspensión y aplazamiento del contrato.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	100%	TRANSFERIR EL RIESGO	Revisión y compilación de los insumos mínimos necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a la normativa nacional vigente y de acuerdo a los alcances del contrato y del objeto.	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	ESTRATEGICO	Desde la adjudicación del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión y compilación de los insumos mínimos necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a la normativa nacional vigente y de acuerdo a los alcances del contrato y del objeto.	Todos los meses establecidos en los cronogramas

De acuerdo con la trazabilidad presentada y la información relacionada en el presente informe y sus respectivos soportes, como también las justificaciones manifestadas y los documentos soporte emitidos por el contratista y avalados por la interventoría, se considera que los hechos relacionados argumentan y justifican ampliamente la viabilidad de la solicitud para realizar **SUSPENSIÓN No.4** por el término por un **UN (1) MES** contados desde el 03 de octubre de 2023 hasta el 02 de noviembre de 2023 inclusive, en virtud de contar con el OTRO SÍ ACLARATORIO para lograr determinar la forma de pago de la Fase 1- Recopilación y análisis de la información, de acuerdo con la estructura presupuestal definitiva y las aclaraciones necesarias en los documentos contractuales para la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, en virtud de la Suspensión No.4 para Contrato de Consultoría 831 del 2022, se proyecta como fecha de reinicio, el día 03 de noviembre del 2023 y nueva fecha de terminación el 15 de febrero de 2024.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: No Aplica

Valor Contrato en SMLV: No Aplica
Valor Máximo para Adición en SMLV: No Aplica
Valor Adición Solicitada en SMLV: No Aplica

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación SUSPENSIÓN No.4 del Contrato de Consultoría No.831 de 2022



Supervisor(a)
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy



Apoyo a la Supervisión
YANETH E. ECHEVERRIA BECERRA
Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK

Proyectó: Yaneth Echeverría Becerra - Profesional de Apoyo área de infraestructura – FDLK
Revisó Paola Andrea Otero- Profesional especializado área de Contratación FDLK
Revisó y Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado del FDLK

Solicitud REINICIO - Contratos CON-831-2022 y CIN-832-2022

Yaneth Esperanza Echeverria Becerra
Para: Freddy Miguel Alvarez Villalobos; Paola Andrea Otero Lopez
Lun 02/10/2023 10:40

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el apoyo del área de contratación para realizar el REINICIO de los Contratos CON 831-2022 y CIN 832-2022, teniendo presente que la interventoría CONSORCIO GMC, manifiesta que las justificaciones que dieron lugar a las suspensiones No3 de los contratos en asunto, han sido superadas.

Es preciso aclarar que, la fecha de reinicio quedó establecida para el día 01 de octubre del 2023, y dado que esta fecha es un día NO HABIL, se solicita proceder y **reiniciar los contratos para el siguiente día hábil del mes lunes (02-10-2023) en los términos legales.**

Conforme a la solicitud, el periodo de suspensión se extiende por un término de 1 MES, contados desde el día 01 de octubre del 2023 hasta el 31 de octubre-2023 y se proyecta como fecha de terminación el día 13 de febrero del 2024.

Agradezco la atención prestada.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

18°C Mayorm. soleado ESP 10:48 a. m. 2/10/2023

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Kennedy

Fecha de Solicitud: 30 -Agosto-2023	**Área de Origen:** Gestión de Desarrollo Local - Infraestructura FDLK

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CON-831-2022	**Fecha de Suscripción**: 27-Diciembre-2022	**Tipo de Contrato:** Contrato de Consultoría
Plazo Inicial: Ocho (8) meses	Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2023	Fecha de Terminación Actual: 14 de Diciembre 2023
Contratista: GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S – GEICOL SAS		
Supervisor: Yeimy Carolina Agudelo Hernández Fondo de Desarrollo Local de Kennedy		Valor Inicial: $ 1.934.101.490

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 3**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	**Tiempo**: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de Enero de 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de **SUSPENSIÓN No.3**, por un término de UN (1) MES, contado desde el 01 de septiembre del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	Tiempo: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de Noviembre de 2023	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de SUSPENSIÓN No 1, por un término de UN (1) MES, contado desde el 28 de marzo del 2023 hasta el 27 de abril del 2023.
MODIFICACIÓN No.2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
No Aplica	Tiempo: No Aplica **Fecha Terminación Final**: 14 de Diciembre de 2023	CONTRATO DE CONSULTORÍA 831 de 2022 para trámite y viabilidad de SUSPENSIÓN No 2, por un término de UN (1) MES, contado desde el 28 de abril del 2023 hasta el 27 de mayo del 2023.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA
Información general del contrato **CON 831-2022 –** GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S – GEICOL SAS **Objeto:** INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY **Valor total ejecutado a la última factura: $ 0.0** **Plazo de ejecución actual: OCHO (8) meses** **Multas o sanciones impuestas: No Aplica**

Estado financiero del contrato

Valor inicial del Contrato:	$ 1.934.101.490
Valor contrato incluido adiciones anteriores:	No Aplica
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0.0**
Valor a Adicionar:	No Aplica
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 1.934.101.490

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.3 CON 831 – 2022

1. Mediante oficio GEI-778-23, con fecha 29 de agosto del 2023; el cual fue remitido por el contratista GEICOL SAS, presentados y radicados al interventor CONSORCIO GMC, y a su vez, remitido con aprobación de la interventoría mediante oficio GMC-127-093-2023, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, mediante radicados Orfeo No.2023-581-013320-2, mediante los cual se presenta la solicitud de SUSPENSIÓN No.3 para el Contrato de Consultoría 831-2022; exponiendo las siguientes justificaciones con relación a determinar y establecer la forma de pago para la fase RAI, establecida en el marco del contrato.

Teniendo presente los oficios de solicitud y viabilidad, a continuación, se relacionan y describen las justificaciones presentadas por consultor CON 831 del 2022, las cuales soportan y hacen parte integral de la presente solicitud:

II. ASPECTOS TÉCNICOS

SOLICITUD CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

Los hechos que sustentan la solicitud del asunto son señalados por el contratista de consultoría **GEICOL SAS** mediante el documento GEI-778-23, con fecha del 29 de agosto del 2023, con el cual señala y manifiesta los siguientes antecedentes que soportan la solicitud de Suspensión No.3 para el Contrato de Consultoría 831 del 2022:

"CONSIDERACIONES:

Como se describió claramente, este contratista una vez cumplió con la entrega del primer producto Recopilación y análisis de la información existente, RAI, dentro de los tiempos contractuales logrando su aprobación procedió con el inicio de cobro a la entidad, para lo cual en una labor conjunta con interventoría presento la respectiva acta la cual fue observada, corregida y presenta a la entidad contratante para su aprobación, la cual no se obtuvo ***dado que se requiere una modificación contractual que aclare la forma de pago del contrato.***

El avance que hasta la fecha se tiene del contrato, ha sido financiado por este contratista, pero por obvias razones se entiende que los recursos de financiamiento para un proyecto que cuenta con su correspondiente presupuesto, tal como consta en el debido certificado presupuestal, no son infinitos y este contratista requiere con urgencia los pagos periódicos que quedaron establecidos en el contrato y que este consultor tubo en cuenta a la hora de presentar propuesta en el concurso de méritos correspondiente.

Esta situación luego de agotar los recursos dispuestos para las actividades iniciales del proyecto, recursos que se ponen a disposición del mismo y que no generan ningún tipo de rentabilidad para el consultor, está poniendo en riesgo el cumplimiento del plazo contractual por una circunstancia no atribuible al consultor, ya que el incumplimiento en los pagos mensualizados por parte del contratante genera un desfinanciamiento y se requiere con urgencia el debido apalancamiento financiero en la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO" y para ello se requiere contar con el pago de la Cuenta No 1 de cobro que corresponde a las actividades de la Fase 1 Recopilación y análisis de la información y de la cuenta No.2 e incluso la No. 3 para la cual ya se presentaron los debidos informes los cuales están en atención de observaciones por parte de este contratista.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nos permitimos realizar la siguiente:

SOLICITUD:

Este consultor, ***SOLICITA DE MANERA INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO*** *de acuerdo con lo descrito en su cláusula 4, por un término no menor a* ***TREINTA (30) DÍAS***

CALENDARIO *y/o hasta tanto no se superen las motivaciones de la presente solicitud, esto por cuanto se requiere* ***MODIFICAR EL CONTRATO*** *de la referencia.*

Las razones y los hechos por los cuales se origina la presente solicitud no son imputables al GEICOL S.A.S, esperando correspondientes a esta solicitud de suspensión del contrato ante la Entidad en el menor tiempo posible."

VIABILIDAD CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Los hechos que sustentan la solicitud del asunto son señalados, revisados y avalados por el contratista de interventoría **CONSORCIO GMC** mediante el documento GMC-127-093-2023 con fecha del 29 de agosto del 2023, con los cuales señala y manifiesta los siguientes antecedentes que soportan la VIABILIDAD de Suspensión No.3 para el Contrato de Consultoría 831 del 2022:

"Se recibe comunicados por parte del Consultor por medio de los Rad. GEI-778-23 de fecha de recibido 29 de agosto de 2023 (oficio anexo), donde GEICOL S.A.S realiza la solicitud de suspensión por un (01) mes, de lo anterior, esta interventoría se pronuncia de la siguiente manera:

> *"Como se describió claramente, este contratista una vez cumplió con la entrega del primer producto Recopilación y análisis de la información existente, RAI, dentro de los tiempos contractuales logrando su aprobación procedió con el inicio de cobro a la entidad, para lo cual en una labor conjunta con interventoría presento la respectiva acta la cual fue observada, corregida y presenta a la entidad contratante para su aprobación, la cual no se obtuvo dado que se requiere una modificación contractual que aclare la forma de pago del contrato."*

Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a que se informó por parte del FDLK, que es necesario realizar una modificación contractual a los contratos del asunto, y/o realizar un otrosí aclaratorio de la forma de pago de la Fase RAI esta interventoría acepta la solicitud de suspensión requerida por el consultor, y sugiere al Fondo de Desarrollo de Local de Kennedy, suspender los contratos del asunto, por las razones arriba mencionadas a demás, de las explicaciones dadas por el consultor en el comunicado mencionado y anexos al presente. Por lo tanto, la suspensión tendría efecto a partir del 01 de septiembre de 2023, por un plazo inicial de un (01) mes y/o hasta tanto se superen las motivaciones de la presente solicitud de suspensión."

II. CONCEPTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – AREA TÉCNICA

Con relación a los hechos descritos por el contratista de consultoría y la viabilidad emitida por el contratista de interventoría, se realiza la evaluación a la trazabilidad de antecedentes presentados, determinando que:

De acuerdo con lo establecido en el CLAUSULADO del contratista de consultoria, se determina que:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO***
(…)

*Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, l**as partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita,** no se contrarien normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.*

CLÁUSULA 9.OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

12.1. OBLIGACIONES GENERALES
(…)

*4. Ejecutar el contrato de consultoria **cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia,** celeridad y calidad.*
(…)

*12. **Advertir al INTERVENTOR de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones del FDLK**, o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el presente contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la aprobación del FDLK."*
****Negrilla fuera de texto**

Por lo anterior, y en virtud de la solicitud interpuesta por el contratista de consultoría ante las aclaraciones necesarias a la estructura presupuestal para determinar y generar el ACTA DE PAGO No.1, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los documentos contractuales del CON-831-2022, se evidencia la necesidad de generar OTRO SI ACLARATORIO a los documentos contractuales, específicamente al desglose de la estructura presupuestal del CON-831-2022 y sus documentos contractuales asociados.

De esta manera, y en virtud del ejercicio contractual relacionado a los pagos y/o desembolsos que la entidad contratante debe aprobar y generar a los contratistas de consultoría se evidencia la necesidad de aclarar las inconsistencia presentadas en las estructura presupuestal del contrato CON-831-2022

para proceder con el trámite correspondiente al ACTA DE PAGO No.1 sin generar un desequilibrio económico al contratista de consultoría para el desarrollo y la continuidad de sus actividades y así mismo, garantizar el flujo de caja de acuerdo a la forma de pago establecida en el clausulado.

Por lo anterior, en la revisión y evaluación realizada a la justificación presentada por el contratista GEICOL S.A.S., determina que, es un hecho concluyente para requerir y proceder con la solicitud de Suspensión No.3.

Adicionalmente, el área técnica realiza la revisión respectiva a la matriz de riesgos propia del proceso FDLK-CMA-04-2022, evidenciando que en el numeral 16 se describe el riesgo que se materializó en el marco del CON-831-2022, *"Riesgos de financiación y de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras"*.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	% A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
															PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	Riesgos de financiación y de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras	1. Mayores costos en la ejecución del contrato.Retrasos en la ejecución del contrato.Suspensión y aplazamiento del contrato.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	100%	TRANSFERIR EL RIESGO	Revisión y compilación de los insumos mínimos necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a la normativa nacional vigente y de acuerdo a los alcances del contrato y del objeto.	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	ESTRATEGICO	Desde la adjudicación del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión y compilación de los insumos mínimos necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a la normativa nacional vigente y de acuerdo a los alcances del contrato y del objeto.	Todos los meses establecidos en los cronogramas

De acuerdo con la trazabilidad presentada y la información relacionada en el presente informe y sus respectivos soportes, como también las justificaciones manifestadas y los documentos soporte emitidos por el contratista y avalados por la interventoría, se considera que los hechos relacionados argumentan y justifican ampliamente la viabilidad de la solicitud para realizar **SUSPENSIÓN No.3** por el término por un **UN (1) MES** contados desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, en virtud de contar con el OTRO SÍ ACLARATORIO para lograr determinar la forma de pago de la Fase 1- Recopilación y análisis de la información, de acuerdo con la estructura presupuestal definitiva.

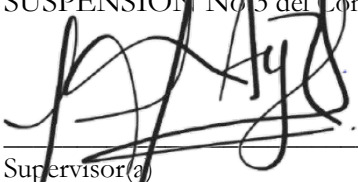
En consecuencia, en virtud de la Suspensión No.3 para Contrato de Consultoría 831 del 2022, se proyecta como fecha de reinicio, el día 01 de octubre del 2023 y nueva fecha de terminación el 14 de enero de 2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: No Aplica

Valor Contrato en SMLV: No Aplica
Valor Máximo para Adición en SMLV: No Aplica
Valor Adición Solicitada en SMLV: No Aplica

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación SUSPENSIÓN No.3 del Contrato de Consultoría No.831 de 2022



Supervisor(a)
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy



Apoyo a la Supervisión
YANETH E. ECHEVERRIA BECERRA
Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK

Proyectó: Yaneth Echeverría Becerra - Profesional de Apoyo área de infraestructura – FDLK
Revisó Paola Andrea Otero- Profesional especializado área de Contratación FDLK
Revisó y Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional especializado del FDLK

ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE CAJA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

CONTRATO CCE-EICP-IDI-31 INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -GEICOL SAS

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE	VR TOTAL A PAGAR	FORMA DE PAGO		RAI (1 mes)	ESTUDIOS Y DISEÑOS (6 meses)						Tramites y Aprobaciones	RECIBO (1 mes)
						Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Liquidación (10%)
				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN FDLK	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
0	Recopilación y analisis de la Información		$ 184 674 307	90%	10%		$ 166 206 876							$ 18 467 431
	PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS													
1	TOPOGRAFÍA	7.8%	$ 45 791 435											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	0.8%	$ 4 579 143	90%	10%			$ 4 121 229						$ 457 914
	Trabajo de campo	3.1%	$ 18 316 574	90%	10%				$ 16 484 917					$ 1 831 657
	Informes y anexos	3.9%	$ 22 895 718	90%	10%				$ 20 606 146					$ 2 289 572
3	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	3.9%	$ 22 895 718											
	Recopilación y analisis de información	0.7%	$ 3 815 953	90%	10%			$ 3 434 358						$ 381 595
	Calculo del transito promedio diario (TPD)	0.7%	$ 3 815 953	90%	10%					$ 3 434 358				$ 381 595
	Plan de manejo de transito general (PMTG)	2.6%	$ 15 263 812	90%	10%					$ 13 737 431				$ 1 526 381
4	4. DISEÑO GEOMÉTRICO	1.3%	$ 7 895 076											
	Informe de recopilación y analisis de información	0.1%	$ 789 508	90%	10%			$ 710 557						$ 78 951
	Informe final de estudios y diseños	1.2%	$ 7 105 568	90%	10%						$ 6 395 011			$ 710 557
5	5. URBANISMO Y/O ESPACIO PUBLICO	14.8%	$ 86 845 827											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	1.5%	$ 8 684 583	90%	10%			$ 7 816 124.70						$ 868 458
	Esquema General del Proyecto: Incluye Estudios y Diseños de Espacio Público - Paisajismo - Diseño de Antejardines.	4.5%	$ 26 053 748	90%	10%					$ 23 448 373				$ 2 605 375
	Detalles y Producto final del proyecto: Incluye Estudios y Diseños de Espacio Público - Paisajismo - Diseño de Antejardines.	8.9%	$ 52 107 496	90%	10%					$ 46 896 746				$ 5 210 750
6	DISEÑOS REDES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	1.3%	$ 7 895 076											
	RAI "Informe de recopilación y analisis de información	0.7%	$ 3 947 538	90%	10%			$ 3 552 784.20						$ 394 754
	Metodología de Trabajo componente Redes Hidrosanitarias	0.3%	$ 1 579 015	90%	10%				$ 1 421 114					$ 157 902
	Informe de Inspección Catastro y CCTV	0.4%	$ 2 368 523	90%	10%						$ 2 131 671			$ 236 852
7	DISEÑO DE REDES CODENSA Y ETB	0.9%	$ 5 526 553											
	Informe de Recopilación y Análisis de la Información y Metodología de trabajo	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%			$ 4 973 898						$ 552 655
8	GEOTECNIA	8.0%	$ 46 580 944											
	Recopilación y analisis de información	0.4%	$ 2 329 047	90%	10%			$ 2 096 142						$ 232 905
	Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos	**0.4%**	$ 2 329 047	90%	10%				$ 2 096 142.30					$ 232 905
	Plan de exploración del subsuelo para fundaciones. Redes y demás estructuras complementarias	0.4%	$ 2 329 047	90%	10%				$ 2 096 142					$ 232 905
	Informe avance 1	1.2%	$ 6 987 142	90%	10%					$ 6 288 428				$ 698 714
	Informe avance 2	1.2%	$ 6 987 142	90%	10%						$ 6 288 428			$ 698 714
	Estudios y diseños geotécnicos definitivos	4.4%	$ 25 619 519	90%	10%							$ 23 057 567		$ 2 561 952
9	9. ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	4.0%	$ 23 685 224											
	Inventario y patologia de las estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler, según lo establecido en la GU-DP-01Guia Alcance de los entregables en la etapa de diseño	0.6%	$ 3 552 783	90%	10%					$ 3 197 505				$ 355 278
	Obras para Estructuras Existentes, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño	1.0%	$ 5 921 306	90%	10%						$ 5 329 175			$ 592 131
	Diseño de Estructuras Nuevas, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño.	1.2%	$ 7 105 568	90%	10%							$ 6 395 011		$ 710 557
	Estimación de Cantidades de Obra y personal.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
	Documento Técnico de Soporte y especificaciones de construcción.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
	Planos estructurales (incluye proceso constructivo)	0.6%	$ 3 552 784	90%	10%								$ 3 197 506	$ 355 278
	Pruebas de carga estáticas y dinámicas.	0.2%	$ 1 184 261	90%	10%								$ 1 065 835	$ 118 426
10	ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	12.6%	$ 73 424 199											
	Estudio ambiental y Seguridad y salud en el trabajo	9.1%	$ 53 324 838	90%	10%						$ 47 992 354			$ 5 332 484
	Documentos técnicos . Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones	2.1%	$ 12 305 730	90%	10%						$ 11 075 157			$ 1 230 573
	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST	1.3%	$ 7 793 631	90%	10%						$ 7 014 268			$ 779 363
11	PAVIMENTOS	12.1%	$ 71 055 676											
	Informe de recopilación y analisis de información (incluye metodología)	2.4%	$ 14 211 135	90%	10%			$ 12 790 022						$ 1 421 114
	Estudios y diseños	9.7%	$ 56 844 541	90%	10%							$ 51 160 087		$ 5 684 454

INGENIERIA INTEGRAL GEICOL S.A.S.

CONTRATO CCE-EICP-IDI-31 INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Alcaldía Local de Kennedy

PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -GEICOL SAS

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE	VR TOTAL A PAGAR	FORMA DE PAGO		RAI (1 mes)	ESTUDIOS Y DISEÑOS (6 meses)						Tramites y Aprobaciones	RECIBO (1 mes)
						Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Liquidación (10%)
				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN FDLK	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
12	13. ESTUDIOS SOCIALES	14.2%	$ 82 898 288											
	Plan de Dialogo Ciudadano y comunicación estrategica con la propuesta metodologica y cronograma.	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%		$ 7 460 846.10							$ 828 983
	Diagnostico socioeconómico e Identificación y caracterización del área de Influencia social del proyecto	3.5%	$ 20 724 572	90%	10%			$ 18 652 114.80						$ 2 072 457
	Directorio y mapa de instituciones, equipamentos y actores sociales	0.7%	$ 4 144 914	90%	10%		$ 3 730 422.60							$ 414 491
	Matriz de sistematizacióny retroalimentacióndе la gestiónsocialal area técnica.	2.1%	$ 12 434 743	90%	10%				$ 11 191 268.70					$ 1 243 474
	Identificación, evaluación y analisis de los impactos sociales	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%					$ 7 460 846.10				$ 828 983
	Plan de manejo social de los impactos(PMSI)	1.4%	$ 8 289 829	90%	10%						$ 7 460 846.10			$ 828 983
	Pliegos para contratacióndе la etapa de construcción y su presupuesto.	0.7%	$ 4 144 914	90%	10%							$ 3 730 422.60		$ 414 491
	Informe consolidado de gestión socila desarrollada durante la etapa de los estudios y diseño.	2.8%	$ 16 579 658	90%	10%								$ 14 921 692.20	$ 1 657 966
13	14,15 PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN	18.9%	$ 110 531 054											
	Presupuesto detallado, precios unitarios y cantidades de obra	11.3%	$ 66 318 632	90%	10%								$ 59 686 769	$ 6 631 863
	Cronograma de obra	4.7%	$ 27 632 763	90%	10%								$ 24 869 487	$ 2 763 276
	Apéndice A Especificaciones particulares	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
	Apéndice B Especificaciones generales	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
	Apéndice C Especificaciones redes servicios públicos	0.9%	$ 5 526 553	90%	10%								$ 4 973 898	$ 552 655
		100.0%	$ 585 025 070			$ -	$ 177 398 145	$ 58 147 229	$ 53 895 730	$ 104 463 687	$ 93 686 910	$ 84 343 088	$ 120 794 651	$ 76 969 936

PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS

				INTERVENTORÍA	APROBACIÓN ESP	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	Liquidación (10%)
3	ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	25.8%	$ 52 897 006											
	Estudio de transito	7.3%	$ 15 000 644	60%	30%							$ 9 000 386.40	$ 4 500 193.20	$ 1 500 064
	Diseño semaforización	9.2%	$ 18 948 181	60%	30%							$ 11 368 908.60	$ 5 684 454.30	$ 1 894 818
	Diseño de demarcación y señalización vial	9.2%	$ 18 948 181	60%	30%							$ 11 368 908.60	$ 5 684 454.30	$ 1 894 818
2	DISEÑOS REDES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	33.1%	$ 67 897 646											
	Redes acueducto - Diseño de redes y estructuras de acueducto	16.5%	$ 33 948 823	60%	30%							$ 20 369 293.80	$ 10 184 646.90	$ 3 394 882
	Redes alcantarillado - Diseño de redes y estructuras de alcantarillado	16.5%	$ 33 948 823	60%	30%							$ 20 369 293.80	$ 10 184 646.90	$ 3 394 882
3	DISEÑO DE REDES ETB, EPM, CODENSA, GAS NATURAL Y TELECOM	33.5%	$ 68 687 154											
	CODENSA	15.0%	$ 30 790 793	60%	30%							$ 18 474 475.80	$ 9 237 237.90	$ 3 079 079
	ETB	10.8%	$ 22 106 210	60%	30%							$ 13 263 726.00	$ 6 631 863.00	$ 2 210 621
	MOVISTAR	3.5%	$ 7 105 568	60%	30%							$ 4 263 340.80	$ 2 131 670.40	$ 710 557
	TIGO	1.5%	$ 3 158 030	60%	30%							$ 1 894 818.00	$ 947 409.00	$ 315 803
	GAS NATURAL	2.7%	$ 5 526 553	60%	30%							$ 3 315 931.80	$ 1 657 965.90	$ 552 655
4	ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	7.7%	$ 15 790 150											
	Documento técnico de soporte	7.7%	$ 15 790 150	60%	30%							$ 9 474 090.00	$ 4 737 045.00	$ 1 579 015
		100.0%	$ 205 271 956			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 123 163 173.60	$ 61 581 587	$ 20 527 196
	VALOR A MONTO AGOTABLE							$ 619 720 848.00						
	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD		$ 1 060 756				$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 1 060 756	
	VALOR A PAGAR POR COSTOS FIJOS (30%)		$ 337 570 855	MES VENCIDO		$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 48 337 195.00	$ 47 547 687.00		
	SEGUIMIENTO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL										$ 777 700.00			

VALOR GLOBAL ESTUDIOS Y DISEÑOS

	VALOR GLOBAL ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 1 128 928 637			$ 48 337 195	$ 225 735 340	$ 726 205 272	$ 102 232 925	$ 152 800 882	$ 142 801 805	$ 255 053 948	$ 183 436 994	$ 97 497 131

PROGRAMACIÓN POR CDP

CONCEPTO/MES	Número CDP	Fecha de expedición	Valor CDP	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	
CONTRATO 831 DE 2022				100%	$ 48 337 195	$ 225 735 340	$ 726 205 272	$ 102 232 925	$ 152 800 882	$ 142 801 805	$ 255 053 948	$ 183 436 994	$ 97 497 131
ACUMULADO			$ -	100%	$ 48 337 195	$ 274 072 535	$ 1 000 277 807	$ 1 102 510 731	$ 1 255 311 613	$ 1 398 113 418	$ 1 653 167 367	$ 1 836 604 361	$ 1 934 101 492

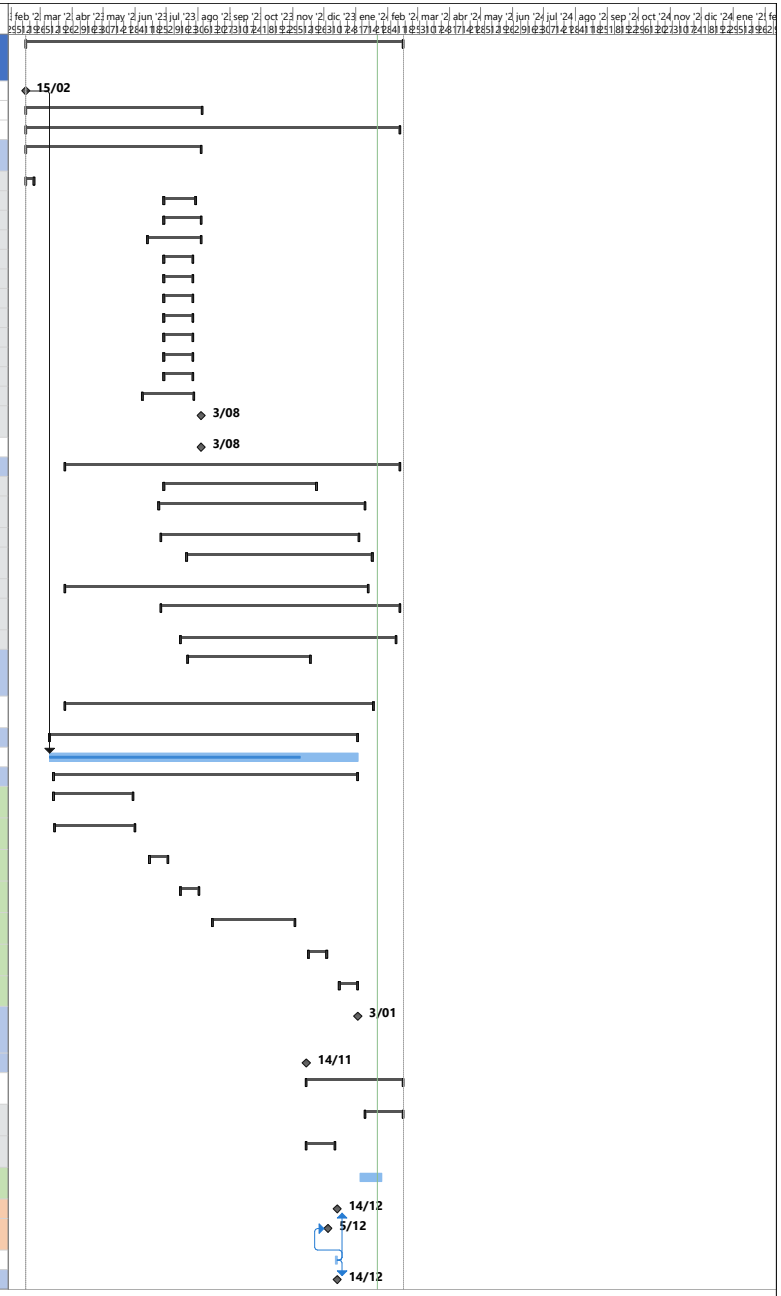
ANEXO 4. CRONOGRAMA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Ejecutado	Costo total	CPTP	CPTR	% completado	% Programado
1		**1 INV-080 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE KENNEDY**	**207,42 días**	**mié 15/02/23**	**jue 15/02/24**	**32%**	**$ 1.934.101.491,00**	**$ 1.185.149.811,72**	**$ 623.105.090,03**	**25%**	**68%**
2		**1.1 ACTA DE INICIO**	**0 días**	**mié 15/02/23**	**mié 15/02/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**100%**	**100%**
3		**1.2 Seguimiento CIV´s Fase RAI**	**94,42 días**	**mié 15/02/23**	**vie 4/08/23**	**100%**	**$ 184.674.307,00**	**$ 184.674.307,00**	**$ 184.674.307,00**	**100%**	**100%**
132		**1.3 ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**204,63 días**	**mié 15/02/23**	**mar 13/02/24**	**31%**	**$ 1.433.624.174,00**	**$ 1.000.475.504,72**	**$ 438.430.783,03**	**3%**	**59%**
133		**1.3.1 INVESTIGACION, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE**	**93,42 días**	**mié 15/02/23**	**jue 3/08/23**	**98%**	**$ 43.883.460,00**	**$ 43.883.460,00**	**$ 43.184.745,90**	**71%**	**99%**
134		**1.3.1.1 Solicitud Otras entidades**	**7 días**	**mié 15/02/23**	**jue 23/02/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**100%**	**100%**
149		**1.3.1.2 Topografía**	**26,42 días**	**jue 29/06/23**	**sáb 29/07/23**	**100%**	**$ 4.579.143,00**	**$ 4.579.143,00**	**$ 4.579.143,00**	**81%**	**100%**
154		**1.3.1.3 Tránsito**	**30,42 días**	**jue 29/06/23**	**jue 3/08/23**	**100%**	**$ 3.815.953,00**	**$ 3.815.953,00**	**$ 3.815.953,00**	**75%**	**96%**
159		**1.3.1.4 Urbanismo y espacio publico**	**45 días**	**lun 12/06/23**	**jue 3/08/23**	**100%**	**$ 8.684.583,00**	**$ 8.684.583,00**	**$ 8.684.583,00**	**62%**	**100%**
164		**1.3.1.5 Geotecnia**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**70%**	**$ 2.329.047,00**	**$ 2.329.047,00**	**$ 1.630.332,90**	**75%**	**100%**
169		**1.3.1.6 Pavimentos**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**100%**	**$ 14.211.135,00**	**$ 14.211.135,00**	**$ 14.211.135,00**	**70%**	**100%**
174		**1.3.1.7 Diseño geométrico**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**100%**	**$ 789.508,00**	**$ 789.508,00**	**$ 789.508,00**	**73%**	**100%**
179		**1.3.1.8 Redes húmedas**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**100%**	**$ 3.947.538,00**	**$ 3.947.538,00**	**$ 3.947.538,00**	**62%**	**100%**
184		**1.3.1.9 Estructurales**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**62%**	**100%**
189		**1.3.1.10 Redes secas**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**100%**	**$ 5.526.553,00**	**$ 5.526.553,00**	**$ 5.526.553,00**	**62%**	**100%**
194		**1.3.1.11 Ambiental ,SST y forestal**	**24 días**	**jue 29/06/23**	**jue 27/07/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**62%**	**100%**
199		**1.3.1.12 Gestión Social**	**43 días**	**jue 8/06/23**	**vie 28/07/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**63%**	**100%**
204		**1.3.1.13 Revisión y aprobación documentos RAI por Interventoría**	**0 días**	**jue 3/08/23**	**jue 3/08/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**100%**
210		**1.3.1.14 FIN FASE RAI**	0 días	jue 3/08/23	jue 3/08/23	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	100%
211		**1.3.2 ACTIVIDADES DE DISEÑO**	**171,63 días**	**sáb 25/03/23**	**mar 13/02/24**	**11%**	**$ 430.610.555,00**	**$ 133.739.027,28**	**$ 45.397.872,45**	**16%**	**38%**
212		**1.3.2.1 I ESTUDIOS TOPOGRAFICOS**	**73 días**	**jue 29/06/23**	**vie 24/11/23**	**65%**	**$ 41.212.292,00**	**$ 38.371.526,99**	**$ 26.787.989,66**	**67%**	**89%**
226		**1.3.2.2 II ESTUDIOS DE TRAFICO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO Y**	**117 días**	**sáb 24/06/23**	**mié 10/01/24**	**0%**	**$ 19.079.765,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**17%**	**32%**
244		**1.3.2.3 III ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOM**	**111 días**	**lun 26/06/23**	**jue 4/01/24**	**0%**	**$ 7.105.568,00**	**$ 381.595,37**	**$ 0,00**	**15%**	**23%**
259		**1.3.2.4 IV ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE PAISAJISMO**	**100 días**	**vie 21/07/23**	**mié 17/01/24**	**6%**	**$ 78.161.244,00**	**$ 45.521.687,48**	**$ 4.689.674,64**	**2%**	**40%**
274		**1.3.2.5 V INVESTIGACIÓN Y DISEÑO D**	**146 días**	**sáb 25/03/23**	**sáb 13/01/24**	**49%**	**$ 3.947.538,00**	**$ 3.947.538,00**	**$ 1.934.293,45**	**13%**	**44%**
365		**1.3.2.6 VI ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS GEOTECNICOS Y**	**144,63 días**	**lun 26/06/23**	**mar 13/02/24**	**3%**	**$ 124.781.661,00**	**$ 13.123.158,92**	**$ 4.192.283,70**	**5%**	**16%**
402		**1.3.2.7 X GESTION SOCIAL Y AMBIENT**	**124,42 días**	**sáb 15/07/23**	**jue 8/02/24**	**5%**	**$ 156.322.487,00**	**$ 32.393.520,52**	**$ 7.793.631,00**	**12%**	**30%**
453		**1.3.3 Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio y toma de información de campo**	**48 días**	**vie 21/07/23**	**vie 17/11/23**	**25%**	**$ 619.720.848,00**	**$ 580.442.781,82**	**$ 155.778.070,60**	**13%**	**70%**
461		**1.3.4 Seguimiento CIV´s Fase Estudios y Diseños**	**150 días**	**sáb 25/03/23**	**jue 18/01/24**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**60%**
587		**1.3.5 Medidas de Bioseguridad**	**150 días**	**vie 10/03/23**	**mié 3/01/24**	**68%**	**$ 1.060.756,00**	**$ 724.260,62**	**$ 721.314,08**	**68%**	**68%**
588		1.3.5.1 Elementos bioseguridad	150 días	vie 10/03/23	mié 3/01/24	68%	$ 1.060.756,00	$ 724.260,62	$ 721.314,08	68%	68%
589		**1.3.6 Informes mensuales**	**147 días**	**mar 14/03/23**	**mié 3/01/24**	**57%**	**$ 337.570.855,00**	**$ 241.685.975,00**	**$ 193.348.780,00**	**55%**	**71%**
590		**1.3.6.1 Informe Mensual No. 1 (técnico, sst, ambiental, social)**	**14 días**	**mar 14/03/23**	**mar 30/05/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
596		**1.3.6.2 Informe Mensual No. 2 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mié 15/03/23**	**jue 1/06/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
601		**1.3.6.3 Informe Mensual No. 3 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**jue 15/06/23**	**lun 3/07/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**100%**	**100%**
606		**1.3.6.4 Informe Mensual No. 4 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**sáb 15/07/23**	**mié 2/08/23**	**100%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**87%**	**100%**
611		**1.3.6.5 Informe Mensual No. 5 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**mar 15/08/23**	**vie 3/11/23**	**0%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 48.337.195,00**	**$ 0,00**	**0%**	**100%**
616		**1.3.6.6 Informe Mensual No. 6 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**jue 16/11/23**	**lun 4/12/23**	**0%**	**$ 48.337.195,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
621		**1.3.6.7 Informe Mensual No. 7 (técnico, sst, ambiental, social)**	**15 días**	**sáb 16/12/23**	**mié 3/01/24**	**0%**	**$ 47.547.685,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
626		**1.3.7 VALOR A PAGAR POR COSTOS DE COMPENSACIONES Y SEGUIMIENTO SDA (INCLUYE IVA)**	**0 días**	**mié 3/01/24**	**mié 3/01/24**	**0%**	**$ 777.700,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
627		**1.3.8 Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo**	**0 días**	**mar 14/11/23**	**mar 14/11/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
628		**1.4 XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**80,42 días**	**mar 14/11/23**	**jue 15/02/24**	**0%**	**$ 315.803.010,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
629		**1.4.1 XI TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES (TERCEROS)**	**31,42 días**	**mié 10/01/24**	**jue 15/02/24**	**0%**	**$ 205.271.956,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
636		**1.4.2 VII PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**	**24 días**	**mar 14/11/23**	**mar 12/12/23**	**0%**	**$ 110.531.054,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
644		**1.4.3 Informe mensual No 8 (técnico, sst, ambiental, social)**	**18 días**	**vie 5/01/24**	**vie 26/01/24**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
645		**1.4.4 Matriz de riesgos (Mesa de Trabajo**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
646		**1.5 Reunión para revisión del balance financiero del contrato y del proyecto**	**0 días**	**mar 5/12/23**	**mar 5/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**
647		1.6 ACTA DE ENTREGA	2 días	mar 12/12/23	jue 14/12/23	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%
648		**1.7 FIN ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**0 días**	**jue 14/12/23**	**jue 14/12/23**	**0%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**



Proyecto: PDT_CCE-EICP-IDI-31
Fecha: lun 22/01/24

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | solo el comienzo | Hito externo | División crítica
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | solo fin | Fecha límite | Progreso
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | Resumen manual | Tareas externas | Tareas críticas | Progreso manual

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 17 **DEL** 14-ago.-23 **AL** 20-ago.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 800.256.897-0 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 830.010.109-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	12 (Mes)	**DE**	2023 (Año)

Contrato de Consultoría		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	6,00%	43,70%	Trabajo Ejecutado	0,00%	29,70%
Valor del Trabajo Programado	$ 117.082.780	$ 845.544.864	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 42.430	$ 573.685.505
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	4,50%	19,50%	Trabajo Ejecutado	0,00%	8,10%
Valor del Trabajo Programado	$ 19.306.454	$ 83.970.650	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 34.754.119
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FISICO)	% EJECUTADO (FISICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	71%	29%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de topografía.
Tránsito	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de transito.
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Geotecnia	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de geotecnia.
Pavimentos	100%	70%	30%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseño geométrico	100%	73%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de diseño geométrico.
Redes húmedas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área. Adicional mediante comunicado GMC-127-067-2023 se solicitaron los entregables ambientales, SST y forestal
Gestión Social	100%	63%	37%	El día 6 de julio de 2023 se envía la propuesta del plan de gestión social por parte de la interventoría al consultor
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FISICO)	% EJECUTADO (FISICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	76%	66%	10%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	23%	14%	9%	Mediante comunicado GMC-127-077-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al consultor
Diseños geométricos	18%	15%	3%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento de la metodología de diseño geométrico.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	26%	3%	23%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	35%	11%	24%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	10%	5%	5%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	10%	0%	10%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 17 **DEL** 14-ago.-23 **AL** 20-ago.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 17 **DEL** 14-ago.-23 **AL** 20-ago.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 17 **DEL** 14-ago.-23 **AL** 20-ago.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1. Levantamiento topográfico.



Descripción Foto 2. Levantamiento topográfico.



Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintiuno (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de Agosto de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

de Ejecución del Subsistema Vial
de Ejecución del Subsistema de Transporte

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 18 **DEL** 21-ago.-23 **AL** 27-ago.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 800.256.897-0 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 830.010.109-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	12 (Mes)	**DE**	2023 (Año)

Contrato de Consultoría		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	6,10%	49,80%	Trabajo Ejecutado	1,70%	31,40%
Valor del Trabajo Programado	$ 117.858.442	$ 963.403.306	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 34.065.273	$ 607.750.778
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	3,80%	23,30%	Trabajo Ejecutado	2,30%	10,40%
Valor del Trabajo Programado	$ 16.456.826	$ 100.427.476	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 9.854.245	$ 44.608.364
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FISICO)	% EJECUTADO (FISICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	71%	29%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de topografía.
Tránsito	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de transito.
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Geotecnia	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de geotecnia.
Pavimentos	100%	70%	30%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseño geométrico	100%	73%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de diseño geométrico.
Redes húmedas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área. Adicional mediante comunicado GMC-127-067-2023 se solicitaron los entregables ambientales, SST y forestal
Gestión Social	100%	63%	37%	El día 6 de julio de 2023 se envía la propuesta del plan de gestión social por parte de la interventoría al consultor
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FISICO)	% EJECUTADO (FISICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	81%	67%	14%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	25%	14%	11%	Mediante comunicado GMC-127-077-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al consultor
Diseños geométricos	18%	15%	3%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento de la metodología de diseño geométrico.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	32%	3%	29%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	39%	11%	28%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	10%	5%	5%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	16%	23%	-7%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 18 **DEL** 21-ago.-23 **AL** 27-ago.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 18 **DEL** 21-ago.-23 **AL** 27-ago.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 18 **DEL** 21-ago.-23 **AL** 27-ago.-23

CONTRATO No CIN-832-2022
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintinueve (Día en letras) (29) (Día en números) días del mes de Agosto de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

de Ejecución del Subsistema Vial
de Ejecución del Subsistema de Transporte

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 19 **DEL** 28-ago.-23 **AL** 7-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número del Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022 (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito) (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 800.256.897-0 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO GMC (Escriba el nombre o razón social del interventor) **NIT** 901.615.976-1 (Escriba el NIT del interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	11,50%	61,30%	Trabajo Ejecutado	0,80%	32,20%
Valor del Trabajo Programado	$ 221.746.505	$ 1.185.149.811	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 15.354.312	$ 623.105.090
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	7,80%	31,10%	Trabajo Ejecutado	0,10%	10,50%
Valor del Trabajo Programado	$ 33.311.551	$ 133.739.027	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 789.508	$ 45.397.872
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	71%	29%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de topografía.
Tránsito	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de transito.
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Geotecnia	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de geotecnia.
Pavimentos	100%	70%	30%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Diseño geométrico	100%	73%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de diseño geométrico.
Redes húmedas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área. Adicional mediante comunicado GMC-127-067-2023 se solicitaron los entregables ambientales, SST y forestal
Gestión Social	100%	63%	37%	El día 6 de julio de 2023 se envía la propuesta del plan de gestión social por parte de la interventoría al consultor
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	89%	67%	22%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	32%	17%	15%	Mediante comunicado GMC-127-077-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al consultor
Diseños geométricos	23%	15%	8%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento de la metodología de diseño geométrico.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	40%	3%	37%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	44%	14%	30%	Mediante comunicado GMC-127-103-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 se aprueba la metodología del componente de redes secas
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	16%	5%	11%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	30%	23%	7%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 19 **DEL** 28-ago.-23 **AL** 7-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISENOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 19 **DEL** 28-ago.-23 **AL** 7-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S.E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 19 **DEL** 28-ago.-23 **AL** 7-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El dia 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El dia 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El dia 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

siete (7) días del mes de noviembre de 2023
(Día en letras) (Día en números) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC

de Ejecución del Subsistema Vial
de Ejecución del Subsistema de Transporte

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 20 **DEL** 8-nov.-23 **AL** 14-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

"INV-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ETUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY",

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ASOCIADO CON-831-2022

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSULTOR GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. GEICOL S.A.S. **NIT** 800.256.897-0

INTERVENTOR CONSORCIO GMC (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 901.615.976-1 (Escriba el NIT del contratista)

(Escriba el nombre o razón social del interventor) (Escriba el NIT del interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION FDLK Yaneth Esperanza Echeverría Becerra

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Consultoría		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.934.101.490	Valor Inicial	$ 329.679.483
Valor Actualizado	$ 1.934.101.490	Valor Actualizado	$ 329.679.483
No. empleos Directos generados	13	No. empleos Directos generados	13
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	3,20%	64,50%	Trabajo Ejecutado	0,00%	32,20%
Valor del Trabajo Programado	$ 62.159.910	$ 1.247.309.721	Valor del Trabajo Ejecutado	$ 42.430	$ 623.147.520
ETAPA/FASE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	100,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	98,40%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 43.883.460	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 43.184.745
ETAPA/FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	31,10%	Trabajo Ejecutado	0,00%	10,50%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 133.739.027	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 45.397.872
ETAPA/FASE TRAMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,00%	1,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ 3.947.537	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA RAI

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	100%	99%	1%	Documento RAI aprobado por interventoría con el comunicado GMC-127-043-2023
Solicitud Otras entidades	100%	100%	0%	El Consultor ha realizado la solicitud a las Entidades del distrito, la mayoría ya dio respuesta y de algunas se espera respuesta oficial.
Topografía	100%	81%	19%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 7 de noviembre de 2023.
Tránsito	100%	96%	4%	Por parte de la interventoría se esta a la espera que el consultor remita la subsanación el documento RAI
Urbanismo y espacio publico	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Geotecnia	100%	75%	25%	Mediante comunicado GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de geotecnia.
Pavimentos	100%	70%	30%	Mediante comunicado GMC-127-087-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de pavimentos.
Diseño geométrico	100%	73%	27%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento RAI de diseño geométrico.
Redes húmedas	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Estructurales	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Redes secas	100%	62%	38%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos subsanados recibidos por el consultor de fecha 9 de noviembre de 2023.
Ambiental ,SST y forestal	100%	62%	38%	Se esta recopilando y analizando la información del área
Gestión Social	100%	63%	37%	Por medio del comunicado GMC-127-076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se dio aprobación al plan de gestion social de consukltoría
Revisión y aprobación documentos	100%	0%	100%	Se esta adelantando la revisión por parte de la interventoría de los documentos recibidos por el consultor

RESUMEN CRONOGRAMA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
Estudios topográficos	94%	67%	27%	Se esta adelantando la revision por parte de interventoría a la informacion entregada por el consultor del levantamiento topografico del tramo 1
Estudios de tráfico, capacidad, niveles de servicio y señalización	40%	17%	23%	Mediante comunicado GMC-127-077-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al consultor
Diseños geométricos	35%	15%	20%	Mediante comunicado GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se remitieron observaciones al documento de la metodología de diseño geométrico.
Diseños arquitectónicos y urbanismo	46%	3%	43%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Investigación y diseño de redes	49%	14%	35%	Mediante comunicado GMC-127-103-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 se aprueba la metodología del componente de redes secas
Estudio de suelos, diseños geotécnicos y estructurales	24%	5%	19%	Se esta recopilando y analizando la información del área.
Gestión social y ambiental	35%	23%	12%	Se esta recopilando y analizando la información del área.

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 20 **DEL** 8-nov.-23 **AL** 14-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022 (Número de Contrato)

AVANCE CIV's ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

No.	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
						SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	8011984	UPZ46	CL 15A	AK 80	KR 80C	0%	0%	0%	0%
2	8013716	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56B S	0%	0%	0%	0%
3	8013713	UPZ81	KR 81J	DG 57A S	DG 57ABIS S	0%	0%	0%	0%
4	8013714	UPZ81	KR 81J	DG 57 S	DG 57A S	0%	0%	0%	0%
5	8013715	UPZ81	KR 81J	CL 56B S	CL 57 S	0%	0%	0%	0%
6	8013998	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISC S	DG 57C S	0%	0%	0%	0%
7	8013999	UPZ81	KR 81J	DG 57ABISB S	DG 57ABISC S	0%	0%	0%	0%
8	8014002	UPZ81	KR 81J	DG 57ABIS S	DG 57ABISB S	0%	0%	0%	0%
9	8014024	UPZ80	CL 41A S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
10	8004798	UPZ80	CL 41A S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
11	8004052	UPZ82	KR 86C	CL 40A S	CL 40ABIS S	0%	0%	0%	0%
12	8001305	UPZ82	KR 97B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
13	8003998	UPZ82	KR 86C	CL 40BIS S	CL 40BISA S	0%	0%	0%	0%
14	8004024	UPZ82	KR 86C	CL 40BISA S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
15	8001239	UPZ82	KR 97B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
16	8003968	UPZ82	KR 86C	CL 40 S	CL 40BIS S	0%	0%	0%	0%
17	8001605	UPZ82	KR 95B	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
18	8001534	UPZ82	KR 95B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
19	8013717	UPZ81	KR 81J	CL 56A S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
20	8013712	UPZ81	KR 81J	CL 56 S	CL 56A S	0%	0%	0%	0%
21	8000825	UPZ82	KR 99D	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
22	8000974	UPZ82	KR 99	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
23	8000919	UPZ82	KR 99	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
24	8000881	UPZ82	KR 99A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
25	8000847	UPZ82	KR 99B	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
26	8000749	UPZ82	KR 97BBIS	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
27	8002088	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38 S	0%	0%	0%	0%
28	8004518	UPZ80	CL 41A S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
29	8011939	UPZ82	KR 93D	CL 42B S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
30	8003316	UPZ82	CL 42C S	KR 88FBIS	KR 88H	0%	0%	0%	0%
31	8008973	UPZ48	CL 47ABIS S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
32	8004585	UPZ80	CL 41A S	KR 82D	KR 83	0%	0%	0%	0%
33	8004545	UPZ80	CL 41A S	KR 83	KR 84	0%	0%	0%	0%
34	8002583	UPZ82	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	0%	0%	0%	0%
35	8002120	UPZ82	KR 89D	CL 38A S	CL 38B S	0%	0%	0%	0%
36	8002157	UPZ82	KR 89D	CL 38B S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
37	8003275	UPZ82	KR 87I	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
38	8003199	UPZ82	KR 88	CL 40 S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
39	8011963	UPZ82	CL 42B S	KR 93B	KR 93C	0%	0%	0%	0%
40	8004601	UPZ80	CL 41A S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
41	8005104	UPZ80	CL 42C S	KR 82	KR 82A	0%	0%	0%	0%
42	8004904	UPZ80	KR 81K	CL 41DBIS S	CL 41F S	0%	0%	0%	0%
43	8004987	UPZ80	CL 42C S	KR 82B	KR 82D	0%	0%	0%	0%
44	8006531	UPZ81	CL 48A S	KR 81C	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%
45	8013993	UPZ81	KR 81J	DG 57C S	DG 57D S	0%	0%	0%	0%
46	8001153	UPZ82	KR 96B	CL 42 S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
47	8005166	UPZ80	CL 42C S	KR 81L	KR 82	0%	0%	0%	0%
48	8005191	UPZ80	KR 82	CL 42C S	CL 42FBIS S	0%	0%	0%	0%
49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S	0%	0%	0%	0%
51	8003676	UPZ82	KR 87D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
52	8004481	UPZ80	KR 84	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
53	8004383	UPZ80	KR 83	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
54	8008509	UPZ48	CL 42H S	KR 78D	KR 78F	0%	0%	0%	0%
55	8004697	UPZ80	KR 81K	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
56	8004722	UPZ80	KR 81K	CL 41A S	CL 41ABIS S	0%	0%	0%	0%
57	8004761	UPZ80	KR 81K	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
58	8004812	UPZ80	KR 81K	CL 41BBIS S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
59	8014026	UPZ80	CL 42D S	KR 81D	KR 81G	0%	0%	0%	0%
60	8005646	UPZ80	CL 42C S	KR 81CBIS	KR 81D	0%	0%	0%	0%
61	8000894	UPZ82	KR 96	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
62	8000861	UPZ82	KR 96A	CL 38 S	CL 38C S	0%	0%	0%	0%
63	8001066	UPZ82	CL 40A S	KR 96	KR 96A	0%	0%	0%	0%
64	8003380	UPZ82	CL 42C S	KR 88DBIS	KR 88FBIS	0%	0%	0%	0%
65	8005449	UPZ80	CL 42D S	KR 81G	KR 81H	0%	0%	0%	0%
66	8001002	UPZ82	KR 96	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
67	8000952	UPZ82	KR 96A	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
68	8000913	UPZ82	KR 96B	CL 38C S	CL 40 S	0%	0%	0%	0%
69	8002005	UPZ79	CL 35A S	KR 89C	KR 89D	0%	0%	0%	0%
70	8003736	UPZ82	CL 40D S	KR 87BBIS	KR 87D	0%	0%	0%	0%
71	8003735	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
72	8003771	UPZ82	KR 87BBIS	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
73	8003635	UPZ82	KR 87D	CL 40C S	CL 40D S	0%	0%	0%	0%
74	8005702	UPZ80	CL 42C S	KR 81BBIS	KR 81CBIS	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 20 **DEL** 8-nov.-23 **AL** 14-nov.-23

CONTRATO No **CIN-832-2022** (Número de Contrato)

75	8005812	UPZ80	CL 42C S	KR 81BIS	KR 81ABIS	0%	0%	0%	0%
76	8005986	UPZ80	CL 42C S	KR 80H	KR 80I	0%	0%	0%	0%
77	8004540	UPZ80	KR 82D	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
78	8005856	UPZ80	CL 42C S	KR 81	KR 81BIS	0%	0%	0%	0%
79	8005940	UPZ80	CL 42C S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
80	8005887	UPZ80	CL 42C S	KR 80J	KR 80JBIS	0%	0%	0%	0%
81	8012238	UPZ80	CL 42C S	KR 81B	KR 81BBIS	0%	0%	0%	0%
82	8006036	UPZ80	CL 42C S	KR 80GBIS	KR 80H	0%	0%	0%	0%
83	8008608	UPZ48	CL 42H S	KR 78C	KR 78D	0%	0%	0%	0%
84	8008715	UPZ48	CL 42H S	KR 78B	KR 78C	0%	0%	0%	0%
85	8008806	UPZ48	CL 42H S	KR 78A	KR 78B	0%	0%	0%	0%
86	8008956	UPZ48	CL 42H S	KR 78	KR 78A	0%	0%	0%	0%
87	8004494	UPZ80	CL 41A S	KR 85	AK 86	0%	0%	0%	0%
88	8004811	UPZ80	CL 42C S	KR 84	KR 85A	0%	0%	0%	0%
89	8011957	UPZ82	KR 97F	CL 42A S	CL 42F S	0%	0%	0%	0%
90	8011966	UPZ82	CL 42B S	KR 94	KR 94A	0%	0%	0%	0%
91	8005666	UPZ80	KR 81	CL 42 S	DG 42A S	0%	0%	0%	0%
92	8004938	UPZ80	KR 82D	CL 42BBIS S	CL 42C S	0%	0%	0%	0%
93	8005630	UPZ80	CL 42 S	KR 80I	KR 80J	0%	0%	0%	0%
94	8005579	UPZ80	CL 42 S	KR 80J	KR 81	0%	0%	0%	0%
95	8004966	UPZ80	CL 41D S	KR 81H	KR 81K	0%	0%	0%	0%
96	8004741	UPZ80	CL 41ABIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
97	8004877	UPZ80	CL 41DBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
98	8003653	UPZ80	CL 36 S	KR 84	KR 85	0%	0%	0%	0%
99	8004406	UPZ80	KR 82D	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
100	8004368	UPZ80	KR 83A	CL 40BISB S	CL 40B S	0%	0%	0%	0%
101	8004622	UPZ80	KR 85	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
102	8004747	UPZ80	KR 82D	CL 41A S	CL 42A S	0%	0%	0%	0%
103	8012964	UPZ80	CL 41F S	KR 80DBIS	KR 80F	0%	0%	0%	0%
104	8004780	UPZ80	CL 41BBIS S	KR 81K	KR 82B	0%	0%	0%	0%
105	8004965	UPZ80	KR 81H	CL 41C S	CL 41D S	0%	0%	0%	0%
106	8004882	UPZ80	KR 81H	CL 41ABIS S	CL 41B S	0%	0%	0%	0%
107	8004236	UPZ80	CL 39 S	KR 82	KR 83	0%	0%	0%	0%
108	8005081	UPZ80	CL 40F S	KR 80J	KR 81C	0%	0%	0%	0%
109	8004762	UPZ80	KR 81H	CL 41 S	CL 41A S	0%	0%	0%	0%
110	8004923	UPZ80	KR 81H	CL 41B S	CL 41C S	0%	0%	0%	0%
111	8002538	UPZ82	KR 91A	CL 42F S	CL 42G S	0%	0%	0%	0%
112	8000940	UPZ82	KR 95B	CL 38 S	SE	0%	0%	0%	0%
113	8001255	UPZ82	KR 94B	CL 40 S	CL 40A S	0%	0%	0%	0%
114	8014458	UPZ80	CL 26 S	KR 73	KR 73B	0%	0%	0%	0%
115	8005150	UPZ80	CL 40C S	KR 80F	KR 80J	0%	0%	0%	0%
116	8004508	UPZ80	KR 83	CL 40D S	CL 41 S	0%	0%	0%	0%
117	8000167	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR80A	0%	0%	0%	0%
118	8000981	UPZ46	KR 81C	CL 8D	CL 8F	0%	0%	0%	0%
119	8004732	UPZ82	KR 86A	CL 42G S	AC 43 S	0%	0%	0%	0%
120	8006643	UPZ81	KR 80FBIS	CL 45A S	CL 45B S	0%	0%	0%	0%
121	8006311	UPZ80	CL 42CBIS S	KR 80D	KR 80F	0%	0%	0%	0%
122	8000153	UPZ46	CL 16	KR 80B	KR 80C	0%	0%	0%	0%
123	8008530	UPZ81	CL 57H S	CL 58 S	KR 80J	0%	0%	0%	0%
124	8008796	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42 F BIS S	S,E	0%	0%	0%	0%
125	8004695	UPZ82	KR 86 BIS	CL 42F BIS S	CL 42F BISA S	0%	0%	0%	0%

FORMATO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA N. 20 **DEL** 8-nov.-23 **AL** 14-nov.-23

CONTRATO No CIN-832-2022
(Numero de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

• Los contratos de consultoría y de interventoría iniciaron el día 15 de febrero de 2023.
• Se remitieron las pólizas actualizadas a la entidad por parte de la interventoría el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el Secop II y aprobadas por la entidad.
• El consultor remitió las pólizas actualizadas según el acta de inicio el 24 de febrero de 2023, las cuales se encuentran cargadas en el secop II - y aprobadas por la entidad.
• El día 28 de marzo de 2023 el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022 se suspenden por un periodo de un (1) mes.
• El día 27 de abril de 2023 se solicita ampliación de la suspensión N°1 del contrato de consultoría e interventoría.
• El día 27 de mayo de 2023 se reinician el contrato de consultoría CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
• El día 29 de junio se envió al FDLK la aprobación del documento RAI del consultor con el consecutivo GMC-127-043-2023, y se recibió radicado del CDI No. 20235810100782.
• El día 6 de julio de 2023 la interventoría envía comunicado GMC-127-045-2023 sobre el 2do. Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato.
• El día 7 de julio de 2023 se emiten apreciaciones al planteamiento del plan de contingencia del consultor por medio de comunicado GMC-127-049-2023
• Teniendo en cuenta que el consultor envió el plan de contingencia por medio de comunicado GEI- 617-23 el día 10 de julio de 2023; y por parte de la interventoría se aprobó mediante comunicado GMC-127-051-2023 del día 14 de julio de 2023, se aclara que los porcentajes tanto programado como el ejecutado presentan variaciones con respecto al ultimo informe de avance semanal remitido, esto se da en el marco de la reprogramación que realizo el consultor por los porcentajes de retraso que presentaba el contrato de consultoría.
• De acuerdo al oficio GEI- 661-23 recibido el día 26 de julio de 2023 por el consultor para la propuesta de medición del cronograma por medio de la metodología del valor ganado y conforme lo expuesto en el comité de seguimiento por parte del consultor, la interventoría mediante comunicado GMC-127-060-2023 de día 26 de julio de 2023 da el aval y aprobación a la propuesta allegada. Siendo así, los porcentajes reportados a partir de la fecha variaran con respecto a los informes semanales que ya había sido remitidos a la supervisión.
• El día 01 de septiembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron suspendidos por un termino de un (1) mes.
• El dia 3 de octubre de 2023 se solicita ampliación a la suspension de los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) por un termino no menor a un (1) mes.
• El dia 2 de noviembre de 2023 los contratos de consultoría (CON-831-2022) y de interventoría (CIN-832-2022) fueron reanudados para continuar con los objetos contractuales.
• El dia 9 de noviembre de 2023, mediante comunicado GMC-127-116-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se da inicio al proceso sancionatorio por presuntos atrasos significativos al contrato de consultoría N° CON-831-2022.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción Foto 1.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Descripción Foto 2.

EL CONSULTOR NO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Nota: Como anexos al formato se deben presentar archivo en MS-Project con la programación aprobada del contrato de obra y el reporte de avance hasta la fecha de corte.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Quince (15) días del mes de noviembre de 2023
(Dia en letras) (Dia en números) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría.
CONSORCIO GMC

de Ejecución del Subsistema Vial
de Ejecución del Subsistema de Transporte

ANEXO 5. CORRESPONDENCIA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**DESTINO**	**ASUNTO**
GEI-770-23	22/08/2023	CONSORCIO GMC	Entrega del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
GEI-772-23	23/08/2023	CONSORCIO GMC	Remisión cronograma de actividades ambientales – Respuesta a comunicaciones GMC-127-073-2023, GMC-127-079-2023 y GMC-127-083-2023.
GEI-777-23	24/08/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE TECNICO.
GEI-780-23	25/08/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA INFORME MESUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE SOCIAL
GEI-788-23	28/08/2023	CONSORCIO GMC	Remisión cronograma de actividades ambientales V1 – Respuesta a comunicación GMC-127-088-2023 – Descarga a comunicación GMC-127-089-2023 Inicio de Proceso Sancionatorio por el área ambiental.
GEI-802-23	30/08/2023	CONSORCIO GMC	INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO TECNICO Y MINUTA DE CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022
GEI-806-23	30/08/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA TOPOGRAFIA TRAMO 1
GEI-813-23	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Atención a las observaciones realizadas al SG-SST bajo el oficio GMC-127-091-2023
GEI-814-23	31/08/2023	CONSORCIO GMC	CORRECIONES INFORME MENSUAL NO. 4 COMPONENTE SOCIAL
GEI-820-23	31/08/2023	WILMER GUSTAVO GUTIERREZ	RESPUESTA A SOLICITUD COPIA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA Fecha 22/08/2022
GEI-847-23	30/08/2023	CONSORCIO GMC	REMISIÓN DE CUENTA No. 1 CON AJUSTES SOLICITADOS
GEI-852-23	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Atención a las observaciones realizadas al informe mensual SST No.3 bajo el oficio GMC-127-086-2023
GEI-853-23	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Documentos de ingreso de personal - Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
GEI-858-23	19/09/2023	CONSORCIO GMC	Comentarios a la modificación del contrato en cuanto a la forma de pago.

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**DESTINO**	**ASUNTO**
GEI-874-23	31/08/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE AMBIENTAL.
GEI-878-23	22/09/2023	CONSORCIO GMC	SOLICITUD ACLARACIÓN FORMA DE PAGO.
GEI-912-23	3/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE SST.
GEI-948-23	23/10/2023	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP	SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ETB CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS
GEI-979-23	6/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA CUENTA No 1 CON AJUSTES. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
GEI-986-23	7/11/2023	CONSORCIO GMC	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE TECNICO ADMINISTRATIVO
GEI-993-23	8/11/2023	CONSORCIO GMC	REMISIÓN ACTA DE PAGO No. 2
GEI-1003-23	10/11/2023	CONSORCIO GMC	SOLICITUD DE REUNIÓN CONJUNTA CON INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN
GEI-1006-23	14/11/2023	CONSORCIO GMC	ATENCION COMUNICADO GMC-127-118-2023 ACTA DE PAGO No. 2

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**REMITENTE**	**ASUNTO**
GMC-127-079-2023	15/08/2023	CONSORCIO GMC	Alcance comunicado con Rad. GMC-127-073-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 - 2do apremio por la NO entrega de la documentación ambiental y forestal.
GMC-127-080-2023	15/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al documento RAI del componente de topografía.
GMC-127-081-2023	16/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones a la Metodología y RAI del Componente de Diseño Geométrico GEI-719-23.
GMC-127-082-2023	18/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al documento RAI del componente de Geotecnia.
GMC-127-083-2023	18/08/2023	CONSORCIO GMC	Alcance comunicado con Rad. GMC-127-079-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 – 3er apremio por la NO entrega de la documentación ambiental y forestal.
GMC-127-084-2023	18/08/2023	CONSORCIO GMC	Alcance comunicado con Rad. GMC-127-073-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 - 2do apremio por la NO entrega de la documentación SST.
GMC-127-085-2023	22/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al documento RAI del componente de transito y transporte.
GMC-127-086-2023	23/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al informe Mensual N°3 de Consultoría.
GMC-127-088-2023	24/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones al cronograma de actividades del componente ambiental.
GMC-127-090-2023	28/08/2023	CONSORCIO GMC	1er Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato de Consultoría CON-831-2022.
GMC-127-091-2023	28/08/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
GMC-127-093-2023	29/08/2023	CONSORCIO GMC	Solicitud de Suspensión N° 3 a los Contratos de Consultoría N° CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.
GMC-127-095-2023	29/08/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta comunicado GEI-780-23 Informe No. 04 – Componente Social
GMC-127-096-2023	30/08/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta comunicado GEI-731-23 – Aprobación Informe Mensual de Consultoría N°3 Componente técnico administrativo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO /RADICADO	**FECHA**	**REMITENTE**	**ASUNTO**
GMC-127-099-2023	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Alcance oficio GMC-127-090-2023 de fecha 28 de agosto de 2023 - 2do Llamado de atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato CON-831-2022.
GMC-127-100-2023	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Su Comunicado con Rad. GEI-788-23 del 28 de agosto de 2023 – Cronograma de Actividades Ambientales.
GMC-127-102-2023	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Envió de informe semanal N°18 de avance del contrato CON 831-2022.
GMC-127-103-2023	31/08/2023	CONSORCIO GMC	Su comunicado GEI- 648-23 de fecha 19 de julio de 2023 – metodología del componente de redes secas.
GMC-127-108-2023	3/11/2023	CONSORCIO GMC	Respuesta comunicado GEI-814-23 de fecha 31 de agosto de 2023 – Aprobación Informe Componente Social No. 04.
GMC-127-110-2023	3/11/2023	CONSORCIO GMC	Aprobación Informe Mensual N° 3 de Consultoría de los componentes Técnico, Social y SST)
GMC-127-113-2023	3/11/2023	CONSORCIO GMC	Información Pendiente por Envió por parte del Consultor.
GMC-127-114-2023	4/11/2023	CONSORCIO GMC	Alcance oficio GMC-127-090-2023 y GMC-127-099-2032 – 3er Llamado de atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato CON-831-2022.
GMC-127-114-2023	3/11/2023	CONSORCIO GMC	Observaciones Informe Mensual N°4 de Consultoría.

ANEXO 5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Bogotá, agosto 22 de 2023

GEI-770-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **Entrega del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

En respuesta a los oficios GMC-127-073-2023 y GMC-127-084-2023 y a las obligaciones del componente de SST, se relaciona enlace para la validación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al contrato en ejecución:

https://drive.google.com/drive/folders/1TUqT1RA8GC4S3nS2-FdpQKJ4oNp03DXq?usp=sharing

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes en la mejor disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, agosto 23 de 2023

GEI-772-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **Remisión cronograma de actividades ambientales – Respuesta a comunicaciones GMC-127-073-2023, GMC-127-079-2023 y GMC-127-083-2023.**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

Por medio de la presente se hace entrega del cronograma de actividades ambientales asociadas a la ejecución del Estudio Ambiental, para revisión y aprobación. Es importante aclarar que, de acuerdo con los documentos técnicos del contrato, los componentes Forestal y SST no se encuentran ofertados, por lo tanto, no son remitidos.

Por lo anteriormente mencionado, se solicita que sean levantados los apremios, toda vez que se da cumplimiento a los compromisos contractuales.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, agosto 24 de 2023

GEI-777-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE TECNICO. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe mensual de consultoría No. 4 del componente técnico-administrativo del periodo comprendido entre el 15 de julio y 14 de agosto de 2023 para su revisión y aprobación.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: un (1) archivo

Bogotá, agosto 025 de 2023

GEI-780-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA INFORME MESUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE SOCIAL**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Dando atención a las obligaciones contractuales hacemos entrega del informe mensual No. 4 del componente social para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,



ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: Se entrega la información en formato editable y con anexos en el siguiente enlace

https://drive.google.com/drive/folders/1jZYM7H7GMBhOUmG_IEQSfLH6qUGFbgET?usp=sharing

Bogotá, agosto 28 de 2023

GEI-788-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión cronograma de actividades ambientales V1 – Respuesta a comunicación GMC-127-088-2023 – Descarga a comunicación GMC-127-089-2023 Inicio de Proceso Sancionatorio por el área ambiental.

CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

Por medio de la presente se hace entrega del cronograma de actividades ambientales asociadas a la ejecución del Estudio Ambiental en versión 1, para revisión y aprobación. Así mismo se remite respuesta a las observaciones generadas en la comunicación GMC-127-088-2023 del 24/08/2023.

1. *Se incluye en el cronograma **"Recopilación y análisis de la información ambiental - RAI"** para entrega la primera semana de septiembre, la cual no se acepta teniendo en cuenta que esta etapa ya se surtió y este producto debe entregarse de forma inmediata por lo tanto se reitera que se continuará con el proceso administrativo sancionatorio por este incumplimiento*

Respuesta: Se ajusta el ítem *Recopilación y análisis de la información ambiental – RAI* y se elimina del cronograma, ya que mediante comunicación GMC-127-043-2023 del 29 de junio de 2023, el producto se encuentra aprobado por parte de la Interventoría. Es importante indicar que en la versión 2, específicamente en los numerales 6.1.9, y 6.4.5, se relaciona el componente ambiental.

Ahora bien, como es de su conocimiento, en la estructura presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, los productos aprobados como entregables del componente ambiental corresponden a:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACION DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)	VALOR A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACION DE SUBPRODUCTOS O ENTREGABLES (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO	**SUBPRODUCTO O ENTREGABLE**	**ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2022**	**ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2022**
10	ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD)	$73.424.199	$53.324.838
		Documentos técnicos - Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones		$12.305.730

		Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST		$7.793.631

Así mismo, de acuerdo con el anexo técnico de consultoría FDLK-CMA-004-2022, en el capítulo 7 obligaciones de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, numeral 7.7.3, se establen los productos a entregar del componente ambiental, indicando la forma y contenido del producto estudio ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, la observación se atiende al ajustar el producto que actualmente se encuentra aprobado y se considera que se da por cumplido el requerimiento.

2. *Se incluye en el cronograma "Elaboración metodología ambiental" para entrega la segunda semana de septiembre, la cual no se acepta teniendo en cuenta que es un documento base que consolida los parámetros que se utilizaran en la etapa de estudios y diseños la cual inicio el 12 de mayo, por lo tanto, este producto debe ser entregado de forma inmediata y en consecuencia se reitera que se continuará con el proceso administrativo sancionatorio por este incumplimiento*

Respuesta: Como se mencionó en la respuesta de la observación No. 1, la metodología se encuentra aprobada en el RAI mediante comunicación GMC-127-043-2023 del 29 de junio de 2023, por lo tanto, la observación se atiende al ajustar el producto que actualmente se encuentra aprobado y se considera que se da por cumplido el requerimiento**.**

3. *Frente a las demás actividades descritas en el cronograma, estas deben ajustarse a los tiempos contractuales de la etapa de estudios y diseños la cual tuvo como fecha de inicio 12 de mayo de 2023 y culmina el 12 de noviembre de 2023. También debe tenerse en cuenta los tiempos de revisión y aprobación por parte de la Interventoría y los tiempos que tarda el consultor en atender las observaciones, por lo tanto, es necesario hacer entregas parciales, dejando la entrega final máximo para el 10 de octubre de 2023*

Respuesta: Las actividades del cronograma se ajustan de acuerdo con los tiempos contractuales del contrato siguiendo la sugerencia de la Interventoría.

4. *Frente a lo manifestado por el consultor "…Es importante aclarar que, de acuerdo con los documentos técnicos del contrato, los componentes Forestal y SST no se encuentran ofertados, por lo tanto, no son remitidos". Es de recordar que los compontes Forestal y SST se encuentran como obligación tanto en el contrato suscrito en la página del SECOP II como en el anexo técnico, adicionalmente en la estructuración que dio origen al valor del contrato se tiene en el numeral 10 ESTUDIOS AMBIENTALES – SST-FORESTAL .*

Respuesta: Una vez revisada la información ofertada y aprobada, se indica que las actividades del cronograma se ajustan de acuerdo con los tiempos contractuales del contrato, así como con los componentes asociados al estudio ambiental, como lo solicita el anexo técnico, anexo 1.

Respecto a la solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por el área ambiental, esta consultoría considera que esta no es procedente, teniendo en cuenta que mediante comunicado GEI-772-23 del 23 de agosto de 2023, se dio respuesta a los comunicados GMC-127-073-2023 del 10 de agosto de 2023, GMC-127-079-2023 del 15 de agosto de 2023, GMC-127-083-2023 del 18 de agosto de 2023, y si bien es de absoluta obligación la entrega de los productos necesarios para la ejecución del contrato, estos no están exentos de que se generen observaciones.

Dadas las condiciones de atención de las obligaciones contractuales del consultor, remitimos el presente documento con el fin de subsanar las solicitudes de interventoría mencionadas anteriormente. Este documento se entrega con el fin de generar los descargos correspondientes a lo consignado en el comunicado GMC-127-089-2023, y continuar así con el sano proceso y naturalidad del contrato de consultoría 831 de 2022.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: Un (01) archivo

Bogotá, agosto 30 de 2023

GEI-802-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO TECNICO Y MINUTA DE** CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

De acuerdo con sus compromisos contractuales, esta consultoría se permite informar de algunos errores encontrados en los documentos relacionados en el asunto, los cuales se mencionan a continuación:

1. En la minuta de contrato CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO - 8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN, la forma de pago de la fase de recopilación y análisis de la información establece que se pagara un valor fijo del 30% de la misma en pagos mensuales contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría y un 70% con respecto a los productos a entregar de dicha fase.

   *"… **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***

   El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

   8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL

   8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

   8.1.1.1 VALOR FIJO:

   Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.

   8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:
   El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma…"

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Lo anterior es una contrariedad a lo definido por la entidad en el comunicado 20235820953781 del 6 de junio de 2023, donde establece que se deberá pagar por dedicaciones de profesionales y costos operacionales.

"Es importante precisar que, para la definición del presupuesto ejecutado o que puede cobrarse de esta fase RAI, debe justificar y evidenciar lo siguiente: 1) Dedicaciones de los profesionales, personal técnico y/o administrativo requeridos y aprobados por la interventoría para lograr el cumplimiento de la fase RAI, 2) Costos operacionales y/o componentes administrativos a que haya lugar para dar el cumplimiento a las actividades descritas para la fase RAI.

Se anexa a la presente, la estructura presupuestal establecida para la FASE 1 - RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (Fase RAI), documento base con el cual se hará la validación y definición del valor ejecutado en la fase en mención.".

Para esta consultoría es claro que la estructura presupuestal y el contrato definen claramente que se debe pagar un producto entregable denominado, recopilación y análisis de información…"

Respecto a la estructura presupuestal se puede observar que relaciona una cantidad de 98 aforadores por un 4% de dedicación, lo cual corresponde un error en la cantidad de personal con una dedicación tan baja para una etapa donde se realiza la recopilación de información para **EVALUAR** la consistencia de la priorización de los segmentos a intervenir.

Igualmente sucede con la comisión topográfica que para este mes cuenta con un 35% de dedicación para dos topógrafos inspectores, dos cadeneros 1 y dos cadeneros 2, los cuales tampoco se requerirían inicialmente dado que los trabajos de campo iniciarían una vez se hubiesen definido los segmentos viales sin problemas de intervención. También se aprecia en esta estructura a un especialista forestal, pero en el anexo técnico en el capítulo 9.2 Personal no evaluable (Requerido para diseños), no se relaciona solicita para la ejecución del proyecto. dichas evidencias han sido manifestadas en anteriores ocasiones teniendo en cuenta que no es claro cómo proceder ante un eventual cobro de las actividades tal como se manifiesta en el comunicado 20235820953781 de fecha 06 de junio de 2023.

En la minuta de contrato CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO - 8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS, se |relaciona el pago del 60% de productos que requieren aval de terceros:

8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS:
Para productos que REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación en entidades diferentes al FDLK, se pagara de la siguiente manera:

El 60% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega y radicación del producto en el FDLK y en la entidad o entidades respectivas, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad. El 30% del valor total de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.

Nota: Si transcurridos 60 días calendario de la radicación ante las entidades, éstas no han efectuado ningún requerimiento, previa verificación por parte de la interventoría, de la calidad y oportunidad de los

insumos entregados por el contratista, se pagará un 10% de este 30% y el 20% restante en todo caso se cancelará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados, que emitan las entidades respectivas, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad…"

Teniendo en cuenta el las consideraciones de pago para la primer fase del proyecto (Recopilación y análisis de información Terceros) del oficio 20235820953781 emitido por la entidad, consideramos que cuando se presentó la oferta económica se consideró que el producto de pago corresponde a la investigación y análisis de la información que terceras entidades suministran para evaluar las condiciones iniciales de los segmentos viales que la entidad entrego como alcance al objeto del contrato de consultoría 831 del 2022, y siempre se consideró que el pago de dicha fase se realizaría en contra entrega a un producto, no por discriminación de dedicaciones de profesionales y costos operacionales que, como se evidenció en la consecución de dicho documento fueron utilizados para culminar la Fase RAI.

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL , se estima en la suma de:		
$ 1 934 101 490 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/C		
La suma indicada como Presupuesto Oficial Total, se divide de la siguiente manera:		
SUBTOTAL VALOR GLOBAL PARA FASE DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)		
Es la suma de	**$ 184 674 307**	**CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/C**
VALOR BÁSICO PARA LA FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACION (INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA)		
Es la suma de	**$ 155 188 493**	**CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/C**

Por ello, este consultor considera que al hacer un cobro demostrando dedicaciones de los profesionales y costos operaciones asociados al proceso, no corresponde a la forma de pago del producto ni al alcance contractual establecido en contrato (Clausula 8) ni a la expectativa generada en la presentación de nuestra oferta económica, ya que para la entrega y culminación de la FASE RAI, el aval lo brinda la interventoría del proyecto, y así mismo se entregó un producto de dicha Fase a la entidad contratante.

Por lo anterior, es de vital importancia que, a través de los buenos oficios de la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK aclare los anteriores puntos mediante un modificatorio del contrato, dando claridad a las consignas descritas anteriormente y buscando no se presente inconvenientes al momento de realizar las actas de pago de los productos definidos por el contrato.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

Bogotá, agosto 30 de 2023

GEI-806-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA TOPOGRAFIA TRAMO 1**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Dando atención a las obligaciones contractuales hacemos entrega de la topografía para el tramo 1, para su respectiva revisión y aprobación:

TRAMO	No. Listado Contractual	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
TRAMO 1	49	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S
	50	8011426	UPZ45	KR 68B	CL 38F S	CL 39 S

Esta información se encuentra consolidada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HwWZSYHXU2DhcEJ8BKuLeGJfTyQVR69w

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, septiembre 01 de 2023

GEI-813-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **Atención a las observaciones realizadas al SG-SST bajo el oficio GMC-127-091-2023 - Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

En atención a las observaciones realizadas en el oficio GMC-127-091-2023, se relaciona enlace para la validación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al contrato en ejecución:

https://drive.google.com/drive/folders/1TUqT1RA8GC4S3nS2-FdpQKJ4oNp03DXq?usp=sharing

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes en la mejor disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, 01 de septiembre de 2023

GEI-814-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **CORRECIONES INFORME MENSUAL NO. 4 COMPONENTE SOCIAL**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Dando atención al comunicado GMC-127-095-2023 de fecha 29/08/2023 hacemos entrega del informe mensual No. 4 del componente social con sus respectivas correcciones para su aprobación.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: Se entrega la información en formato editable y con anexos en el siguiente enlace

https://drive.google.com/file/d/1E_z82EqKHGdgx9QXq_daDm7aHcse78Hn/view?usp=sharing

Bogotá, septiembre 04 de 2023

GEI-820-23

Señor
WILMER GUSTAVO GUTIERREZ
Representante Legal J.A.C Jazmín Occidental
jazminoccidentaljac@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: **RESPUESTA A SOLICITUD COPIA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA Fecha 22/08/2022**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo señor Gutiérrez

Conforme a su solicitud enviada vía correo electrónico, informamos que trasladamos su petición al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy supervisión de este contrato, por ser la entidad competente para poder atender este tipo de requerimientos contractuales.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: correo electrónico de traslado de solicitud

Bogotá, agosto 30 de 2023

GEI-847-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

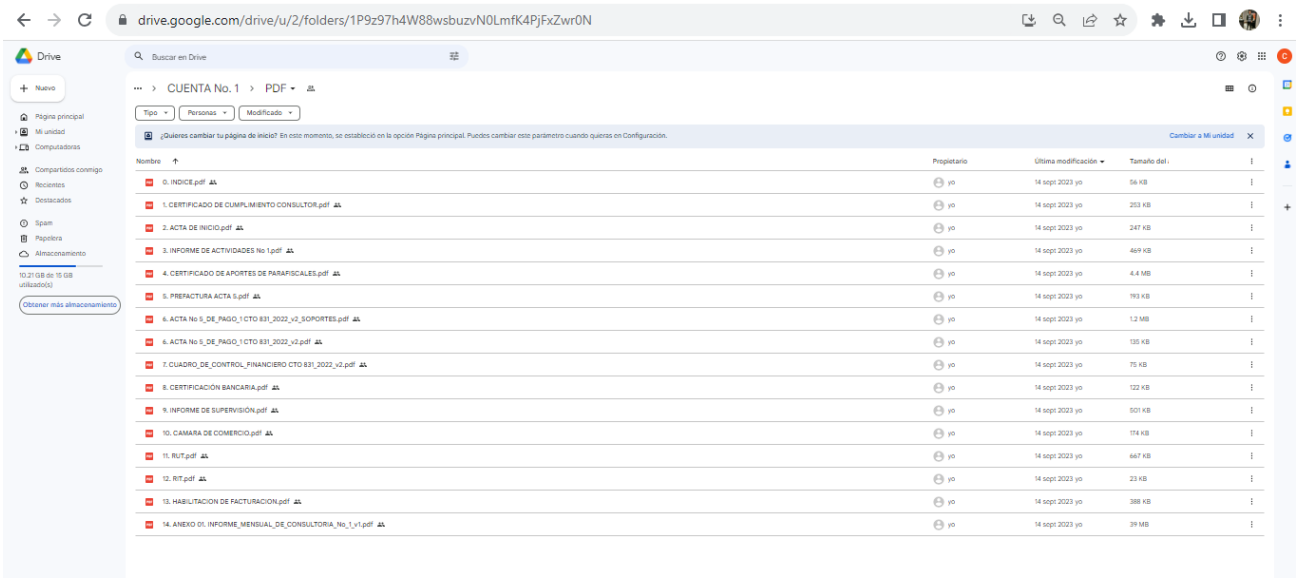
Referencia: **REMISIÓN DE CUENTA No. 1 CON AJUSTES SOLICITADOS**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Dando atención a las obligaciones contractuales remitimos nuevamente la Cuenta de cobro No. 1 de acuerdo con las solicitud de inclusión de las hojas de vida de los profesionales y el plan de calidad por parte de la profesional de apoyo a la supervisión, esta información se encuentra consolidada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1P9z97h4W88wsbuzvN0LmfK4PjFxZwr0N

En dicho link se encuentran dieciséis archivos en PDF ordenados en orden numérica y foliados continuamente (página 1 a la página 652) tal como se ve a continuación:



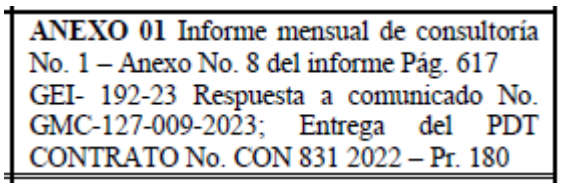
En el cuadro siguiente relacionamos cada archivo con su número de página:

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

ARCHIVO	TOTAL DE PAGINAS	PAGINA INICIAL	PAGINA FINAL
0. INDICE	1	1	1
1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONSULTOR	1	2	2
2. ACTA DE INICIO	1	3	3
3. INFORME DE ACTIVIDADES No 1	29	4	32
4. CERTIFICADO DE APORTES DE PARAFISCALES	22	33	54
5. PREFACTURA ACTA 5	1	55	55
6. ACTA No 5_DE_PAGO_1 CTO 831_2022_v2	5	56	60
6. ACTA No 5_DE_PAGO_1 CTO 831_2022_v2_SOPORTES	14	61	74
7. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO CTO 831_2022_v2	2	75	76
8. CERTIFICACIÓN BANCARIA	1	77	77
9. INFORME DE SUPERVISIÓN	3	78	80
10. CAMARA DE COMERCIO	9	81	89
11. RUT	5	90	94
12. RIT	1	95	95
13. HABILITACION DE FACTURACION	2	96	97
14. ANEXO 01. INFORME_MENSUAL_DE_CONSULTORIA_No_1_v1	555	98	652

Igualmente aclaramos, tal como se hizo en el oficio GEI-708-23 de 3 de agosto de 2023, que en el informe de actividades para el medio de verificación se relaciono de la siguiente manera:



Donde las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran en el ANEXO 01 de la cuenta, que para este caso es el **INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA NO. 1** con sus anexos correspondientes, y se relaciona el folio correspondiente donde se encuentra.

Adicionalmente a lo anterior el **INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA NO. 1** se encuentra en el archivo denominado 14. ANEXO 01. INFORME_MENSUAL_DE_CONSULTORIA_No_1_v1 y tal como se menciono en la tabla superior su foliado inicia en la pagina 98 y termina en la 652, dicho documento se compone de la siguiente manera:

SECCIÓN	PAGINA INICIAL	PAGINA FINAL
CUERPO DEL INFORME	98	147
ANEXO 1. POLIZAS DE GARANTIAS	149	163
ANEXO 2. ACTAS SUSCRITAS EN EL PERIODO	164	174
ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC	175	177

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6656005 - Fax 6544200
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

SECCIÓN	PAGINA INICIAL	PAGINA FINAL
ANEXO 4. CRONOGRAMA	178	188
ANEXO 5. CORRESPONDENCIA	189	402
ANEXO 6. PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES	403	405
ANEXO 7. HOJAS DE VIDA	406	616
ANEXO 8. PLAN DE CALIDAD	617	652

Así bien las cosas solicitamos nuevamente la aprobación, tramite y pago de la cuenta No. 1 y en el caso de existir dudas a la hora de revisar la documentación se realice una mesa conjunta entre el FDLK, interventoría y el consultor.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ELMER ZUNIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, septiembre 18 de 2023

GEI-852-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **Atención a las observaciones realizadas al informe mensual SST No.3 bajo el oficio GMC-127-086-2023 - Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

En atención a las observaciones realizadas en el oficio en mención, se relaciona enlace para la validación del Informe SST No. 3 V2 con la subsanación de las mismas:

https://drive.google.com/drive/folders/1xBp4GDHS2UnPLyUtQakww4Hz8soPNSWF?usp=drive_link

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes en la mejor disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, septiembre 18 de 2023

GEI-853-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Documentos de ingreso de personal - Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo.

En atención a las obligaciones contractuales del componente de SST, a continuación se relaciona enlace para la validación de la documentación de ingreso del personal mínimo del contrato de consultoría:

https://drive.google.com/drive/folders/1crsdWRY0QmM0MOyw8wPPTQJFj3Vuebor?usp=drive_link

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes en la mejor disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2023

GEI-858-23

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Atención: **Arquitecta Yaneth Echeverria Becerra**
Supervisión de contrato
Bogotá

Referencia: **Comentarios a la modificación del contrato en cuanto a la forma de pago.**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Como es de conocimiento de las partes, contratante, interventoría y este consultor, el contrato en referencia fue suspendido el 01 de Octubre de los corrientes, con el fin de aclarar la forma de pago del contrato, solicitada por el contratista, esto, debido a que de conformidad con el clausulado contractual en su forma de pago que establece:

> *"… **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***
>
> *El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:*
>
> *8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL*
>
> *8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN*
>
> *8.1.1.1 VALOR FIJO:*
>
> *Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.*
>
> *8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:*
> *El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma…"*

No obstante, lo dispuesto contractualmente, no le ha sido posible a este consultor obtener el primer pago del contrato, quien obtuvo la aprobación del primer producto el día 29 de junio de los corrientes, mediante comunicado GMC 127 – 043- 2023 emitido por interventoría, situación que viene perjudicando gravemente el flujo de caja del proyecto, al punto tener que suspender actividades de campo por falta de flujo de cada y de tener que suspender con contrato con el fin de solicitarle al contratante **aclaraciones** frente a la forma de pago

La situación descrita anteriormente obedeció a que de acuerdo con la trazabilidad de la cuenta No. 1 presentada, la entidad contratante ha solicitado aproximadamente 13 reajustes a la cuenta de cobro sin lograr la aprobación definitiva.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Para este consultor, esta situación no tiene explicación ya que al parecer el ente contratante no cuenta con un proceso definido para presentar la cuentas para pago y en nuestra visión respetuosa, el proceso de cobro está sujeto a la subjetividad del supervisor del proyecto, situación que no debería darse en una entidad de carácter público, cuando conocemos que toda actividad pública debe ser reglada. No obstante, y con el ánimo de avanzar, este consultor atendió cada observación, aun sin considerarla pertinente con el fin de agilizar la gestión de pago sin obtener resultado positivo y concluyendo en la solicitud motivada por la entidad de pedir aclaración en la forma de pago, y según lo cual el contrato seria objeto de un modificatorio contractual, lo que ocasiono la suspensión del contrato, se repite.

Actualmente, la proyección de modificación del contrato fue presentada a este contratista, sin embargo, no compartimos la misma, ya que se esta modificando la forma de pago del contrato, modificación que afecta la expectativa y la proyección que hicimos como consultores cuando nos presentamos al concurso de méritos del contrato que hoy ejecutamos, veamos lo anterior:

De la simple lectura de la forma de pago del contrato que nos permitimos adjuntar:

> *"… **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***
>
> *El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:*
>
> *8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL*
>
> *8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN*
>
> *8.1.1.1 VALOR FIJO:*
>
> *Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.*
>
> *8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:*
> *El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma:*
>
> *8.1.1.2.1 PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS:*
> *Para productos que NO REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación de entidades diferentes al FDLK, se pagará de la siguiente manera:*
>
> *El 90% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega del respectivo subproducto o entregable, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.*
>
> *8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS:*
> *Para productos que REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación en entidades diferentes al FDLK, se pagara de la siguiente manera:*
>
> *El 60% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega y radicación del producto en el FDLK y en la entidad o entidades respectivas, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.*

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

El 30% del valor total de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.

Nota: Si transcurridos 60 días calendario de la radicación ante las entidades, éstas no han efectuado ningún requerimiento, previa verificación por parte de la interventoría, de la calidad y oportunidad de los insumos entregados por el contratista, se pagará un 10% de este 30% y el 20% restante en todo caso se cancelará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados, que emitan las entidades respectivas, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad…" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Deducimos que el pago es global y por producto aprobado por interventoría, por expresa disposición contractual, no obstante, en la proyección del modificatorio del contrato, la entidad pretende, a modo de ejemplo:

*"Es importante precisar que, para la definición del presupuesto ejecutado o que puede cobrarse de esta fase RAI, debe justificar y evidenciar lo siguiente: 1) Dedicaciones de los profesionales, personal técnico y/o administrativo requeridos y aprobados por la interventoría para lograr el cumplimiento de la fase RAI, 2) Costos operacionales y/o componentes administrativos a que haya lugar para dar el cumplimiento a las actividades descritas para la fase RAI. **

Esto, es totalmente contrario a la forma de pago contractual por la que concursamos, pretende ahora a la entidad, no pagar por producto aprobado y pagar por dedicación de personal del producto que se aprueba, una forma de pago que apenas venimos a conocer, cuando el contrato lleva en ejecución alrededor el 30% del plazo contractual.

Aquí, es preciso manifestar que dentro de los documentos precontractuales existe un plan de cargas, documento de apoyo para el contrato que permitió en su momento la estructuración presupuestal del mismo, y documento en el que también se apoya este contratante para estructurar el esquema de gastos de proyecto. No obstante, en ninguna parte del contrato se estableció pagos por dedicación de personal y si pagos por productos aprobados.

Si bien la entidad contratante exigió un perfil de profesional especifico para garantizar con ello la calidad de los productos, esto no implica que el contrato tenga que ser modificado en la naturaleza del pago que estableció desde el proceso del concurso de méritos y que no es otra distinta al pago por producto aprobado.

Esta modalidad de pago por producto aprobado es la adoptada por el Instituto Nacional de Vías, Invias, donde, la entidad tiene establecido un protocolo para los pagos y el consultor cuenta con una lista de chequeo dentro de los anexos solicitados se establecen las cuentas de cobro de los especialistas que participaron en la elaboración de los productos, con su seguridad social, así como los certificados de aprobación de los mismos, sin implicar esto que se modifique la forma de pago por dedicación de personal o que se tenga que demostrar una dedicación ya que el pago, se insiste es por producto aprobado.

Si bien los contratos estatales pueden ser excepcionalmente modificados, dichas modificaciones obedecen a particulares circunstancias que así lo ameriten.

Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 20124, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

> «Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para **lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato**. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

En nuestro caso, no contar con un proceso reglado para presentar la cuenta de cobro una vez el producto se encuentra aprobado, no implica que se este afectando la finalidad del contrato, o se este afectando un fin esencial, lo cual no amerita una modificación contractual, lo que ha venido solicitando este contratista es una aclaración frente a la forma de pago ya que luego de múltiples versiones de presentación de una cuenta de cobro no se ha logrado la aprobación,

Ahora bien, de haber conocido de antemano que la forma de pago del contrato en discusión iba a tener la modificación que hoy se pretende, hubiese sido causa necesaria para que este consultor no contemplara la posibilidad de presentarse al concurso de méritos de este contrato e igualmente que otros posibles oferentes hubiesen preferido presentarse.

En el mismo sentido, en el concepto 2263 del 17 de marzo del 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó que la regla general es la no modificación del contrato, y la vía excepcional su modificación, sometida a límites legales; límites que, en los términos definidos en el referido concepto, corresponden a los siguientes:

> *«1. La necesidad de preservar los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia, durante la fase de ejecución del contrato.*
>
> *Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar contratos estatales las entidades públicas eligen, dentro de un «régimen de concurrencia y de igualdad, las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida», lo que supone que la selección objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el servicio público. Así, según lo expuesto en el concepto en cuestión «la aplicación de los principios de transparencia, de libertad de concurrencia y de igualdad, consagrados en el Estatuto Contractual, y las reglas sustanciales del pliego de condiciones, que permitieron elegir la mejor oferta, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación, deben ser de estricta observancia por la Administración y por el contratista, y sus efectos trascienden y se aplican durante la ejecución del contrato y en su liquidación, como garantía de inalterabilidad de lo pactado y de acatamiento a la legalidad de las reglas aplicadas en la actuación previa.*
>
> *2.Límites de orden temporal, entre los que están comprendidos: i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado y ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia.*
>
> *3. Límites de orden formal, que comprenden: i) La solemnidad del contrato de modificación, derivada del carácter solemne del contrato estatal, que exige que modificación de los contratos conste por escrito9; ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido.*
>
> *4. Límites de orden material, que corresponden a: i) la prohibición de modificar las condiciones sustanciales del contrato, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, «habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados aparte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada».*

Son reiterativos los conceptos, sentencia y jurisprudencias en nuestro ordenamiento jurídico que regulan la modificación de los contratos estatales, para lo cual ha de cumplirse con ciertas circunstancias particulares

que ameriten la modificación y que para nuestro particular caso, aquí no se dan, por lo que requiere el contrato es una aclaración frente a los soportes que debe tener la cuenta de cobro para su pago sin que esto implique la modificación el la forma de pago de pasar a pagar un contrato de forma global (por producto a probado) a una forma de pago por dedicación del personal para el producto que se aprueba.

Conocida esta situación por la entidad, se convocó a comité aclaratorio con el equipo jurídico de la entidad para el jueves 21 de septiembre de los corrientes, sin embargo a este contratista le es imposible la fecha programada por compromisos previamente adquiridos, por lo que solicitamos la reprogramación concertada de este comité aclaratorio, así mismo alertamos que hasta tanto no se aclare la forma de pago del contrato, este deberá continuar suspendido con el animo de proteger los tiempos contractuales.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

Bogotá, septiembre 24 de 2023

GEI-874-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE AMBIENTAL. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe mensual de consultoría No. 4 del componente ambiental del periodo comprendido entre el 15 de febrero y 31 de agosto de 2023 para su revisión y aprobación.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: dos (2) archivos

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

GEI-878-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD ACLARACIÓN FORMA DE PAGO.**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

De acuerdo con la conclusión de la mesa de trabajo realizada el día 20 de septiembre de 2023 entre Consultoría, Interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, remitimos la solicitud de aclaración de la forma de pago del contrato teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en esta.

EVIDENCIA DE INCONSISTENCIAS

Contractualmente, para la FASE DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN se describe lo siguiente dentro del anexo técnico y contrato 831/2022:

13.1 INVESTIGACIÓN, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

"…El consultor deberá investigar con las entidades competentes, los documentos que permitan el correcto desarrollo del objeto del contrato (normas, especificaciones técnicas, y demás).

El consultor deberá llevar a cabo la solicitud de datos técnicos ante las Empresas De Servicios Públicos (en los casos que aplica) y con base en ellos se deben ejecutar las obras correspondientes. La información suministrada por las empresas de servicios públicos al consultor es de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada para el desarrollo de proyectos del FDLK.

Resultado de esta investigación debe presentar una valoración de la información recopilada, y una propuesta de complementación de la misma para aprobación de la interventoría, así como el plan de trabajo de campo para estas labores previstas en los capítulos técnicos que hacen parte de estos estudios previos.

Así mismo, durante el desarrollo de los trabajos que hacen parte de esta fase, el consultor deberá investigar la fecha de construcción y las fechas de las pólizas de garantía y estabilidad, de todas las obras de infraestructura (vial, de espacio público, de servicios públicos, estructuras, etc.) existentes dentro del área de influencia del proyecto, para que no se incluya la ejecución de obras pertenecientes a dichos proyectos y que por su estado, no se pueden intervenir por estar amparadas bajo póliza de estabilidad. …" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Así mismo,

"…Entregables esperados de esta fase:

- *Revisión de Recopilación: El consultor deberá realizar un Informe de recopilación, revisión y análisis de los insumos existentes para cada uno de los capítulos técnicos y conclusiones sobre la utilidad de esa información para el objeto del contrato, y anexar el plan de recopilación de información complementaria (primaria), de acuerdo con lo establecido en los capítulos técnicos de estos pliegos de condiciones y entregarlo para aprobación de la interventoría.*
- *Informe de trabajos de campo: El Consultor deberá realizar una recopilación, revisión y análisis de la información recopilada en campo y armonizarla con la información existente. Conforme a la cual, presentará un informe consolidado para cada una de las especialidades de acuerdo con lo indicado en los respectivos capítulos técnicos. …"* ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Del contrato, en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE** PAGO se indica para esta fase:

*"… **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***

El FDLK pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

8.1 VALOR A PRECIO GLOBAL

8.1.1 FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

8.1.1.1 VALOR FIJO:
Se pagará un 30% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") en pagos mensuales fijos, causados mes vencido, contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.

8.1.1.2 VALOR POR PRODUCTOS:
El restante 70% del Valor Global de la FASE DE RECOPILACIÓN y ANALISIS DE INFORMACIÓN (No incluye los elementos de "MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD" ni los ítems "Ensayos de Laboratorio y toma de información de campo") se pagará de la siguiente forma:

8.1.1.2.1 PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS:
Para productos que NO REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación de entidades diferentes al FDLK, se pagará de la siguiente manera:

El 90% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega del respectivo subproducto o entregable, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.

8.1.1.2.2 PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS:
Para productos que REQUIEREN trámite, o aval, o validación, o aprobación en entidades diferentes al FDLK, se pagara de la siguiente manera:

El 60% del valor de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra entrega y radicación del producto en el FDLK y en la entidad o entidades

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

respectivas, una vez sea revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad.

El 30% del valor total de cada uno de los subproductos o entregables descritos en la tabla de valoración (ver archivo de estructura presupuestal), se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.

Nota: Si transcurridos 60 días calendario de la radicación ante las entidades, éstas no han efectuado ningún requerimiento, previa verificación por parte de la interventoría, de la calidad y oportunidad de los insumos entregados por el contratista, se pagará un 10% de este 30% y el 20% restante en todo caso se cancelará contra la aprobación, armonización, no objeción, aval o concepto favorable en firme de los productos radicados, que emitan las entidades respectivas, de acuerdo con el procedimiento vigente de la entidad…" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Evidentemente después de tener una orientación clara del documento RAI (Fase 1 RAI de consulta con terceros), dentro de la Fase de estudios y diseños se requiere realizar Recopilación de información de los componentes que se desglosan en la estructura presupuestal (Pavimentos, urbanismo, redes secas, redes húmedas, diseño geométrico), traducción de las **conclusiones** que se generan por parte de la consulta a terceras entidades, donde se evaluó y agruparon los segmentos viales a los que se les podrán realizar los estudios y diseños objeto de nuestro contrato de consultoría.

En su oficio 20235820953781, de fecha:n06 de junio de 2023 la entidad indica:

"…Es importante precisar que, para la definición del presupuesto ejecutado o que puede cobrarse de esta fase RAI, debe justificar y evidenciar lo siguiente: 1) Dedicaciones de los profesionales, personal técnico y/o administrativo requeridos y aprobados por la interventoría para lograr el cumplimiento de la fase RAI, 2) Costos operacionales y/o componentes administrativos a que haya lugar para dar el cumplimiento a las actividades descritas para la fase RAI.

Se anexa a la presente, la estructura presupuestal establecida para la FASE 1 - RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (Fase RAI), documento base con el cual se hará la validación y definición del valor ejecutado en la fase en mención.
El contratista de interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales será el encargado de verificar y brindar aval de las actividades y valores presentados por el consultor, entendiendo a su vez que, el valor máximo definido para esta fase corresponde a $184.674.307. De presentarse la posibilidad de tener un monto no ejecutado en el presupuesto de la Fase RAI, este valor podrá ser usado como una bolsa el cual podrá ser ejecutado para mayores cantidades, actividades no previstas y/o ampliación de la metafísica…" ***En cursiva subrayado fuera de texto***

Muy a pesar de que el contrato en su clausula 8 especifique que se paga un producto RAI, este consultor se ha acogido a las disposiciones de la entidad referente a la forma de pago de esta fase, y presento la cuenta No 1 con los soportes que demuestran el cumplimiento de la estructura presupuestal producto de la oferta económica del proyecto. Sin embargo, siendo conocedores de que dicha cuenta no se podrá hacer efectiva en su pago hasta no tener OTROSI modificatorio (Aclaratorio) que describa la situación planteada en el oficio 20235820953781 y siendo que a la fecha se cuenta con un avance de ejecución de actividades del 30% por parte de este consultor y que financieramente no se ha realizado ningún pago al contrato, es necesario aclarar que dentro éste se manifiesta:

"…CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR

El Consultor tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución del Contrato de Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato…"

HECHOS ADICIONALES

1. Productos sin aval de terceros: La forma de pago traduce que si no se tiene un producto completamente entregado (125CIV´s) no se puede cobrar.

2. Productos Sin aval de Terceros: dentro de la estructura presupuesta se habla de "…Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD) …" el cual no se encuentra descrito dentro del anexo técnico. Lo que si se describe allí es un "Estudio Ambiental SST" (7.7.3.1. Estudio ambiental y de seguridad y salud ocupacional.).

3. Productos Sin aval de Terceros: dentro de la estructura presupuesta se habla de un "…Inventario y patología de estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño…" y "…Obras para Estructuras Existentes, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño…" requieren el concepto de patología de las estructuras y exigen ensayos que no están dispuestos en la estructura presupuestal del proyecto. El anexo técnico y el desglose presupuestal no incluyen un patólogo, por lo cual no es congruente con lo dispuesto en el anexo técnico numeral 7.6.2.2 ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS.

4. Productos Con aval de Terceros: De acuerdo con lo considerado en varias ocasiones, en mesas técnicas y aclaratorias, quien aprueba los productos para entrega con terceros es la Interventoría.

5. Productos Con aval de Terceros: Dentro del capítulo del anexo técnico 1 se indica: "…7.2.2.2 DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN (si aplica) Para las vías objeto de esta consultoría no se realizará estudio de semaforización…".

6. Productos Con aval de Terceros: Dentro de la estructura presupuestal, se habla de avales de EAAB para acueducto y alcantarillado. De acuerdo con la reunión sostenida con EAAB, el tercero indico que ellos no tienen convenios interadministrativos con el FDLK y no generan recibos o aprobaciones a los diseños.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

1. Productos sin aval de terceros: Se solicita evaluar la posibilidad de hacer cobros parciales de acuerdo con la aprobación de productos por parte de Interventoría.

2. Productos Sin aval de Terceros: Sobre Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD) Es necesario incluir la aclaración dentro del modificatorio.

3. Productos Sin aval de Terceros: respecto al Inventario y patología de estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño…" y "…Obras para Estructuras Existentes, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño…", se solicita a la entidad distribuir los recursos de estos subproductos en:

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Diseño de Estructuras Nuevas, según lo establecido en la GU-DP-01 Guía alcance de los entregables en la etapa de diseño.
Estimación de Cantidades de Obra y personal.
Documento Técnico de Soporte y especificaciones de construcción.
Planos estructurales (incluye proceso constructivo)
Pruebas de carga estáticas y dinámicas.

4. Productos Con aval de Terceros: solicitamos se de claridad desde la entidad que empresas son las que el contrato requiere el aval de un tercero, y si no se requiere, se elimine dicha consideración en el contrato debido a que no aplica para el alcance del mismo.

5. Productos Con aval de Terceros: respecto a DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN se solicita eliminar dicho subproducto de pago y los recursos se reasignen a las actividades de topografía.

6. Productos Con aval de Terceros: Respecto a avales de EAAB para acueducto y alcantarillado se solicita a la entidad que estos recursos se sumen a los valores de diseños de Redes Hidrosanitarias para productos sin avala de terceros.

CAUSALES DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Como se describió claramente, este contratista una vez cumplió con la entrega del primer producto Recopilación y análisis de la información existente, RAI, dentro de los tiempos contractuales logrando su aprobación procedió con el inicio de cobro a la entidad, para lo cual en una labor conjunta con interventoría presento la respectiva acta la cual fue observada, corregida y presenta a la entidad contratante para su aprobación, la cual no se obtuvo dado que se requiere una modificación contractual que aclare la forma de pago del contrato.

El avance que hasta la fecha se tiene del contrato, ha sido financiado por este contratista, pero por obvias razones se entiende que los recursos de financiamiento para un proyecto que cuenta con su correspondiente presupuesto, tal como consta en el debido certificado presupuestal, no son infinitos y este contratista requiere con urgencia los pagos periódicos que quedaron establecidos en el contrato y que este consultor tuvo en cuenta a la hora de presentar propuesta en el concurso de méritos correspondiente.

Esta situación luego de agotar los recursos dispuestos para las actividades iniciales del proyecto, recursos que se ponen a disposición del mismo y que no generan ningún tipo de rentabilidad para el consultor, está poniendo en riesgo el cumplimiento del plazo contractual por una circunstancia no atribuible al consultor, ya que el incumplimiento en los pagos mensualizados por parte del contratante genera un desfinanciamiento y se requiere con urgencia el debido apalancamiento financiero en la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO" y para ello se requiere contar con el pago de la Cuenta No 1 de cobro que corresponde a las actividades de la Fase 1 Recopilación y análisis de la información y de la cuenta No.2 e incluso la No. 3 para la cual ya se presentaron los debidos informes los cuales están en atención de observaciones por parte de este contratista.

Siendo que se tiene una inversión de recursos superior al 30% de valor total del contrato y que a la fecha no se ha recibido el desembolso de la Cuenta No 1 de cobro, habiéndose cumplido con las obligaciones que corresponden a la terminación de la FASE 1 del nuestro contrato (Documento RAI), para poder continuar con el contrato se requiere el cumplimiento de la cláusula 11. Derechos del consultor.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es claro que el plazo contractual se está viendo comprometido por causas externas a este consultor que en aras de proteger los tiempos contractuales **SOLICITA AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO** de acuerdo con lo descrito en su cláusula 4, por un término no menor a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**.

Las razones y los hechos por los cuales se origina la presente solicitud no son imputables al GEICOL S.A.S, esperando que después de analizada esta solicitud, la Interventoría de su concepto favorable y así poder adelantar los trámites correspondientes a esta solicitud de suspensión del contrato ante la Entidad en el menor tiempo posible.

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

Bogotá, octubre 06 de 2023

GEI-912-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE SST. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe mensual de consultoría No. 4 del componente SST del periodo comprendido entre el 15 de julio al 14 de agosto de 2023 para su revisión y aprobación.

https://drive.google.com/drive/folders/1zmKJJbjvcKeLFa2RyJaljd1ezB5rhPNo?usp=drive_link

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, 23 de octubre de 2023

GEI-948-23

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Carrera 8 No. 20-56
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ETB CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que actualmente la empresa **GEICOL SAS** se encuentra adelantando el Contrato No. CON 831 de 2022 firmado con el **Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy – FDLK**, y que se está adelantando la fase de elaboración de estudio y diseño de los diferentes componentes para los tramos priorizados, solicitamos amablemente se nos informe si existe algún convenio interadministrativo entre la **Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB** y el FDLK. Lo anterior con el fin de establecer si la ETB requiere dar aprobaciones a los productos de este contrato relacionados con las redes a cargo de la empresa.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

C.C. CONSORCIO GMC

Bogotá, 23 de octubre de 2023

GEI-949-23

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Carrera 8 No. 20-56
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE CLARO S.A CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que actualmente la empresa **GEICOL SAS** se encuentra adelantando el Contrato No. CON 831 de 2022 firmado con el **Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy – FDLK**, y que se está adelantando la fase de elaboración de estudio y diseño de los diferentes componentes para los tramos priorizados, solicitamos amablemente se nos informe si existe algún convenio interadministrativo entre la **CLARO S.A** y el FDLK. Lo anterior con el fin de establecer si CLARO requiere dar aprobaciones a los productos de este contrato relacionados con las redes a cargo de la empresa.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

C.C. CONSORCIO GMC

Bogotá, 23 de octubre de 2023

GEI-951-23

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Carrera 8 No. 20-56
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ENEL COLOMBIA CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que actualmente la empresa **GEICOL SAS** se encuentra adelantando el Contrato No. CON 831 de 2022 firmado con el **Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy – FDLK**, y que se está adelantando la fase de elaboración de estudio y diseño de los diferentes componentes para los tramos priorizados, solicitamos amablemente se nos informe si existe algún convenio interadministrativo entre la **ENEL COLOMBIA** y el FDLK. Lo anterior con el fin de establecer si ENEL requiere dar aprobaciones a los productos de este contrato relacionados con las redes a cargo de la empresa.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

C.C. CONSORCIO GMC

Bogotá, 23 de octubre de 2023

GEI-952-23

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Carrera 8 No. 20-56
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE MOVISTAR CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que actualmente la empresa **GEICOL SAS** se encuentra adelantando el Contrato No. CON 831 de 2022 firmado con el **Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy – FDLK**, y que se está adelantando la fase de elaboración de estudio y diseño de los diferentes componentes para los tramos priorizados, solicitamos amablemente se nos informe si existe algún convenio interadministrativo entre la **MOVISTAR** y el FDLK. Lo anterior con el fin de establecer si MOVISTAR requiere dar aprobaciones a los productos de este contrato relacionados con las redes a cargo de la empresa.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

C.C. CONSORCIO GMC

Bogotá, 23 de octubre de 2023

GEI-953-23

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Carrera 8 No. 20-56
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD INFORMACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE VANTI S.A CON EL FDLK PARA APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
CONTRATO No. 831 – 2022 "Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Malla Vial y su espacio asociado de la localidad de Kennedy"

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que actualmente la empresa **GEICOL SAS** se encuentra adelantando el Contrato No. CON 831 de 2022 firmado con el **Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy – FDLK**, y que se está adelantando la fase de elaboración de estudio y diseño de los diferentes componentes para los tramos priorizados, solicitamos amablemente se nos informe si existe algún convenio interadministrativo entre la **VANTI S.A** y el FDLK. Lo anterior con el fin de establecer si VANTI requiere dar aprobaciones a los productos de este contrato relacionados con las redes a cargo de la empresa.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

C.C. CONSORCIO GMC

Bogotá, octubre 06 de 2023

GEI-979-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: ENTREGA CUENTA No 1 CON AJUSTES. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que en diferentes oportunidades el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK ha solicitado realizar ajustes a la cuenta de cobro No 1 del periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo de 2023, y en aras de poder dar tramite al pago de la misma, GEICOL SAS ha acatado tales observaciones a pesar de que muchas han surgido después de que ya se había atendido lo inicialmente solicitado.

Por tal razón se remite nuevamente la cuenta de cobro No 1 con los siguientes ajustes y en el link de descarga relacionado:

- Se incluye factura de cobro No. 1
- Se incluye certificación actualizada de contador o revisor fiscal del pago de parafiscales, cedula y certificación de la junta central de contadores.
- Acta, cuadro de control financiero e informe de actividades del periodo firmado por Interventoría.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XlXFNy_kHHtpjXES-Tv1h78zs8mRjP8N

Así bien las cosas, solicitamos se de tramite y pago de esta cuenta, ya que se cuenta con un documento ajustado totalmente a las características solicitas por el profesional de apoyo del FDLK.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 07 de 2023

GEI-986-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Señor Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 COMPONENTE TECNICO ADMINISTRATIVO. Contrato de Consultoría CON-831-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En atención al oficio GMC-127-114-2023 damos atención a las siguientes observaciones COMPONENTE TECNICO – ADMINISTRATIVO:

- En la tabla 2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS, se debe hacer actualización de la información de las pólizas presentadas, o en tal caso a la información que ya está consignada en el literal 2.3 agregar más filas y especificar que se refiere a la actualización de las garantías del contrato de consultoría.

Respuesta: Se actualizan las pólizas de garantía con corte al 14 de agosto de 2023.

- En la tabla 3.1. ESTADO FINANCIERO hacer la verificación del valor cobrado, ya que no coincide con el valor del acta de pago No.1.

Respuesta: Se corrige el valor del Acta de pago No 1.

- En la tabla 3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP, organizar la información consignada, ya que la información queda cortada en el cambio de página.

Respuesta: Se ajusta la tabla.

- En la tabla 4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR se debe verificar la información presentada, puesto que a la fecha por parte de interventoría no se tiene la hoja de vida aprobada del especialista en estructuras Marlon Martínez, así como tampoco para la especialista en geotecnia Belsy Cristina Ramírez.

Respuesta: Se corrige el nombre de la especialista de geotecnia y se suprime el especialista de estructuras.

- En el literal 4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS, se debe verificar la información del tramo 8 para el CIV 8005956, ya que no se tiene ese CIV para dicho tramo. Adicionalmente verificar la cantidad de apiques realizados, ya que en el plan de exploración que se había aprobado bajo comunicado GMC-127-039-2023 de fecha 21 de junio de 2023, en el plan de exploración se tenían solo 88 apiques contemplados.

Respuesta: Se corrige el CIV por el 8005856. Adicionalmente se aclara que inicialmente se consideraron 88 apiques, pero al adicionarse los ocho (08) CIV por parte del FDLK en reemplazo de los excluidos fue necesario incluir cuatro (04) apiques adicionales para garantizar la determinación de las características de los suelos de los segmentos adicionados.

- Para el Anexo 1. Pólizas, se deben adjuntar las garantías del contrato de consultoría actualizadas.

Respuesta: Se actualizan las pólizas a corte del 14 de Agosto de 2023

- Para el Anexo 2. Actas suscritas, se deben adjuntar las actas de comité firmadas por las tres (3) partes (Consultoría, Interventoría y el FDLK).

Respuesta: Se incluyen las actas firmadas por las partes

El cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ef6Uuq4Awpyuliwe3PShK8fUTHF1HSMk

Cualquier inquietud al respecto, estamos atentos a solucionarla

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 08 de 2023

GEI-993-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **REMISIÓN ACTA DE PAGO No. 2**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se remitió a interventoría mediante correo electrónico el día 28 de agosto de 2023, el acta de pago No 2, la cual corresponde al informe mensual de consultoría No 2 del periodo del 15 de marzo al 27 de marzo de 2023 y del 28 de mayo al 14 de junio de 2023, aprobado mediante comunicación GMC-127-070-2023 del 4 de agosto de 2023. Solicitamos se de revisión y aval de dicho documento, con el fin de proceder a la elaboración y remisión de la cuenta No 2 para su pago por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: Acta de pago No 2

Bogotá, noviembre 10 de 2023

GEI-1003-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD DE REUNIÓN CONJUNTA CON INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En contestación al oficio GMC-127-116-2023 Inicio de Proceso Sancionatorio por Presuntos Atrasos Significativos al Contrato de Consultoría N° CON-831-2022 del 09 de noviembre de 2023 y el estado actual del contrato los avances y las causales por las cuales se solicitó mediante oficios GEI- 778-23 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.03 DEL CONTRATO NO. CON 831 2022 del 29 de agosto de 2023 y GEI-901-23 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 4 del 03 de octubre de 2023, solicitamos de manera urgente una reunión con la Representante Legal del Consorcio GMC, interventoría del proyecto y la Alcaldesa Local de Kennedy Yeimy Carolina Agudelo Hernández, quien funge como supervisora del contrato en referencia, y de esta forma establecer las pautas necesarias para poder lograr de manera exitosa los objetivos establecidos para el proyecto.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.

Bogotá, noviembre 14 de 2023

GEI-1006-23

Señores
CONSORCIO GMC
Atención: Ing. Jairo Geovanni Ortiz
Director
Bogotá D.C.

Referencia: **ATENCION COMUNICADO GMC-127-118-2023 ACTA DE PAGO No. 2**
CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIOPÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.CONTRATO DE CONSULTORIA CON-831-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Cordial saludo:

En atención al comunicado GMC-127-118-2023 del 09 de noviembre de 2023, donde interventoría realiza algunas observaciones al acta de pago No. 2, remitimos la atención de las mismas.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S.

Anexo: Acta de pago No 2

ANEXO 5.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

CONSORCIO
GMC

GMC-127-079-2023

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Alcance comunicado con Rad. GMC-127-073-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 - 2do apremio por la NO entrega de la documentación ambiental y forestal.**

Respetada Dra. Bastidas.

Dando alcance al comunicado del asunto, donde la interventoría otorgaba un plazo de un (1) día hábil para la entrega de la documentación ambiental, y evidenciando que a la fecha el consultor no ha hecho entrega, esta interventoría hace llamado de atención y apremia al consultor en segunda ocasión a la empresa Consultora, por la **NO** entrega de la documentación ambiental y forestal; por tal motivo, se requiere que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor la documentación requerida.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-080-2023

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al documento RAI del componente de topografía.

Respetada Dra. Bastidas.

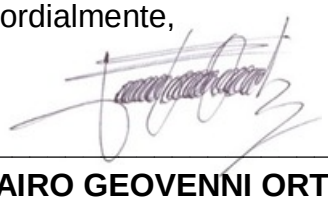
Una vez realizada la revisión del documento RAI del componente de topografía allegado mediante radicado **GEI-710-23**, se remiten las siguientes observaciones:

- El informe presentado describe la solamente la metodología a emplear para el desarrollo de estudios topográficos del proyecto.
- Revisar ítem 7.1.2.2 del anexo técnico.
- Se debe realizar el análisis de la información existente en las diferentes entidades públicas y privadas que se relacionen con el alcance del proyecto, IDU, visores geográficos.
- Se deben consultar los planos de proyectos aprobados y récords de obra construida de las redes de alcantarillado existentes en la zona de estudio.
- Consulta de planos, ante las Entidades correspondientes, con las redes de energía existentes de baja, media y alta tensión, así como redes telefónicas y de gas natural construido y/o proyectado dentro de la zona de desarrollo del proyecto.

- Evaluar la información consultada en cuanto a calidad, mostrar precisiones, equipos, época de desarrollo de los proyectos.

- Se recomienda indicar si la información empleada en el análisis es útil para el proyecto.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-081-2023

Bogotá D.C., agosto 16 de 2023.

Ingeniero
ELMER ZUÑIGA
Director de Consultoría
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones a la Metodología y RAI del Componente de Diseño Geométrico GEI-719-23.

Respetado Ing.

Una vez realizada la revisión de la metodología del componente Geométrico allegado mediante radicado **GEI-719-23**, se remiten las siguientes observaciones:

- Dentro del Documento el Consultor presenta la Recopilación y Análisis de la Información y la Metodología del componente Geométrico, de lo que se recomienda, se separe por dos (2) informes independientes.

Ahora bien y una vez revisado lo presentado por el Consultor en el capitulo de Recopilación y Análisis de la Información se tienen los siguientes comentarios.

- De la información entregada por el FDLK o de las demás entidades deberá determinar la consistencia de la información recibida, estudiarla y verificar si es aplicable o no para el proyecto en desarrollo. Además de adjuntar esta información como anexos al informe presentado.

- El consultor debe Informar de la ubicación de los corredores destinados para la construcción de los proyectos, sus características de ancho, sección transversal, zonas de reserva, paramentación, usos del suelo, etc. y mostrar algún registro fotográfico representativo de las vías a diseñar.

- Deberá evidenciar y presentar a esta interventoría, la verificación del urbanismo vigente a lo largo de los corredores bajo estudio, con el objeto de tomar en cuenta las decisiones administrativas y las actuaciones urbanísticas del SDP o los curadores urbanos para diseñar en consecuencia con las mismas (Planchas 1:2000 del IGAC, planos de: decretos reglamentarios, planes zonales, UPZ, urbanísticos y topográficos vigentes, así como las planchas digitalizadas 1:1.000 elaborada por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital).

- Deberá mostrar la confrontación de normas especiales para monumentos nacionales, zonas de conservación, predios de carácter institucional etc. si aplica, de no aplicar mencionar en el documento su no aplicabilidad.

- Deberá identificar las vías arteriales construidas o planeadas en el POT y de las vías de la malla vial local o secundaria para garantizar su adecuada articulación con los proyectos diseñados, al igual que mencionar que tipo de perfil vial pertenece cada CIV a diseñar.

- Las Conclusiones de la etapa RAI, deben estar encaminadas a informar, si es pertinente o no la usar la información recopilada entregada por el FDLK y de las demás entidades. También mencionar algunas recomendaciones para que se deban tener en cuenta para la etapa de estudios y diseños del componente Geométrico.

- Esta interventoría considera que No es pertinente las conclusiones mencionadas en el documento (IX y X), pues, aunque es cierto que en la primera etapa se excluyeron unos CIV´s por imposibilidad de diseño, también es cierto que el Consultor por medio del comunicado con Rad. GEI-650-23 de fecha 25 de julio de 2023, incluyo los nuevos CIV´s para tener un total de 125CIV´s para diseño.

- La Conclusión N° XI aparentemente quedó cortada, por favor ajustar y/o complementar.

Del capitulo de Metodología del componente Geométrico se tiene,

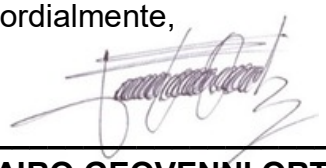
- Como ya se mencionó arriba, se sugiere entregar un documento aparte del RAI

- Dentro de la metodología, se debe entregar un cronograma detallado con cada una de las entregas propuestas para el componente Geométrico, este cronograma debe estar coordinado y dentro de los parámetros del PDT general del proyecto.

- Dentro del documento de Metodología, debe presentar un capitulo de ENTREGABLES, el cual debe mencionar lo que pretende entregar el consultor en cada etapa (RAI, factibilidad, Diseño Definitivo e información Final y Digitalización y aprobación de Entidades).

Por lo anterior, se solicita el ajuste de lo arriba mencionado, para proceder con la revisión, aprobación y seguimiento a la metodología y recopilación de la información, perteneciente al componente geométrico.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.

CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.

Realizó: Esp. geométrico de la Int.

CONSORCIO
GMC

GMC-127-082-2023

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al documento RAI del componente de Geotecnia.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI del componente de geotecnia allegado mediante radicado **GEI- 724-23**, se solicita se efectúen las adecuaciones resaltadas en el documento y considerando los comentarios incluidos en cada capítulo del mismo informe.

Adicionalmente, se recomienda al consultor estructurar el documento RAI del área de geotecnia, específicamente con información documental de geotecnia que se haya logrado investigar en las diferentes entidades y/o estudios previos que se tengan de la zona, además de las consideraciones geotécnicas que el especialista del área, haya podido visualizar en cada uno de los CIVs a intervenir.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la tenderemos

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1
Anexos: Documento RAI allegado con observaciones.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-083-2023

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Alcance comunicado con Rad. GMC-127-079-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 – 3er apremio por la NO entrega de la documentación ambiental y forestal.**

Respetada Dra. Bastidas.

Dando alcance al comunicado del asunto, donde la interventoría otorgaba un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de la documentación ambiental, y evidenciando que a la fecha el consultor no ha hecho entrega, esta interventoría hace llamado de atención y apremia al consultor en tercera (3ra) ocasión a la empresa Consultora, por la **NO** entrega de la documentación ambiental y forestal; por tal motivo, se requiere que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor la documentación requerida, so pena de iniciar acciones legales a las que haya lugar

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-084-2023

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Alcance comunicado con Rad. GMC-127-073-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 - 2do apremio por la NO entrega de la documentación SST.**

Respetada Dra. Bastidas.

Dando alcance al comunicado del asunto, donde la interventoría otorgaba un plazo de un (1) día hábil para la entrega de la documentación del componente **SST**, también la reunión entre profesionales del área SST de consultoría e interventoría de fecha 8 de agosto de 2023 y sus compromisos pactados, y evidenciando que a la fecha el consultor no ha hecho entrega, esta interventoría hace llamado de atención y apremia al consultor en segunda ocasión a la empresa Consultora, por la **NO** entrega de la documentación **SST**; por tal motivo, se requiere que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor la documentación requerida.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-085-2023

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al documento RAI del componente de transito y transporte.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del documento RAI del componente de transito y transporte allegado mediante radicado **GEI- 724-23**, se remiten las siguientes observaciones:

- Se recomienda revisar con la Secretaria Distrital de Movilidad, el oficio remitido respecto del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, ya que el mismo cuenta con fecha de 2018 y de ese momento al presente pueden haber adelantado varios productos o etapas del Estudio de Tránsito de ese proyecto y se deberán tener en cuenta en el desarrollo de los Estudios y Diseños del contrato FDLK-831-2022.

- Se solicita aclarar a que otras entidades se consultó respecto de proyectos en el área de influencia, por ejemplo, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Codensa, Gas Natural, Caja de Vivienda Popular, etc; tener en cuenta que se debe recolectar y analizar la máxima información posible en el área de influencia para poder armonizar en caso de ser necesario, el proyecto con otros proyectos del sector y evitar así durante la fase de construcción inconvenientes o imprevistos.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-086-2023

Bogotá D.C., agosto 23 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al informe Mensual N°3 de Consultoría.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del informe mensual N°3 remitido por el consultor, se envían las siguientes observaciones a cada uno de los componentes.

COMPONENTE TECNICO – ADMINISTRATIVO.

- Verificar la tabla 16 de los segmentos incluidos por el FDLK, puesto que el oficio remitido por el consultor acogiéndose y haciendo la revisión de esos CIV's fue del 21 de julio de 2023, es decir, tiene fecha posterior al corte del informe mensual N°3 de consultoría.

CONSORCIO GMC

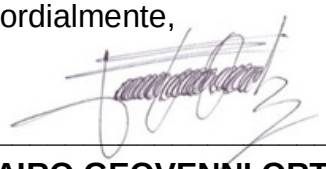
GMC-127-086-2023

COMPONENTE SST.

A la fecha aun no se ha recibido subsanación por parte del consultor referente a las observaciones que se realizaron al informe SST bajo comunicado **GMC-127-071-2023** de fecha 8 de agosto de 2023.

Adicional a las anteriores observaciones, tanto el **componente social y SST** debe ser mencionado en el contenido del informe mensual como un **anexo**.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: CJH.

GMC-127-088-2023

Bogotá D.C., agosto 24 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORIA CONTRATO CC831.
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones al cronograma de actividades del componente ambiental.

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al oficio **GEI-772-23**, recibido el 23 de agosto, mediante el cual el Consultor da respuesta de las comunicaciones **GMC-127-073-2023** de fecha 10 de agosto de 2023, **GMC-127-079-2023** de fecha 15 de agosto de 2023 y **GMC-127-083-2023** de fecha 18 de agosto de 2023, esta interventoría realiza la revisión del cronograma presentado encontrando las siguientes observaciones:

1. Se incluye en el cronograma **"Recopilación y análisis de la información ambiental - RAI"** para entrega la primera semana de septiembre, la cual no se acepta teniendo en cuenta que esta etapa ya se surtió y este producto debe entregarse de forma inmediata por lo tanto se reitera que se continuará con el proceso administrativo sancionatorio por este incumplimiento

2. Se incluye en el cronograma **"Elaboración metodología ambiental**" para entrega la segunda semana de septiembre, la cual no se acepta teniendo en cuenta que es un documento base que consolida los parámetros que se utilizaran en la etapa de estudios y diseños la cual inicio el 12 de mayo, por lo tanto, este producto debe ser entregado de forma inmediata y en consecuencia se reitera que se continuará con el proceso administrativo sancionatorio por este incumplimiento

3. Frente a las demás actividades descritas en el cronograma, estas deben ajustarse a los tiempos contractuales de la etapa de estudios y diseños la cual tuvo como fecha de inicio 12 de mayo de 2023 y culmina el 12 de noviembre de 2023. También debe tenerse en cuenta los tiempos de revisión y aprobación por parte de la Interventoría y los tiempos que tarda el consultor en atender las observaciones, por lo tanto, es necesario hacer entregas parciales, dejando la entrega final máximo para el 10 de octubre de 2023

Frente a lo manifestado por el consultor *"…Es importante aclarar que, de acuerdo con los documentos técnicos del contrato, los componentes Forestal y SST no se encuentran ofertados, por lo tanto, no son remitidos*". Es de recordar que los compontes Forestal y SST se encuentran como obligación tanto en el contrato suscrito en la página del SECOP II como en el anexo técnico, adicionalmente en la estructuración que dio origen al valor del contrato se tiene en el numeral 10 ESTUDIOS AMBIENTALES – **SST-FORESTAL**

Tabla 1. Forma de pago productos para la fase de estudios, diseños y aprobaciones (consultoría).

10	**ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL**	Elaboración MAO (Incluye elaboración de plan de gestión de RCD)	**$ 73.424.199,0**	**$ 53.324.838,0**
		Documentos técnicos - Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones		**$ 12.305.730,0**
		Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST		**$ 7.793.631,0**

Fuente: Estructura presupuestal de consultoría.

Adicionalmente se tiene que en el anexo técnico se incluye el personal mínimo para el cumplimiento de las obligaciones y para el caso específico del área ambiental y forestal el consultor podía seleccionar entre ingeniero ambiental, civil o forestal, y en cualquiera de los casos que escogiera debe dar cumplimiento a las obligaciones.

9.2.8 Un Profesional Ambiental

Profesión: Ingeniero ambiental o Ingeniero civil o ingeniero forestal o ingeniero agrónomo o biólogo o ecólogo. (para el caso del ingeniero Ambiental no requiere especialización)
Título de postgrados: especialización o maestría en el área Ambiental.
Experiencia Profesional: No menor de cuatro (4) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Especifica: No menor de tres (3) años en elaboración de estudios ambientales y/o gestión ambiental en proyectos de consultoría y/o interventoría y/o construcción de obras de; construcción, mantenimiento y/o ampliación y/o rehabilitación de infraestructura para el transporte y/o proyectos viales y/o de Espacio público y/o de redes hidráulicas.

De igual forma para el área SST, se cuenta con el profesional para dar cumplimiento a las obligaciones

9.2.9 Un Profesional SST

Profesión: Profesional en SST o ingeniero industrial y/o ambiental y/o civil con especialización en gerencia de la salud ocupacional. (Para el caso del profesional en SST no requiere especialización).
Experiencia Profesional: No menor de cuatro (4) años. Contados desde la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Especifica: No menor de tres (3) años en elaboración y/o manejo de programas de seguridad y salud ocupacional en obras civiles.

Por lo anterior se aclara que el cumplimiento que las obligaciones en materia forestal y SST si hacen parte de las obligaciones contractuales y deben ser incluidas en los documentos y productos ambientales.

Finalmente se hace devolución del cronograma con observaciones sin aprobación y se solicita su ajuste y presentación junto con la metodología en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la tenderemos

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Realizó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-090-2023

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **1er Llamado de Atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato de Consultoría CON-831-2022.**

Respetada Dra. Bastidas.

Esta interventoría ve con alta preocupación que al pasar las semanas aumenta el porcentaje de atraso al contrato de Consultoría N° CON-831-2022, pues desde el pasado 17 de agosto de 2023 y a hasta la fecha no se han reanudado los trabajos del levantamiento topográfico, tampoco se han iniciado los trabajos para la inspección con CCTV a las redes de alcantarillado ni pluvial y tampoco se ha iniciado con los aforos vehiculares del componente de transito. De igual modo y a la fecha, esta interventoría ha solicitado que inicie contactos con la SDM, para tratar temas de diseño de señalización, tarea que es engorrosa para tramites de aprobación al interior de esa Entidad, y hasta la fecha esta interventoría no conoce de tramites o acercamiento alguno.

Así mismo y con base al informe semanal N° 17 con fecha de corte 20 de agosto de 2023, el porcentaje programado acumulado llega al 43.7% mientras que el porcentaje ejecutado acumulado llega tan solo al 30%, es decir que a fecha de corte 20 de agosto de 2023, cuenta con un atraso significativo a su programación cerca del 13.7% conforme a la metodología del valor ganado, con el gravamen que para la medición de esta semana aumentará este porcentaje de atraso por lo arriba mencionado.

Por lo anterior, se requiere que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor un plan de contingencia tendiente al cumplimiento del objeto del contrato en los plazos contractualmente establecidos, este plan de contingencia debe manifestar en que momento el consultor pretende igualar la línea de tiempo ya programada y aprobada por la interventoría, y se requiere de manera **Inmediata** se

reanuden e inicien las labores en campo, teniendo en cuenta que, estas actividades son criticas para el proyecto y que además tiene tareas sucesoras a estas.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.

CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.

Realizó: CJH.

CONSORCIO GMC

GMC-127-091-2023

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

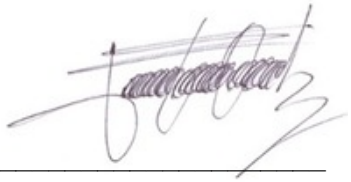
Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión de la información allegada del componente SST mediante radicado **GEI-770-23**, se remiten las siguientes observaciones referentes al plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicable al contrato de consultoría:

- Revisar y ajustar la fecha de la política de seguridad y salud en el trabajo, con base al decreto 1072 de 2015 la política debe ser revisada por lo menos una vez al año y la enviada tiene fecha de firma del año 2018.
- Allegar los objetivos y metas del SG-SST.
- Agregar el reglamento de higiene y seguridad industrial como anexo.
- En la asignación de responsabilidades en SST agregar la carta donde se asigna a la profesional Paula Rodríguez como responsable del SG-SST del proyecto CTO Consultoría CON-831-2022.
- Tener en cuenta que las actas de vigía SST y comité de convivencia, deben estar enumeradas en caso de una auditoria.
- Agregar los formatos a los que hace referencia que se van a utilizar (formatos 17-20-21-23 y 24)
- Allegar el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos como anexo.

- En el cronograma de actividades de seguridad y salud en el trabajo hacen falta las actividades desarrolladas entre los meses de febrero a julio (tener en cuenta las fechas de suspensión del contrato).
- Allegar el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo como anexo.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: CJH.

CONSORCIO
GMC

GMC-127-093-2023

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Doctora:
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCAL DE KENNDY
Email: yaneth.echeverria@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN -832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud de Suspensión N° 3 a los Contratos de Consultoría N° CON-831-2022 y de Interventoría CIN-832-2022.

Respetados señores:

Se recibe comunicados por parte del Consultor por medio de los Rad. GEI-778-23 de fecha de recibido 29 de agosto de 2023 (oficio anexo), donde GEICOL S.A.S realiza la solicitud de suspensión por un (01) mes, de lo anterior, esta interventoría se pronuncia de la siguiente manera:

En atención al comunicado recibidos por el consultor, donde muestra la trazabilidad que se lleva con la forma de pago del contrato CON-831-2022 y el intento de poder cobrar la 1ra cuenta de cobro este manifiesta:

> *"Como se describió claramente, este contratista una vez cumplió con la entrega del primer producto Recopilación y análisis de la información existente, RAI, dentro de los tiempos contractuales logrando su aprobación procedió con el inicio de cobro a la entidad, para lo cual en una labor conjunta con interventoría presento la respectiva acta la cual fue observada, corregida y presenta a la entidad contratante para su aprobación, la cual no se obtuvo dado que se requiere una modificación contractual que aclare la forma de pago del contrato."*

Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a que se informó por parte del FDLK, que es necesario realizar una modificación contractual a los contratos del asunto, y/o realizar un otrosí aclaratorio de la forma de pago de la Fase RAI esta interventoría acepta la solicitud de suspensión requerida

por el consultor, y sugiere al Fondo de Desarrollo de Local de Kennedy, suspender los contratos del asunto, por las razones arriba mencionadas a demás, de las explicaciones dadas por el consultor en el comunicado mencionado y anexos al presente. Por lo tanto, la suspensión tendría efecto a partir del 01 de septiembre de 2023, por un plazo inicial de un (01) mes y/o hasta tanto se superen las motivaciones de la presente solicitud de suspensión.

Quedamos atentos a los comentarios de la Entidad Contratante.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: Lo enunciado en uno (1) archivo en PDF con siete (7) folios.

CC Representante Legal GEICOL S.A.S – abastidas@geicol.net.
Coordinador de consultoría GEICOL S.A.S - ricardoandres.palacios@outlook.com, - coordinador.FDLK831@gmail.com
Archivo

CONSORCIO GMC

GMC-127-095-2023

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta comunicado GEI-780-23 Informe No. 04 – Componente Social

Respetada Dra. Luz Adriana Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia y en cumplimientos de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual No. 04 correspondiente al componente social con el fin de que sean atendidas unas observaciones inmersas en el mismo.

En mérito de lo expuesto, se requiere la entrega de este insumo (1) día hábil después de recibida la comunicación.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: MEBS
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-127-096-2023

Bogotá D.C., agosto 30 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta comunicado GEI-731-23 – Aprobación Informe Mensual de Consultoría N°3 Componente técnico administrativo.

Respetada Dra. Bastidas.

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia y en cumplimientos de sus obligaciones contractuales, se permite dar aprobación al Informe mensual del Componente técnico administrativo No. 3, dejando constancia que cumple con las observaciones subsanadas.

Adicionalmente, se recuerda al consultor que a la fecha no se han recibido las subsanaciones realizadas al informe mensual No. 3 del componente SST mediante comunicado **GMC-127-071-2023** de fecha 8 de agosto de 2023.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-099-2023

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Alcance oficio GMC-127-090-2023 de fecha 28 de agosto de 2023 - 2do Llamado de atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato CON-831-2022.**

Respetada Dra. Bastidas.

Dando alcance al comunicado del asunto, esta interventoría ve con alta preocupación que al pasar las semanas aumenta el porcentaje de atraso al contrato de Consultoría N° CON-831-2022, pues desde el pasado 17 de agosto de 2023 y a hasta la fecha no se han reanudado los trabajos del levantamiento topográfico, no se han iniciado los trabajos para la inspección con CCTV y tampoco se ha tenido en cuenta la sugerencia de la interventoría de iniciar con los aforos vehiculares del componente de transito.

Así mismo y con base al informe semanal N° 18 con fecha de corte 27 de agosto de 2023, el porcentaje programado acumulado llega al 49,8% mientras que el porcentaje ejecutado acumulado llega tan solo al 31,40%, es decir que a fecha de corte 27 de agosto de 2023, cuenta con un atraso significativo a su programación cerca del 18,40% conforme a la metodología del valor ganado.

Por lo anterior, se requiere que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor un plan de contingencia tendiente al cumplimiento del objeto del contrato en los plazos contractualmente establecidos, este plan de contingencia debe manifestar en que momento el consultor pretende igualar la línea de tiempo ya programada y aprobada por la interventoría.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: CJH.

CONSORCIO
GMC

GMC-127-100-2023

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Ingeniero:
ELMER ZUÑIGA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su Comunicado con Rad. GEI-788-23 del 28 de agosto de 2023 – Cronograma de Actividades Ambientales.**

Respetado Ing.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el Consultor otorga respuesta al comunicado con Rad. GMC-127-088-2023 del 24 de agosto de 2023, en el que se solicita un cronograma detallado de las actividades ambientales, forestales y de SST, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

Se atienden las observaciones realizadas por esta interventoría referente al cronograma detallado, y se iniciará el seguimiento a los componentes ambiental, forestal y SST, de acuerdo a lo entregado por el consultor.

Por otro lado, y donde el Consultor manifiesta: *"…la metodología se encuentra aprobada en el RAI mediante comunicación GMC-127-043-2023 del 29 de junio de 2023, por lo tanto, la observación se atiende al ajustar el producto que actualmente se encuentra aprobado…"*

De lo anterior, es menester mencionar que, aunque es cierto que el documento general RAI, se encuentra aprobado, no es menos cierto que dentro de la Etapa de Estudios y Diseños, el Contratista debe hacer entrega de metodología y complemento del RAI, de diez (10) componentes de diferentes especialidades, dentro de la cual se encuentra el área Ambiental.

De igual modo, y por medio del comunicado con Rad. GMC-127-067-2023 de fecha 02 de agosto de 2023, lo único que se solicitó fue un programa de Salud Ocupacional, un Cronograma detallado

de actividades de las áreas Ambiental, forestal y SST y programar unas fechas de comité de seguimiento ambiental, requerimientos que no son para nada exorbitantes y que además se encuentra dentro de los documentos técnicos del contrato de Consultoría CON-831-2022, tal y como se manifestó dentro del cuerpo del comunicado con Rad. GMC-127-067-2023 de fecha 02 de agosto de 2023.

Por último y como cuarta (4°) ocasión, se agenda comité ambiental, en la que se espera la participación de la Representante Legal del contrato de consultoría, el director de consultoría, el coordinador de consultoría, la Especialista den SST de la consultoría y de manera **importante e intransferible** la especialista ambiental de consultoría aprobada para el contrato CON-831-2022, la cual se desarrollará de manera virtual, el 01 de septiembre de 2023, a las 09:00 am, en el siguiente link. meet.google.com/uut-cizy-gmx

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.

CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.

Realizó: CJH.

CONSORCIO
GMC

GMC-127-102-2023

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Doctora:
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCAL DE KENNDY
Email: yaneth.echeverria@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN -832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Envió de informe semanal N°18 de avance del contrato CON 831-2022.

Respetados señores:

El Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia y en cumplimientos de sus obligaciones contractuales, remite el informe semanal N°18 de fecha 21 de agosto de 2023 al 27 de agosto de 2023.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: Lo enunciado en carpeta comprimida .7ZIP
CC N.A.

CONSORCIO
GMC

GMC-127-103-2023

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Su comunicado GEI- 648-23 de fecha 19 de julio de 2023 – metodología del componente de redes secas.**

Respetada Dra. Bastidas.

En atención al comunicado del asunto, en el cual el consultor presentó la metodología de trabajo del componente de redes secas para el proyecto, y una vez revisados los documentos anexos, esta interventoría **aprueba** la metodología de trabajo para las redes secas allegada por el consultor.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-108-2023

Bogotá D.C., noviembre 3 del 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Respuesta comunicado GEI-814-23 de fecha 31 de agosto de 2023 – Aprobación Informe Componente Social No. 04.**

Respetada Dra. Bastidas.

El Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de la referencia y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite dar aprobación al Informe del Componente Social No. 04, dejando constancia que cumple con las observaciones subsanadas.

Es de recordar que el contrato se encontraba en suspensión desde el 31 de agosto hasta el 02 de noviembre de 2023.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
C.C: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo
Elaboró: AFA
Aprobó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-110-2023

Bogotá D.C., noviembre 03 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Aprobación Informe Mensual N° 3 de Consultoría de los componentes Técnico, Social y SST)**

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del informe mensual N°3 y la subsanación a las observaciones emitidas, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales da aprobación al informe mensual N°3 de consultoría (componente técnico, social y SST), con fecha de corte del 15 de junio de 2023 al 14 de julio de 2023.

Es de recordar que el contrato se encontraba en suspensión desde el 31 de agosto hasta el 02 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Realizó: AFA
Revisó: CJH

CONSORCIO GMC

GMC-127-113-2023

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Información Pendiente por Envió por parte del Consultor.

Respetada Dra. Bastidas.

El Consorcio GMC en calidad de interventor y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ve con preocupación que, y a la fecha, el consultor no ha remitido o continua con la atención de observaciones de la información relacionada en la tabla N° 1.

Tabla N° 1, Información faltante por remitir por parte del Consultor.

DOCUMENTOS DE METODOLOGÍA.

COMPONENTE	FECHA Y COMUNICADO EN LA QUE SE ENVIARON OBSERVACIONES
Topografía	Observaciones enviadas el 3 de agosto de 2023
Diseño geométrico	Observaciones remitidas por medio del Rad. GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023
Urbanismo	No se ha recibido la metodología de este componente
Redes hidrosanitarias	Observaciones enviadas por correo electrónico el 15 de septiembre de 2023
Estructural	No se ha recibido la metodología de este componente

DOCUMENTOS RAI.

COMPONENTE	FECHA Y COMUNICADO EN LA QUE SE ENVIARON OBSERVACIONES
Topografía	Observaciones remitidas por medio del Rad. GMC-127-080-2023 de fecha 15 de agosto de 2023
Transito	Observaciones enviadas por correo electrónico el 26 de octubre de 2023
Diseño geométrico	Observaciones remitidas por medio del Rad. GMC-127-081-2023 de fecha 16 de agosto de 2023
Urbanismo	No se ha recibido el documento RAI del componente
Redes hidrosanitarias	No se ha recibido el documento RAI del componente
Redes secas	No se ha recibido el documento RAI del componente
Geotecnia	Observaciones remitidas por medio del Rad. GMC-127-082-2023 de fecha 18 de agosto de 2023
Pavimentos	Observaciones remitidas por medio del Rad GMC-127-087-2023 de fecha 23 de agosto de 2023
Estructural	No se ha recibido el documento RAI de este componente
Ambiental	No se ha recibido el documento RAI de este componente

EXPLORACION GEOTECNICA.

De acuerdo al comunicado con Rad. **GMC-127-069-2023** de fecha 3 de agosto de 2023 remitido al consultor haciendo solicitud del cronograma detallado para la exploración geotécnica, se recuerda al consultor que a la fecha no se ha recibido dicho cronograma, por tanto, se solicita al consultor enviar el cronograma teniendo en cuenta los tiempos contractuales.

También es de recordar, que el contrato se encontraba en suspensión desde el 31 de agosto hasta el 02 de noviembre de 2023.

Evidenciados los pendientes antes mencionados, esta interventoría ve con alta preocupación que a la fecha hay demasiados pendientes por parte del Consultor GEICOL S.A.S por lo tanto otorga como máximo plazo la entrega de Toda la documentación pendiente, un termino no mayor a tres

(3) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, también es de recordar que, esta interventoría tiene un segundo (2°) apremio por atrasos significativos del consultor, el cual fue remitido a Geicol S.A.S por medio del Rad. GMC-127-099-2023, de fecha 31 de agosto de 2023.

Por lo anterior, se advierte al Consultor que, de no ponerse al día en todas las actividades y obligaciones contractuales en los plazos previstos, esta interventoría se verá en la obligación de iniciar procesos sancionatorios en contrato de la empresa consultora GEICOL S.A.S.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1
Anexos: N.A.

CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: AFA
Aprobó: CJH

CONSORCIO
GMC

GMC-127-114-2023

Bogotá D.C., noviembre 07 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK**- CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Alcance oficio GMC-127-090-2023 y GMC-127-099-2032 – 3er Llamado de atención y Apremio por Atrasos Significativos al Contrato CON-831-2022.**

Respetada Dra. Bastidas.

Dando alcance a los comunicados del asunto, esta interventoría ve con alta preocupación que al pasar las semanas aumenta el porcentaje de atraso al contrato de Consultoría N° CON-831-2022, pues desde el pasado 17 de agosto de 2023 y a hasta la fecha no se han reanudado los trabajos del levantamiento topográfico, no se han iniciado los trabajos para la inspección con CCTV y tampoco se ha tenido en cuenta la sugerencia de la interventoría de iniciar con los aforos vehiculares del componente de transito.

Así mismo y con base al informe semanal N° 19 con fecha de corte 07 de noviembre de 2023, el porcentaje programado acumulado llega al 61.3% mientras que el porcentaje ejecutado acumulado llega tan solo al 32,2%, es decir que a fecha de corte 07 de noviembre de 2023, cuenta con un atraso significativo a su programación cerca del 29,1% conforme a la metodología del valor ganado.

Por lo anterior, se requiere que en un plazo no mayor a uno (1) día hábil contado a partir del recibo del presente comunicado, se presente por parte del consultor un plan de contingencia tendiente al cumplimiento del objeto del contrato en los plazos contractualmente establecidos, este plan de contingencia debe manifestar en que momento el consultor pretende igualar la línea de tiempo ya programada y aprobada por la interventoría, so pena de iniciar acciones legales a las que haya lugar.

Cordialmente,



JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.
CC Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK
Archivo.
Realizó: CJH.

CONSORCIO GMC

GMC-127-114-2023

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2023

Doctora:
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
Representante Legal
GEICOL S.A.S
Email: abastidas@geicol.net.

Ref: **Contrato de Interventoría** FDLK- **CIN-832-2022 INV**-085 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. INV-080 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Observaciones Informe Mensual N°4 de Consultoría.

Respetada Dra. Bastidas.

Una vez realizada la revisión del informe mensual N°4 remitido por el consultor, se envían las siguientes observaciones a cada uno de los componentes.

1. **COMPONENTE SST.**

GENERALIDADES O CUERPO DEL INFORME.

- En el numeral 3.1. Personal, no queda claro si son 8 y/o 9 profesionales, favor aclarar o ajustar.
- No se evidencia que se haga referencia al personal de la comisión de topografía, del contratista GEODELTA, aprobados con oficio **GMC-127-058-2023** de fecha 26 de julio de 2023.
- En la tabla 3, consolidado de relación de personal, aclarar o ajustar a que profesionales hace referencia en inactivos - no se pueden verificar en el FOAC 83.

ANEXO 1.

En el FOAC 83 no se evidencia referenciado el siguiente personal de la comisión de topografía.

- Nolberto Saucedo Córdoba.

- Cristian Gabriel Ruiz Otálora.
- Hernán Yesid Domínguez Bolívar.
- Frankyn David Simanca Torres.
- José Domingo Córdoba Mena.
- Emeterio Chala Córdoba.

ANEXO 3.

- No se evidencian las planillas de seguridad social del periodo del personal de GEODELTA o comisión de topografía referenciada anteriormente.
- Aclarar o ajustar porque si las profesionales ANGELA CRISTINA PEDRAZA y LILY CECILIA CASTRILLON tienen contrato a prestación de servicios, ya que son referenciadas en una planilla de empleados de GEICOL S.A.S, como empleadas.
- Allegar la evidencia del pago de ARL o riesgos profesionales del periodo de la profesional PAULA ANDREA RODRIGUEZ, ya que en la planilla no se videncia del pago de esta obligación.

2. COMPONENTE TECNICO – ADMINISTRATIVO.

- En la tabla **2.3. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS**, se debe hacer actualización de la información de las pólizas presentadas, o en tal caso a la información que ya esta consignada en el literal 2.3 agregar mas filas y especificar que se refiere a la actualización de las garantías del contrato de consultoría.
- En la tabla **3.1. ESTADO FINANCIERO** hacer la verificación del valor cobrado, ya que no coincide con el valor del acta de pago No.1.
- En la tabla **3.3. NÚMERO DE LOS REGISTROS Y RESERVAS PRESUPUESTALES. CRP**, organizar la información consignada, ya que la información queda cortada en el cambio de pagina.
- En la tabla **4.1. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR** se debe verificar la información presentada, puesto que a la fecha por parte de interventoría no se tiene la hoja de vida aprobada del especialista en estructuras Marlon Martínez, así como tampoco para la especialista en geotecnia Belsy Cristina Ramírez.
- En el literal **4.3. ACTIVIDADES ADICIONALES ADELANTADAS**, se debe verificar la información del tramo 8 para el CIV 8005956, ya que no se tiene ese CIV para dicho tramo. Adicionalmente verificar la cantidad de apiques realizados, ya que en el plan de exploración que se había aprobado bajo comunicado **GMC-127-039-2023** de fecha 21 de junio de 2023, en el plan de exploración se tenían solo 88 apiques contemplados.
- Para el **Anexo 1. Pólizas**, se deben adjuntar las garantías del contrato de consultoría actualizadas.

- Para el **Anexo 2. Actas suscritas**, se deben adjuntar las actas de comité firmadas por las tres (3) partes (Consultoría, Interventoría y el FDLK).

3. COMPONENTE AMBIENTAL.

- Verificar y corregir la información de localización, puesto que están haciendo mención de Fontibón y no de la localidad de Kennedy.
- Hacer la verificación de listado de CIV´s, ya que han sido excluidos e incluidos algunos CIV's.
- Corregir la información general del informe tanto en los encabezados como en los pies de pagina, ya que están mencionando "**informe de consultoría No.1"**.
- En el literal **2.1** se debe hacer verificación y actualización de las fechas, ya que estas corresponden a los tiempos contractuales iniciales.
- Verificar o eliminar el personal de la tabla del literal **3.1**, ya que el informe solo hace referencia al componente ambiental.
- Verificar y corregir los porcentajes de avance del contrato de consultoría, ya que no coinciden los porcentajes a corte del 14 de agosto de 2023.

Es de recordar que el contrato se encontraba en suspensión desde el 31 de agosto hasta el 02 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, se requiere de su ajuste y reenvío nuevamente a esta interventoría, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

Anexos: N.A.

CC: Arq. Yanet Echeverría – Profesional de apoyo FDLK

Realizó: AFA
Revisó: CJH

ANEXO 6. PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800256897	0	GEICOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CL 37 NTE 3GN 19 BRR PRADOS DEL NORTE	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	229891367	9457469912	E	2023/09/22	2023/10/20	BANCO DE OCCIDENTE	28	$13,238,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (7 Afiliados)																							$35,846,000	$6,082,800			$37,006,000	$1,480,400			$37,006,000	$1,480,400			$37,006,000		$1,205,200		$0	$0		$10,248,800
Centro de Trabajo: 0,522 (5 Afiliados)																							$20,133,000	$3,411,300			$21,293,000	$851,800			$21,293,000	$851,800			$21,293,000		$111,400		$0	$0		$5,226,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)																							$20,133,000	$3,411,300			$21,293,000	$851,800			$21,293,000	$851,800			$21,293,000		$111,400		$0	$0		$5,226,300
1	CC	94392471	BARCO BELTRAN MAURICIO ANDRES	X																		0	$0	$0	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$98,900
2	CC	29179096	CASTRILLON ORDOÑEZ GLORIA ELIZABETH																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF57	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
3	CC	66982748	CASTRILLON ORDOÑEZ LILY CECILIA																		25-14	30	$7,228,000	$1,228,900	EPS005	30	$7,228,000	$289,200	CCF57	30	$7,228,000	$289,200	14-11	30	$7,228,000	0.522%	$37,800	30	$0	$0	Si	$1,845,100
4	CC	67041113	IZQUIERDO MARQUINEZ NANCY HONEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
5	CC	66719537	MAYA DUQUE LUZ MARIETH																		25-14	30	$6,745,000	$1,146,800	EPS018	30	$6,745,000	$269,800	CCF57	30	$6,745,000	$269,800	14-11	30	$6,745,000	0.522%	$35,300	30	$0	$0	Si	$1,721,700
Centro de Trabajo: 6,960 (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500
6	CC	34557778	BASTIDAS ALZATE LUZ ADRIANA																		25-14	30	$7,825,000	$1,330,400	EPS010	30	$7,825,000	$313,000	CCF57	30	$7,825,000	$313,000	14-11	30	$7,825,000	6.960%	$544,700	30	$0	$0	Si	$2,501,100
7	CC	10546785	CERON Y CERON RODRIGO MAURICIO																		230201	30	$7,888,000	$1,341,100	EPS010	30	$7,888,000	$315,600	CCF57	30	$7,888,000	$315,600	14-11	30	$7,888,000	6.960%	$549,100	30	$0	$0	Si	$2,521,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACHOCO (1 Afiliados)																							$1,393,334	$223,000			$1,393,334	$55,800			$3,583,612	$143,400			$1,393,334		$97,000		$0	$0		$519,200
Centro de Trabajo: COMFACHOCO (1 Afiliados)																							$1,393,334	$223,000			$1,393,334	$55,800			$3,583,612	$143,400			$1,393,334		$97,000		$0	$0		$519,200
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)																							$1,393,334	$223,000			$1,393,334	$55,800			$3,583,612	$143,400			$1,393,334		$97,000		$0	$0		$519,200
8	CC	1010023148	VALDES GARCIA YEFFER YAIR		X															X	230201	11	$1,393,334	$223,000	CCFC20	11	$1,393,334	$55,800	CCF29	11	$3,583,612	$143,400	14-11	11	$1,393,334	6.960%	$97,000	11	$0	$0	Si	$519,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
9	CC	25284557	BASANTE MUÑOZ SANDRA MILENA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700
10	CC	34315294	PEDRAZA ALARCON ANGELA CRISTINA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	120699421	9455423294	I	2023/09/14	2023/08/25	BANCOLOMBIA	0	$586,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																					**$2,021,100**	**$323,400**			**$2,021,100**	**$252,700**			**$0**	**$0**			**$2,021,100**		**$10,600**		**$0**	**$0**		**$586,700**
1	CC	1061703559	TORRES RUBEN	X															23030 1	30	$2,021,100	$323,400	EPS005	30	$2,021,100	$252,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,021,100	0.522%	$10,600	0	$0	$0	No	$586,700
Total	**Afiliados(1)**																				$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	120699421	9455423294	I	2023/09/14	2023/08/25	BANCOLOMBIA	0	$586,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$323,400	$0	$0	$323,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$323,400	$0	$0	$323,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,600	$0	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,600	$0	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$252,700	$0	$0	$252,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$252,700	$0	$0	$252,700
TOTAL				**1**	**$586,700**	**$0**	**$0**	**$586,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303072448	9459573637	I	2023/12/15	2023/11/28	BANCOLOMBIA	0	$586,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700
1	CC	1061703559	TORRES RUBEN																	23030 1	30	$2,021,100	$323,400	EPS005	30	$2,021,100	$252,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,021,100	0.522%	$10,600	0	$0	$0	No	$586,700
Total		**Afiliados(1)**																				$2,021,100	$323,400			$2,021,100	$252,700			$0	$0			$2,021,100		$10,600		$0	$0		$586,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061703559		TORRES URBANO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 75 N 3 C 11	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303072448	9459573637	I	2023/12/15	2023/11/28	BANCOLOMBIA	0	$586,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$323,400	$0	$0	$323,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$323,400	$0	$0	$323,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,600	$0	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,600	$0	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$252,700	$0	$0	$252,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$252,700	$0	$0	$252,700
TOTAL				**1**	**$586,700**	**$0**	**$0**	**$586,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38602980	PAOLA ANDREA MOSQUERA ARIAS	calle 14c #35-42	6676098	paola.mosquera215@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	24/08/2023	72689845	$406.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.400				7.400	0	0	7.400			74	7.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	7.400	7.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	406.400	406.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38602980	PAOLA ANDREA MOSQUERA ARIAS		calle 14c #35-42	6676098	paola.mosquera215@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	24/08/2023	72689845	$406.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38602980	MOSQUERA ARIAS PAOLA ANDREA	59	0			N																	230201	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS010	1.400.000	175.000	14-11	1.400.000	1	7.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38602980	PAOLA ANDREA MOSQUERA ARIAS	calle 14c #35-42	6676098	paola.mosquera215@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	24/11/2023	72690625	$406.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.400				7.400	0	0	7.400			74	7.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	7.400	7.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	406.400	406.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38602980	PAOLA ANDREA MOSQUERA ARIAS		calle 14c #35-42	6676098	paola.mosquera215@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	24/11/2023	72690625	$406.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38602980	MOSQUERA ARIAS PAOLA ANDREA	59	0			N																	230201	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS010	1.400.000	175.000	14-11	1.400.000	1	7.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	27/11/2023	72646589	$527.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	32.000	0	0	32.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	1	32.000	32.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	527.000	527.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	27/11/2023	72646589	$527.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030547315	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	57	0			N																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	3	39.000	CCF24	1.600.000	32.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	28/08/2023	70396498	$527.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	32.000	0	0	32.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	1	32.000	32.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	527.000	527.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030547315	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		CALLE 48 SUR # 86 - 60	5714610	PAULA_AR88@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	28/08/2023	70396498	$527.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030547315	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	57	0			N																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	3	39.000	CCF24	1.600.000	32.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049612747		PALACIOS SIERRA RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 152A # 46-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7264243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	171105296	9456438247	I	2023/09/12	2023/09/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$339,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049612747	PALACIOS SIERRA RICARDO ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049612747		PALACIOS SIERRA RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 152A # 46-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7264243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	171105296	9456438247	I	2023/09/12	2023/09/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$339,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,700	$0	$187,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,700	$0	$187,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,300	$0	$146,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$1,300	$0	$146,300
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$3,100**	**$0**	**$339,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049612747		PALACIOS SIERRA RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 152A # 46-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7264243	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	346088582	9460476018	I	2023/12/13	2023/12/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	$700,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049612747	PALACIOS RICARDO	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$1,900	$0	$385,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$1,900	$0	$385,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$100	$0	$12,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$100	$0	$12,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$1,500	$0	$301,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$1,500	$0	$301,500
TOTAL				1	$696,600	$3,500	$0	$700,100

2023/12/29 02:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900166681	3	RODRIGO CERON Y CERON INGENIERO CONSULTOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 37 NORTE No 3GN - 19	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	248956501	9458453215	E	2023/09/19	2023/10/31	BANCO DAVIVIENDA	42	$8,467,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (12 Afiliados)																							$28,642,334	$4,696,900			$33,402,334	$1,336,400			$33,402,334	$1,336,400			$33,402,334		$739,700		$0	$0		$8,109,400
Centro de Trabajo: 6,96 (5 Afiliados)																							$7,614,000	$1,218,400			$8,774,000	$351,000			$8,774,000	$351,000			$8,774,000		$610,900		$0	$0		$2,531,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)																							$7,614,000	$1,218,400			$8,774,000	$351,000			$8,774,000	$351,000			$8,774,000		$610,900		$0	$0		$2,531,300
1	CC	1003756149	ASPRILLA IBARGUEN LEIDY SAMIRA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	98323669	CERON Y CERON LUIS ALEJANDRO																		230201	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF57	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$0	$0	Si	$897,900
3	CC	5290098	CORTES TENORIO FELIPE MELQUICEDEC																		25-14	30	$1,777,000	$284,400	EPS010	30	$1,777,000	$71,100	CCF57	30	$1,777,000	$71,100	14-11	30	$1,777,000	6.960%	$123,700	30	$0	$0	Si	$550,300
4	CC	16788128	SALAZAR REYES WILLIAM LIBARDO																		230301	30	$1,777,000	$284,400	EPS012	30	$1,777,000	$71,100	CCF57	30	$1,777,000	$71,100	14-11	30	$1,777,000	6.960%	$123,700	30	$0	$0	Si	$550,300
5	CC	59663599	VIVAS DE LA CRUZ EUFEMIA																			0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$173,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																							$21,028,334	$3,478,500			$24,628,334	$985,400			$24,628,334	$985,400			$24,628,334		$128,800		$0	$0		$5,578,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)																							$21,028,334	$3,478,500			$24,628,334	$985,400			$24,628,334	$985,400			$24,628,334		$128,800		$0	$0		$5,578,100
6	CC	29179099	CASTRILLON ORDOÑEZ BRENDA LEONOR																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS002	30	$5,000,000	$200,000	CCF57	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
7	CC	1107069858	CERON GUEVARA RUBEN DARIO																		25-14	30	$6,374,000	$1,083,700	EPS010	30	$6,374,000	$255,000	CCF57	30	$6,374,000	$255,000	14-11	30	$6,374,000	0.522%	$33,300	30	$0	$0	Si	$1,627,000
8	CC	1144175177	GARCIA MUÑOZ VICTOR JAVIER																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
9	CC	94424019	LOPEZ MUÑOZ LUIS HERNANDO																		230201	30	$2,698,000	$431,700	EPS002	30	$2,698,000	$108,000	CCF57	30	$2,698,000	$108,000	14-11	30	$2,698,000	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$661,800
10	CC	66946598	MAYA DUQUE CLAUDIA MILENA																		25-14	30	$3,373,000	$539,700	EPS010	30	$3,373,000	$135,000	CCF57	30	$3,373,000	$135,000	14-11	30	$3,373,000	0.522%	$17,700	30	$0	$0	Si	$827,400
11	CC	31942483	MEDINA GIL GLORIA AMPARO																			0	$0	$0	EPS018	30	$3,600,000	$144,000	CCF57	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	0.522%	$18,800	30	$0	$0	Si	$306,800
12	CC	1085335447	TACAN LOPEZ MAICOL MAURICIO	X																	230301	13	$1,083,334	$173,400	ESSC18	13	$1,083,334	$43,400	CCF57	13	$1,083,334	$43,400	14-11	13	$1,083,334	0.522%	$5,700	13	$0	$0	Si	$265,900
Total			**Afiliados(12)**																				$28,642,334	$4,696,900			$33,402,334	$1,336,400			$33,402,334	$1,336,400			$33,402,334		$739,700		$0	$0		$8,109,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900166681	3	RODRIGO CERON Y CERON INGENIERO CONSULTOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 37 NORTE No 3GN - 19	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	248956501	9458453215	E	2023/09/19	2023/10/31	BANCO DAVIVIENDA	42	$8,467,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,696,900	$207,200	$0	$4,904,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,943,400	$129,900	$0	$3,073,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$457,800	$20,200	$0	$478,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,295,700	$57,100	$0	$1,352,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$739,700	$32,600	$0	$772,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$739,700	$32,600	$0	$772,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,336,400	$58,900	$0	$1,395,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$1,336,400	$58,900	$0	$1,395,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$1,336,400	$59,200	$0	$1,395,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$71,100	$3,200	$0	$74,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$89,800	$4,000	$0	$93,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$623,500	$27,500	$0	$651,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$100,000	$4,500	$0	$104,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$144,000	$6,400	$0	$150,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$308,000	$13,600	$0	$321,600
TOTAL				**12**	**$8,109,400**	**$357,900**	**$0**	**$8,467,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900166681	3	RODRIGO CERON Y CERON INGENIERO CONSULTOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 37 NORTE No 3GN - 19	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	335088251	9460334076	E	2023/11/21	2023/12/13	BANCO DE OCCIDENTE	22	$7,472,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (11 Afiliados)																								$25,352,667	$4,170,500			$30,112,667	$1,204,700			$30,414,750	$1,216,800			$30,112,667		$722,400		$0	$0		$7,314,400
Centro de Trabajo: 6,96 (5 Afiliados)																								$7,614,000	$1,218,400			$8,774,000	$351,000			$8,774,000	$351,000			$8,774,000		$610,900		$0	$0		$2,531,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)																								$7,614,000	$1,218,400			$8,774,000	$351,000			$8,774,000	$351,000			$8,774,000		$610,900		$0	$0		$2,531,300
1	CC	1003756149	ASPRILLA IBARGUEN LEIDY SAMIRA																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	98323669	CERON Y CERON LUIS ALEJANDRO																			230201	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF57	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$0	$0	Si	$897,900
3	CC	5290098	CORTES TENORIO FELIPE MELQUICEDEC																			25-14	30	$1,777,000	$284,400	EPS010	30	$1,777,000	$71,100	CCF57	30	$1,777,000	$71,100	14-11	30	$1,777,000	6.960%	$123,700	30	$0	$0	Si	$550,300
4	CC	16788128	SALAZAR REYES WILLIAM LIBARDO																			230301	30	$1,777,000	$284,400	EPS012	30	$1,777,000	$71,100	CCF57	30	$1,777,000	$71,100	14-11	30	$1,777,000	6.960%	$123,700	30	$0	$0	Si	$550,300
5	CC	59663599	VIVAS DE LA CRUZ EUFEMIA																				0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$173,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)																								$17,738,667	$2,952,100			$21,338,667	$853,700			$21,640,750	$865,800			$21,338,667		$111,500		$0	$0		$4,783,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)																								$17,738,667	$2,952,100			$21,338,667	$853,700			$21,640,750	$865,800			$21,338,667		$111,500		$0	$0		$4,783,100
6	CC	29179099	CASTRILLON ORDOÑEZ BRENDA LEONOR																			25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS002	30	$5,000,000	$200,000	CCF57	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
7	CC	1107069858	CERON GUEVARA RUBEN DARIO																			25-14	30	$6,374,000	$1,083,700	EPS010	30	$6,374,000	$255,000	CCF57	30	$6,374,000	$255,000	14-11	30	$6,374,000	0.522%	$33,300	30	$0	$0	Si	$1,627,000
8	CC	1144175177	GARCIA MUÑOZ VICTOR JAVIER		X																X	230201	14	$1,166,667	$186,700	EPS037	14	$1,166,667	$46,700	CCF57	14	$1,468,750	$58,800	14-11	14	$1,166,667	0.522%	$6,100	14	$0	$0	Si	$298,300
9	CC	94424019	LOPEZ MUÑOZ LUIS HERNANDO																			230201	30	$2,698,000	$431,700	EPS002	30	$2,698,000	$108,000	CCF57	30	$2,698,000	$108,000	14-11	30	$2,698,000	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$661,800
10	CC	31942483	MEDINA GIL GLORIA AMPARO																				0	$0	$0	EPS018	30	$3,600,000	$144,000	CCF57	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	0.522%	$18,800	30	$0	$0	Si	$306,800
11	CC	1085335447	TACAN LOPEZ MAICOL MAURICIO																			230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC18	30	$2,500,000	$100,000	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Total			**Afiliados(11)**																					$25,352,667	$4,170,500			$30,112,667	$1,204,700			$30,414,750	$1,216,800			$30,112,667		$722,400		$0	$0		$7,314,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900166681	3	RODRIGO CERON Y CERON INGENIERO CONSULTOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 37 NORTE No 3GN - 19	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	335088251	9460334076	E	2023/11/21	2023/12/13	BANCO DE OCCIDENTE	22	$7,472,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$4,170,500	$90,200	$0	$4,260,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,403,700	$52,000	$0	$2,455,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$684,400	$14,800	$0	$699,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,082,400	$23,400	$0	$1,105,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$722,400	$15,600	$0	$738,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$722,400	$15,600	$0	$738,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,216,800	$26,300	$0	$1,243,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	11	$1,216,800	$26,300	$0	$1,243,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$1,204,700	$26,400	$0	$1,231,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$71,100	$1,600	$0	$72,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$146,400	$3,200	$0	$149,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$488,500	$10,600	$0	$499,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,700	$1,100	$0	$47,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$144,000	$3,200	$0	$147,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$308,000	$6,700	$0	$314,700
TOTAL				**11**	**$7,314,400**	**$158,500**	**$0**	**$7,472,900**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-30, 01: PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1056653930

Periodo Cotización: agosto de 2023 | Periodo Servicio: agosto de 2023 | Referencia pago 8800409421

PAGADA 29/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ CAMPO		
Documento	CC39584093	Dirección	CR 34 #22 - 46 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144485141
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39584093	MARIA ALEJANDRA MARTINEZCAMPO	59	0																	0	30	30	30	0	PORVENIR	$2.000.000	$320.000	FAMISANAR EPS	$2.000.000	$250.000	0.00522	$2.000.000	$10.500	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$580.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$0	$320.000	$250.000	$10.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$580.500	$0	$580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800256897	0	GEICOL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CL 37 NTE 3GN 19 BRR PRADOS DEL NORTE	CALI-VALLE	6656005	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	334944015	9459207293	E	2023/11/24	2023/12/13	BANCO DE OCCIDENTE	19	$10,921,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (6 Afiliados)																							$29,101,000	$4,936,000			$30,261,000	$1,210,600			$30,261,000	$1,210,600			$30,261,000		$1,169,900		$0	$0		$8,527,100
Centro de Trabajo: 0,522 (4 Afiliados)																							$13,388,000	$2,264,500			$14,548,000	$582,000			$14,548,000	$582,000			$14,548,000		$76,100		$0	$0		$3,504,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)																							$13,388,000	$2,264,500			$14,548,000	$582,000			$14,548,000	$582,000			$14,548,000		$76,100		$0	$0		$3,504,600
1	CC	94392471	BARCO BELTRAN MAURICIO ANDRES																			0	$0	$0	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$98,900
2	CC	29179096	CASTRILLON ORDOÑEZ GLORIA ELIZABETH																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF57	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
3	CC	66982748	CASTRILLON ORDOÑEZ LILY CECILIA																		25-14	30	$7,228,000	$1,228,900	EPS005	30	$7,228,000	$289,200	CCF57	30	$7,228,000	$289,200	14-11	30	$7,228,000	0.522%	$37,800	30	$0	$0	Si	$1,845,100
4	CC	67041113	IZQUIERDO MARQUINEZ NANCY HONEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: 6,960 (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$15,713,000	$2,671,500			$15,713,000	$628,600			$15,713,000	$628,600			$15,713,000		$1,093,800		$0	$0		$5,022,500
5	CC	34557778	BASTIDAS ALZATE LUZ ADRIANA																		25-14	30	$7,825,000	$1,330,400	EPS010	30	$7,825,000	$313,000	CCF57	30	$7,825,000	$313,000	14-11	30	$7,825,000	6.960%	$544,700	30	$0	$0	Si	$2,501,100
6	CC	10546785	CERON Y CERON RODRIGO MAURICIO																		230201	30	$7,888,000	$1,341,100	EPS010	30	$7,888,000	$315,600	CCF57	30	$7,888,000	$315,600	14-11	30	$7,888,000	6.960%	$549,100	30	$0	$0	Si	$2,521,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$18,200		$0	$0		$853,400
7	CC	25284557	BASANTE MUÑOZ SANDRA MILENA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700
8	CC	34315294	PEDRAZA ALARCON ANGELA CRISTINA																		25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF14	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$278,400		$0	$0		$1,238,400
9	CC	1049616937	SUAREZ MOLANO EDWIN ALEXANDER																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFASUCRE (1 Afiliados)																							$419,846	$67,200			$419,846	$16,800			$419,846	$16,800			$419,846		$2,200		$0	$0		$103,000

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76029192		ZUÑIGA VEGA ELMER JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 Nro 11-88	TIMBIO-CAUCA	6807811	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	186242391	9455849287	I	2023/09/21	2023/09/28	BANCO DE BOGOTA	7	$468,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	76029192	ZUÑIGA ELMER																		230301	30	$1,600,000	$256,000	ESSC62	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76029192		ZUÑIGA VEGA ELMER JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 Nro 11-88	TIMBIO-CAUCA	6807811	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	186242391	9455849287	I	2023/09/21	2023/09/28	BANCO DE BOGOTA	7	$468,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$2,000	$0	$258,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$2,000	$0	$258,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$1,600	$0	$201,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$200,000	$1,600	$0	$201,600
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$3,700**	**$0**	**$468,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76029192		ZUÑIGA VEGA ELMER JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 Nro 11-88	TIMBIO-CAUCA	6807811	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	295413867	9459319471	I	2023/11/23	2023/11/24	BANCO DE BOGOTA	1	$465,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	76029192	ZUÑIGA ELMER	230301	30	$1,600,000	$256,000	ESSC62	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$300	$0	$256,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$300	$0	$256,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$200	$0	$200,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$200,000	$200	$0	$200,200
TOTAL				1	$464,400	$600	$0	$465,000

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-01-21, 06:08:54 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1056783374 **Referencia pago(PIN)** 8802273755

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202308

Cliente:

PAGADA 2023-09-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HENRY ALFONSO OLMOS				
Documento	CC 19429630	**Dirección**	CL 152B #58 - 49 CA 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153242268		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19429630		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	04					ALFONSO OLMOS LUIS HENRY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0			$ 1.160.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-17, 03:35:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1059744133

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8802273755

PAGADO 17/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HENRY ALFONSO OLMOS		
Documento	CC19429630	**Dirección**	CL 152B #58 - 49 CA 82
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153242268
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 19429630	LUIS HENRY ALFONSO OLMOS	57	04																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.800	$ 8.000	$ 233.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.